

Mujeres y Sustentabilidad

Intercambio y Debates entre el Movimiento
de Mujeres y el Movimiento Ecologista



MEMCH



CHILE
SUSTENTABLE

HEINRICH
BOELL
FOUNDATION

ISBN: 956-7889-04-X
Registro de Propiedad Intelectual N°: 122.917
Julio 2001

Editoras
Patricia Bravo
Kathya Araujo
Sara Larraín

Diseño de Portada y Diagramación
Emiliano Méndez

Impresión
LOM Ediciones

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de la Fundación Heinrich Böell

Presentación	Pág. 5
I MARCOS CONCEPTUALES Y PARADIGMAS: GENERO Y SUSTENTABILIDAD	
1. Ponencias:	
- El enfoque de género como sustento teórico de la demanda de igualdad de los movimientos de mujeres y del feminismo. Natacha Molina (Chile)	Pág. 9
- El marco de la sustentabilidad: su potencial ético y político. Sara Larraín (Chile)	Pág. 20
2. Comentario de las ponencias:	
- Lilian Celiberti (Uruguay)	Pág. 33
3. Síntesis del debate	Pág. 37
II NEOLIBERALISMO Y LA GLOBALIZACION DESDE LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DE LA SUSTENTABILIDAD	
1. Ponencias:	
- Globalización, integración económica, trabajo e igualdad de oportunidades. Alicia Frohmann (Chile)	Pág. 43
- La globalización económica neoliberal: una visión crítica desde la perspectiva de la sustentabilidad. Karen Nansen (Uruguay)	Pág. 55
2. Comentarios de las ponencias:	
- Thais Corral (Brasil)	Pág. 63
- Thelma Gálvez (Chile)	Pág. 65
3. Síntesis del debate	Pág. 69
III SUSTENTABILIDAD DEMOCRATICA Y CIUDADANIA	
1. Ponencia	
- Sustentabilidad democrática y ciudadanía: Notas para el debate Virginia Guzmán (Chile)	Pág. 75
- Sustentabilidad democrática y ciudadanía. Isabel Carvalho (Brasil)	Pág. 83
2. Comentarios de las ponencias	
Myriam Urzúa (México)	Pág. 87
3. Síntesis del debate	Pág. 93
IV CONVERGENCIAS Y PERSPECTIVAS	
- Síntesis de las discusiones y propuestas colectivas Kathya Araujo y Sara Larraín (Chile)	Pág. 97
- Anexos	
- Bibliografía básica sobre género y sustentabilidad	Pág. 105
- Bibliografía básica sobre sustentabilidad	Pág. 107
- Participantes en el seminario	Pág. 111

Durante las últimas décadas especialmente en el actual contexto de globalización, se ha perfilado en Chile, América Latina y a nivel mundial; una creciente coincidencia entre las demandas y reivindicaciones de los diversos movimientos sociales en el área social, económica, ambiental y cultural. Esta coincidencia también se ha expresado entre algunos movimientos en torno a sus propuestas sobre ejercicio de derechos, convivencia social y proyectos de desarrollo local y nacional.

Entre estas, las propuestas del movimiento ecologista, feminista, de derechos humanos e indígena, son las que han tenido mayor visibilidad y protagonismo. Simultáneamente estos movimientos, especialmente en América Latina, son los que han iniciado alianzas más permanentes, y estrategias de trabajo conjunto en relación a conflictos ambientales y territoriales, gestión y desarrollo local, antimilitarismo y anticensura, autodeterminación y participación, democracia y ciudadanía, entre otros.

Sin embargo hasta hoy, ninguno de estos movimientos ha hecho un esfuerzo sistemático de discusión y diálogo sobre los diversos marcos conceptuales que sustentan tanto su visión como sus estrategias. Tampoco se ha avanzado sistemáticamente en intencionar una articulación estratégica entre las agendas prioritarias de cada movimiento.

La realización del «Seminario Mujer y Sustentabilidad» pretende ser un primer paso en esa dirección, e intenta motivar tanto al movimiento de mujeres como al movimiento ecologista, a intercambiar posiciones y buscar caminos de confluencia estratégica tanto para su fortalecimiento, como para el incremento de su incidencia política.

El objetivo de este seminario fue generar una instancia de intercambio entre los marcos conceptuales de género y de sustentabilidad que sustentan feministas y ecologistas; y en base a este intercambio, identificar diferencias y convergencias entre los marcos, y las estrategias de ambos movimientos en el ámbito económico, político, social, ambiental y cultural. En este intercambio también se ha querido identificar el potencial de articulación y sinergia, entre la agenda del movimiento de mujeres y la agenda de los ecologistas.

De acuerdo a estos objetivos, el presente texto contiene en el Primer Capítulo, una presentación del «Marco Conceptual» con que trabajan feministas y ecologistas, a cargo de Natacha Molina del Instituto de la Mujer y Sara Larrain del Programa Chile Sustentable; y a continuación los comentarios de Lilian Celiberty de Cotidiano Mujer sobre dichas presentaciones. Finaliza el capítulo con una síntesis de la discusión entre las asistentes al seminario.

El Segundo Capítulo, contiene presentaciones sobre el «Neoliberalismo y la Globalización» desde la perspectiva de ambos movimientos. Alicia Frohman expone por las feministas, poniendo énfasis en la integración y la igualdad de oportunidades; Karin Nansen del Programa Uruguay Sustentable, por los ecologistas, enfatiza una crítica a la globalización neoliberal como obstáculo a la implementación de la sustentabilidad. Ambas ponencias son comentadas por Thais Corral de Redeh, Brasil y Thelma Galvez de Chile; y concluye con una síntesis de la discusión de las asistentes.

La «Sustentabilidad Democrática, las concepciones de ciudadanía y formas de hacer política», son abordadas en el Tercer Capítulo, por Virginia Guzmán del Centro de Estudios de la Mujer, quien presenta los diversos modelos de democracia y el feminismo, y los desafíos de construcción de la sustentabilidad democrática. Isabel Carvalho del Programa Brasil Sustentable, centra su presentación en los paradigmas de sustentabilidad fuerte y débil y los dilemas de la sociedad contemporánea. Las presentaciones son comentadas por Miriam Urzúa del Programa Ciudadanía Ambiental del PNUMA.

Los aportes de este seminario, concluyen con la presentación de las «Convergencias, Perspectivas y Desafíos» para avanzar en la articulación y sinergia entre las causas y estrategias de feministas y ecologistas. El texto de este cuarto capítulo contiene una síntesis de las discusiones del seminario, elaborada por Kathya Araujo del Instituto de la Mujer, y Sara Larraín del Programa Chile Sustentable. Esta síntesis constata convergencias entre ambos movimientos, desde donde es posible construir articulaciones; y divergencias donde es necesario profundizar la discusión. Asimismo, el texto destaca algunas áreas prioritarias para continuar con el proceso de discusión e intercambio iniciado en este seminario.

Las instituciones convocantes a este diálogo entre el movimiento feminista y el movimiento ecologista, queremos agradecer a todas las organizaciones latinoamericanas que aportaron a esta discusión, y muy especialmente a la Fundación Heinrich Böll de Alemania, que hizo posible este espacio de encuentro entre mujeres de ambos movimientos.

Sara Larraín
Comisión Organizadora.

Marcos Conceptuales y Paradigmas: Género y Sustentabilidad

El Enfoque de Género como Sustento Teórico de la Demanda de Igualdad de los Movimientos de Mujeres y del Feminismo*

Natacha Molina, subdirectora del Instituto de la Mujer (Chile)

Preámbulo: ¿Por qué iniciar este seminario con un intercambio de marcos conceptuales?

La concreción de cualquier iniciativa programática conjunta en la perspectiva de una transformación social democrática exige de la libre circulación y discusión de ideas, conceptos y estrategias. Esta es, a nuestro juicio, la única manera de crear articulaciones sólidas y sustantivas, abandonando el clima consensual superficial que ha caracterizado la transición democrática en nuestros países. En este sentido, la iniciativa de intercambiar posiciones e identificar convergencias y divergencias para analizar el potencial de articulación del trabajo de género y de sustentabilidad es un buen punto de partida.

El punto de llegada al que debiéramos aspirar es a hacer de la equidad de género y del desarrollo sustentable dos aspectos de un mismo proceso o movimiento transformador, cuyos ejes nos son todavía desconocidos.

La posición que se expondrá aquí tiene su principal sustento en la teoría y práctica del feminismo, desarrollada principalmente desde la década de los 70 en adelante. Por otra parte, se sostiene en una concepción humanista laica que pone el acento en la libertad de expresión, en la igualdad, la tolerancia y el pluralismo.

Los estudios de género: trayectoria y aportes a la comprensión de la realidad social.

Resulta muy difícil, sino imposible, llegar a una comprensión del género como categoría de análisis o concepto explicativo de la realidad social si no nos remitimos a la trayectoria de lo que hoy llamamos estudios de género. Esto es, al modo en que poco a poco se fue legitimando una forma de leer la realidad social atendiendo a la dinámica de las relaciones entre los sexos.

Estos estudios se iniciaron en América Latina aproximadamente hace treinta años en la forma de investigaciones específicas que tenían a las mujeres como objeto central de análisis: las trabajadoras, campesinas o indígenas; el trabajo doméstico; las estrategias de sobrevivencia de las mujeres populares; la participación política, entre otros. Consciente o inconscientemente, estas investigaciones se proponían -como plantea Jeanine Anderson- llenar los vacíos de una visión unifocal de la sociedad, producida desde el lado masculino, para dar a conocer a ese otro invisible o negado en la filosofía, en la teoría social y en el debate político: las mujeres. Y de esa manera, lograr una visión bifocal de los procesos sociales¹.

A través de los estudios sobre mujeres y género se fue generando una acumulación de conocimientos que permitió y contribuyó a formular interpretaciones más teóricas, en las que la situación y comportamientos de las mujeres pasaron a ser explicados en función de un sistema de relaciones sociales y de poder, en las cuales la diferencia sexual pasó a ser un factor constitutivo. Esto llamó la atención sobre la institucionalidad, la normativa y la simbología que apoyan estas relaciones.

A su vez, esa acumulación teórica y el carácter relacional de este tipo de estudios han permitido comprender mejor la complejidad social, aportando una dimensión y un enfoque que desafía las interpretaciones

tradicionales de las distintas disciplinas de las ciencias sociales y de la filosofía. En este sentido, se ha dicho que el enfoque de género trasciende con mucho la simple explicación del lugar que ocupan las mujeres en la sociedad, para dar paso a cambios profundos en la producción del conocimiento de las ciencias sociales, tanto en lo que se refiere a su impacto epistemológico (el modo de conocer e interpretar la realidad y la clasificación de las ciencias) como en relación con la agenda de investigación en el área social, aportando nuevos temas o nuevos énfasis en el tratamiento de la investigación social. Varias investigadoras latinoamericanas han identificado estos temas e, incluso, han señalado el conjunto de nociones (conceptos o categorías de análisis) que han sido incorporados en los estudios antropológicos, sociológicos y económicos, cuyo origen son precisamente los estudios de género. Así, encontramos que los estudios sobre la vida cotidiana, las relaciones y cambios entre lo público y lo privado; las economías domésticas y las redes sociales; la salud reproductiva; la sexualidad y las políticas de población, etc., son nuevos enfoques de la investigación social sugeridos por los hallazgos de los estudios de género. Tal vez el ejemplo más claro e importante en la región sea la noción de unidad doméstica como unidad de reproducción y producción que surgió de los estudios antropológicos de L. Benería en las economías campesinas de México.

Por otra parte, los estudios de género han estado desde siempre asociados al interés feminista de influir en los grandes debates filosóficos, religiosos y políticos que marcan la historia del pensamiento moderno, en especial en los debates acerca de las relaciones entre naturaleza y cultura; entre lo público y lo privado; producción y reproducción; ciencia y naturaleza; familia y Estado; democracia y autoritarismo, entre otros. En estos debates, el enfoque de género ha permitido, en primer lugar, develar y cuestionar las asociaciones culturales y simbólicas que estas oposiciones binarias hacen con lo femenino y masculino², no sólo porque se trata de asociaciones falaces que la empiria se encarga de demostrar, sino también porque estas asociaciones no ayudan en nada a comprender la creciente complejidad de los procesos sociales y culturales de esta época, en los cuales participan tanto los hombres como las mujeres, y las múltiples dimensiones que los definen como sujetos individuales y colectivos. Los estudios sobre los estereotipos sexuales han contribuido a demostrar estas falacias y carencias. Hoy, ignorar la presencia creciente de las mujeres en el mercado del trabajo y, en los años más recientes, sus progresivas incursiones en las ciencias y en la política bajo el supuesto de su exclusividad en el mundo privado familiar, significa ignorar gran parte de los cambios acontecidos en el mundo en el transcurso del siglo XX, cambios de los cuales las ciencias y la política deberían dar cuenta.

El concepto de género como categoría explicativa de una dimensión de la vida social.

El primer antecedente sobre el significado del concepto género aparece en «El Segundo Sexo», de Simone de Beauvoir, cuando afirma “una no nace, sino que se hace mujer”. Para muchas investigadoras contemporáneas, la Beauvoir anticipó en dicha frase el significado básico de la categoría que desarrollaría más tarde la teoría feminista³ para designar las construcciones culturales y simbólicas que las sociedades occidentales han levantado alrededor de las diferencias sexuales. El fundamento principal y sentido del concepto está dado justamente en la afirmación de que es la cultura y no la biología la que determina en cada sociedad lo que es propio y adecuado a hombres y mujeres, sus roles, aspiraciones y conductas.

Los estudios contemporáneos de género ofrecen variadas alternativas para definir el concepto, pero en todas ellas sobresalen al menos dos rasgos: ser una construcción cultural que funciona como componente fundamental de todo sistema social (por eso se habla de sistema de género), y asignar atributos de lo femenino y masculino que, por lo general, conllevan relaciones desiguales y de poder entre hombres y mujeres⁴.

Ahora bien, la génesis del concepto está directamente asociado a las luchas de las mujeres por conquistar la igualdad social o, dicho de otro modo, a la denuncia de las desigualdades sociales que experimentan las

mujeres a partir de las diferencias sexuales. Más allá de la pertenencia a una clase social, etnia, raza o grupo étnico, y a pesar de las variaciones históricas, la diferencia sexual es, inexorablemente, un factor de desigualdad y subordinación de las mujeres al interior de cada una de esas categorías. Por ejemplo, sólo la diferencia sexual puede explicar cómo y por qué (en la economía) similares gastos de energía humana han recibido históricamente distintos niveles de recompensa, según el sexo del trabajador.

Sin embargo, las desigualdades por razones de género no se expresan de la misma manera en todas las sociedades. En este aspecto, los estudios de género y la investigación feminista han hecho importantes aportes. Gayle Rubin⁵ es una de las primeras en plantear que la *división sexual del trabajo*, y su consecuencia en la separación de los ámbitos público y privado, adquiere sentidos históricos distintos y particulares de acuerdo con la forma en que cada sociedad *construye las relaciones de género*⁶. Esto es, cómo cada sociedad determina culturalmente las manifestaciones de lo que es ser hombre o mujer, y sus diferencias. Eso quiere decir que las relaciones de género afectan al conjunto de instituciones y relaciones sociales y, a la vez, que éstas son afectadas por las otras dimensiones económicas, culturales y políticas de cada nación y época. De esta manera, diríamos que el enfoque de género tiene un gran poder explicativo de la situación e identidades de mujeres y hombres, pero éstas no se agotan en las particularidades del orden de género vigentes, sino que son determinadas también por otros factores que hablan de la diferenciación social.

Hoy, la noción de equidad de género es ampliamente reconocida a nivel internacional como un enfoque que debe estar presente tanto en la reflexión de las disciplinas sociales, como en las políticas de desarrollo y en el análisis de la democracia. Pero que el enfoque sea reconocido en su importancia a nivel del discurso no necesariamente ha implicado cambios reales en las estructuras y mentalidades de quienes tienen a su cargo la formulación de propuestas de políticas, la investigación social y los medios de comunicación. De allí que, en los últimos años, al esfuerzo del feminismo por incorporar el enfoque de género en las políticas públicas se suma el esfuerzo por promover la afirmación de derechos y acceso al poder de decisión de las mujeres (empoderamiento y ciudadanía). A ello se agrega el esfuerzo por ejercer un control ciudadano sobre las acciones estatales.

Junto con el carácter histórico y relacional del género, otra característica importante del concepto es su transversalidad y la integralidad de las propuestas. La transversalidad se refiere a que las relaciones de género están presentes y afectan a todos los ámbitos y sectores de la vida humana, tanto en el nivel público como en el privado, de tal modo que los cambios en un ámbito afectan necesariamente al otro. Así, por ejemplo, cuando las mujeres retardan la edad para constituir pareja y tener hijos están cambiando la dinámica del crecimiento demográfico y la composición de las familias. También, cuando ingresan al mercado de trabajo afectan el desarrollo económico del país, a la vez que eso genera cambios y tensiones en la distribución de roles en las familias. Esto es particularmente importante a la hora de promover la equidad de género en las políticas públicas, puesto que nada se saca con realizar cambios en una esfera sin pronunciarse sobre la otra.

El enfoque de género ha servido para nombrar y visibilizar las relaciones y procesos que ocurren «puertas adentro de los hogares», como es el caso del trabajo doméstico no remunerado a cargo de las mujeres, la reproducción biológica y la sexualidad. También ha servido para desentrañar problemáticas sumergidas en las familias, como la violencia doméstica y sexual, la falta de autonomía y derechos de la mujer casada, y la (i)rrresponsabilidad paterna. En el ámbito público, los aportes más significativos se concentran en el campo de las políticas sociales, donde el enfoque de género ha logrado cuestionar el supuesto de neutralidad de dichas políticas, dejando en evidencia los impactos diferenciados que éstas tienen en mujeres y hombres, y, consecuentemente, la necesidad de promover la equidad de género en las acciones y políticas públicas.

Uno de los principales esfuerzos en esta área ha sido la segregación de las estadísticas por sexo. Las estadísticas de género tienen un papel preponderante, pues se trata de mostrar la evidencia empírica de las desigualdades. En la mayor parte de los países de América Latina este esfuerzo es producto de la incipiente institucionalidad alrededor de la equidad de género. En efecto, la creación de mecanismos para el adelanto de la mujer en los gobiernos, entendidos como una institucionalidad específicamente dedicada a coordinar y a promover políticas de igualdad de oportunidades -muchas veces por recomendación de los organismos internacionales-, ha sido la principal impulsora de la aplicación de los estudios de género en la gestión de gobiernos y parlamentos, para lo cual cuentan con una herramienta básica, la información desagregada por sexo.

Junto con ello, otro esfuerzo a destacar es la elaboración de indicadores para evaluar el avance en la situación de las mujeres y para el seguimiento de las políticas públicas y compromisos internacionales, realizados principalmente por los organismos internacionales y las ONGs. Se destacan en este sentido, los índices desarrollados por el PNUD. Además del Índice de Desarrollo Humano (IDH), que mide la situación general de desarrollo de los países -para el 2000, Chile está en una posición relativamente buena, en el lugar 38 de 120 países-, en cuanto a las mujeres están el Índice de Diferenciación Género (IDG), orientado a identificar la brecha de género a través de la medición por sexo de las variables de educación, longevidad e ingresos, y el Índice de Potenciación de Género (IPG), que mide el avance de las mujeres en el acceso a instancias de decisión, tomando en cuenta su participación en los puestos de decisión política y en los cargos de representación popular. Asimismo, cabe destacar la elaboración en Chile y en otros países de América Latina del Índice de Compromiso Cumplido (ICC), con el cual las ONGs de mujeres monitorean los acuerdos contraídos por los gobiernos en las conferencias internacionales. Los indicadores de avances como éstos ayudan a determinar las condiciones de cada país para que las mujeres ejerzan sus derechos.

Género y desarrollo: la producción de conocimientos como soporte de las políticas públicas con equidad de género.

La preocupación por la integración de la mujer al desarrollo es de larga data. A lo largo del siglo XX se han sucedido distintos enfoques y estrategias para promover dicha integración. Hasta los años 60, las estrategias de desarrollo consideraban a las mujeres sólo como grupo objetivo en los planes y programas relativos a la reproducción. En los 70 se inicia un cambio en las estrategias de fomento, principalmente a partir de la crítica feminista acerca de la invisibilidad del aporte de las mujeres a las actividades productivas. Al respecto, el estudio de Ester Boserup⁷, junto con visibilizar dicho aporte, demuestra que el acceso diferencial a los recursos y a la tecnología entre hombres y mujeres, en desmedro de estas últimas, limitó el desarrollo del potencial productivo de las mujeres, con lo cual se desaprovechaban recursos humanos importantes para aumentar la eficiencia de los mercados. De este modo, el énfasis de las políticas de desarrollo se orientó a aumentar la productividad económica de las mujeres, mediante planes destinados a promover el acceso de éstas al crédito, y a estimular iniciativas de generación de ingresos bajo el supuesto de que el apoyo económico generaría un mejoramiento en la condición de las mujeres (el enfoque MED). Pero no fue así. Las evaluaciones realizadas por organismos internacionales demostraron que a pesar de la inyección de recursos derivados a grupos de mujeres, éstas continuaban siendo uno de los grupos humanos donde más se concentran las desigualdades sociales.

En los 80 surgen con fuerza los enfoques que ponen el acento en el carácter relacional de la posición de las mujeres, en las explicaciones de género más que en las mujeres, proporcionando una visión integral y sistémica de las relaciones de producción de la riqueza en nuestras sociedades. Esta trayectoria describe el paso de la preocupación por integrar a las mujeres al desarrollo (MED), con especial énfasis en el desarrollo productivo, a concepciones más integrales en las que se busca incorporar género en el desarro-

llo (GED). Teóricamente, tal enfoque puede ser descrito de acuerdo a como se sustenta el derecho de las mujeres a acceder a los beneficios del desarrollo.

Según la categorización de J. Jaquette, estos enfoques son cuatro: equidad (apela al principio de igualdad de derechos entre hombres y mujeres), merecimiento (destaca la contribución de las mujeres a la riqueza de las naciones y a la mayor productividad del mercado), necesidad (enfatisa la mayor vulnerabilidad y dificultades de las mujeres en comparación con los hombres, en particular las más pobres) y complementariedad (reconoce diferencias biológicas, de temperamento e intereses entre los sexos). A juicio de la misma autora, estos enfoques no son contradictorios entre sí, sino que responden a estrategias y responsabilidades distintas de instituciones también diferentes (legislación, mercado, gobiernos, familia y comunidad local). En la práctica de la implementación de los programas y políticas destinadas a integrar a las mujeres, la observación muestra que estos cuatro enfoques se conjugan dependiendo del sector y ámbito en que los esfuerzos de integración se producen.

En el campo de la gestión gubernamental, observamos que uno de los ejes principales de argumentación tiene que ver con el discurso de las necesidades. Como señala Anderson, éste tiene “una legitimidad establecida en el discurso político de las sociedades de bienestar”, razón por la cual ha sido parte de la estrategia del movimiento feminista y de mujeres para incidir en las políticas públicas⁸. Este discurso coexiste con la argumentación sobre la afirmación y expansión de los derechos de las mujeres, que busca introducir en estos enfoques el tema de la autonomía económica y del acceso al poder, para que sean ellas y no las agencias de desarrollo o los gobiernos los que decidan cuáles son las mejores y más adecuadas formas de integración al desarrollo con equidad.

Una de las preocupaciones del feminismo alrededor de la formulación de políticas públicas y, en general, de la incorporación de la agenda de género en el espacio público, es la tensión entre el discurso de la vulnerabilidad y el discurso de la igualdad. En efecto, en el consenso político logrado alrededor de las políticas de igualdad de oportunidades subsisten los dos discursos: aquel que convoca a apoyar las iniciativas a favor de las mujeres, bajo el principio de solidaridad con los sectores más desprotegidos, y aquel que convoca a promover y entregar herramientas para el libre ejercicio de autonomía de las mujeres como sujetos de derechos. La posibilidad de superar esta tensión pasa por fortalecer la participación de las mujeres en la sociedad civil y en la política, puesto que allí residen las potencialidades para controlar las tendencias asistencialistas y victimizadoras⁹.

El concepto de género como sustento teórico de la demanda de igualdad de las mujeres.

Las relaciones entre hombres y mujeres -tema básico al cual hace referencia el concepto de género- se encuentra, como se dijo, estrechamente ligado con la lucha y aspiración de las mujeres por la igualdad a lo largo del siglo XX, y aún antes. Se ha dicho, incluso, que los estudios de género son, después del marxismo, la más importante teoría de la desigualdad social. El tema de la igualdad, como se deduce de lo anterior, es polémico y tiene significados o énfasis diferentes en la teoría liberal, republicana, marxista o postmoderna.

No obstante los trasfondos teóricos, vale la pena destacar la relación fundante entre la producción de conocimientos y la práctica política de los movimientos de mujeres y del feminismo. Desde la conquista de la igualdad cívica que caracterizó las luchas sufragistas del primer cuarto del siglo XX hasta las demandas por una ciudadanía plena y equidad de género presentes en la IV Conferencia Mundial de Beijing, en 1995, es posible encontrar un hilo conductor en la búsqueda de condiciones de paridad con los varones. Sin embargo, tras esas demandas se esconden tensiones respecto del tipo de igualdad anhelada y de los marcos democráticos que la constituyen: igualdad para acceder a los mismos beneficios y derechos de

ciudadanía que los varones, en el marco de las democracias liberales, o igualdad sobre la base del reconocimiento de las diferencias, entendida entonces como reciprocidad y equivalencia en los intercambios de poder.

Entre uno y otro aspecto media la relación entre igualdad y diferencia, tema que como se ha visto cruza gran parte del debate teórico feminista. La aproximación del feminismo alude centralmente a como estas nociones ingresan e inciden en la formulación de estrategias políticas, puesto que permite distinguir las fronteras entre las posiciones liberales clásicas de otras, en las que la idea de la igualdad se combina con estrategias de cambio más globales.

Una primera distinción necesaria es entre igualdad e identidad. Existe en el sentido común la idea de que cuando se demanda igualdad para las mujeres, ésta implicaría “ser igual en todo a los hombres”, cuestión imposible partiendo por la evidencia de las diferencias biológicas. La noción de igualdad es ante todo un concepto jurídico referido a la igualdad cívica, esto es, igualdad de derechos y oportunidades que es necesario establecer por medio de normas, justamente porque los seres humanos son diferentes entre sí en cuanto a su pertenencia cultural, etnia, edad, género, como también lo son en cuanto a su biografía, cualidades e intereses. Como es evidente, el sólo hecho de establecer la igualdad formal ante la ley supone la existencia de diferencias que se deben respetar. No obstante, la mirada a las legislaciones nacionales, en particular a la de Chile, muestra la tensión y confusión presentes entre la igualdad de derechos y la necesidad de protección social ante condiciones diferentes, como es la maternidad. A propósito de estas distinciones, las feministas brasileñas acuñaron en los 80 la consigna “queremos ser diferentes, pero no desiguales”. Con ello están señalando que igualdad y diferencia no son términos opuestos, sino que lo que se opone a la igualdad es la desigualdad presente en nuestras sociedades. En este sentido, uno de los grandes aportes del feminismo y los estudios de género ha sido dar a conocer y dimensionar las desigualdades que afectan a las mujeres en nuestras sociedades.

Desde el punto de vista filosófico, la relación entre igualdad y diferencia tiene una dimensión más profunda. La idea de igualdad sin diferencia reduce la diversidad del universo femenino a una entidad abstracta. El concepto de *la mujer*, como universal femenino, niega toda posibilidad de afirmar en cada una de las mujeres particulares y en cada sociedad su condición de sujeto de derechos y su individualidad, condiciones indispensables y necesarias para el logro de una ciudadanía plural y para participar en condiciones de reciprocidad e intercambio en las esferas del poder. La filosofía y la teoría social clásica ha considerado a las mujeres como “ejemplificaciones irrelevantes de la femineidad” (Amorós, 1990), negando por consiguiente no sólo su individualidad como sujeto mujer, sino la posibilidad de legitimar cualquiera acción política como persona, como género y como grupo humano. Desde esta posición, lo que está en el centro del debate es la dicotomía diferencia/homogeneidad¹⁰. Esto es, las concepciones más o menos homogeneizantes de la sociedad, a las cuales se opone la noción de sociedades complejas basadas en la diferenciación social.

Un segundo aspecto a tomar en cuenta tiene que ver con la distinción entre igualdad formal e igualdad real. Más allá de la definición jurídica o de las buenas intenciones del legislador, la (des)igualdad real pertenece al campo de las prácticas sociales e institucionales que consagran cultural e institucionalmente determinadas diferencias como desigualdades sociales, entre ellas las diferencias sexuales. Aunque pueda resultar una obviedad, en el caso de las mujeres la diferencia sexual es causa evidente de desigualdades que nada tienen que ver con sus capacidades o talentos. En el mundo del trabajo se ha comprobado que con iguales niveles educacionales, las mujeres ganan en promedio entre un 30% a un 50 % menos que los hombres, acceden a empleos más precarios y tienen menos oportunidades de ascenso en sus carreras laborales. Además, la maternidad, hecho biológico que distingue a mujeres de hombres, es motivo de cotizaciones más altas para las mujeres en los sistemas de salud y la mayor longevidad femenina ocasiona pagos más elevados en los sistemas de previsión social.

En tercer lugar, el tema de la igualdad adquiere significados muy distintos de acuerdo con las especificidades culturales de un país o de una región. De allí que en la medida en que se acrecienta el conocimiento respecto de las distintas formas y expresiones culturales de ser hombre o ser mujer, se ha ido acuñando con más propiedad la noción de *equidad de género*. Este concepto se refiere más a la necesidad de equiparar condiciones al interior de culturas específicas que a proclamar la igualdad de acuerdo con patrones universales que, como vimos, son cada vez más cuestionados por el pensamiento feminista.

Finalmente, otro de los aspectos importantes de la relación se refiere a la tensión entre individualidad y proyectos globales. Por un lado, la afirmación extrema de las diferencias en política conlleva el riesgo de desconocer la existencia y necesidad de pertenencias más globales, y de actores sociales que, en alianza e interlocución con otros, puedan articular representaciones colectivas. Por otro lado, la negación de toda individualidad (y, por tanto, de la capacidad de diferenciarse de los colectivos), presente en algunos proyectos de cambio social, contiene el riesgo de caer en totalitarismos y fundamentalismos que niegan los derechos humanos fundamentales y cuyos costos son conocidos por la humanidad.

La aproximación feminista a estas preocupaciones ha dado lugar a posiciones y elaboraciones en torno a la ciudadanía de las mujeres, buscando puntos de encuentro con el debate contemporáneo sobre la democracia.

En efecto, uno de los principales esfuerzos de la teoría y práctica feminista contemporánea es instalar el tema de la igualdad de derechos y de la equidad de género en el corazón de la democracia, en especial en un contexto mundial de revalorización de la democracia y de los principios de pluralismo, tolerancia y respeto de las diferencias. En ese marco, se abren potencialidades para debatir y confrontar el tema de la igualdad de las mujeres como un componente indispensable de los procesos democratizadores.

Desde el punto de vista teórico, género y democracia tienen muchos puntos en común, en particular la búsqueda de la igualdad y el rechazo a los poderes autoritarios. Sin embargo, en la práctica, las nociones clásicas de democracia no sólo han excluido a las mujeres, sino que a pesar de rechazar el autoritarismo público, han aceptado e, incluso, alimentado el autoritarismo en lo privado¹¹. Esto es lo que inspiró e inspira en el feminismo consignas tales como «lo personal es político», o en Chile «democracia en el país y en la casa». Desde esta perspectiva, la crítica de género a las democracias modernas desafía los viejos conceptos de igualdad, universalidad y democracia, proponiendo nuevos temas y dimensiones para una acción política democrática. Entre ellos, uno de los más relevantes es la construcción de una ciudadanía plural democrática que contenga a las mujeres.

A propósito de los paradigmas y las diferentes posiciones del feminismo contemporáneo.

La riqueza potencial de los estudios de género en la producción de conocimientos pareciera estar relacionada estrechamente con la multiplicidad de posiciones teóricas y corrientes de pensamiento que los inspiran. La crisis de los paradigmas que preside esta época -en particular, la crítica al paradigma de las determinaciones que sustentó por largo tiempo el conocimiento social y la acción política- y el postmodernismo, en su cuestionamiento a la racionalidad y verdades absolutas, ha favorecido de alguna manera versiones más libres, flexibles y subjetivas de interpretación de la realidad, dentro de las cuales se inscriben los estudios de género. Refiriéndose a éstos, Anderson sostiene que al igual que en las ciencias sociales y a diferencia de las ciencias naturales, los estudios de género “dan cabida a una multiplicidad de posiciones teóricas que se desarrollan paralelamente”, en los cuales “se han mezclado sin mayores conflictos abordajes positivistas, marxistas, psicoanalíticos, postmodernos, constructivistas e interpretativos de variados colores. A veces coexisten en el mismo texto”¹².

Esto no quiere decir, sin embargo, que no existan posiciones diversas en el pensamiento feminista e interesantes debates entre ellas, lo cual es más frecuente en la tradición anglosajona que en la latinoamericana, tal vez porque en la primera los estudios de género se encuentran más legitimados o, al menos, tienen menos resistencias que en nuestra región.

La identificación de estas posiciones es compleja. La mayoría de ellas surge de la crítica a las corrientes teóricas y políticas (liberalismo, marxismo, estructuralismo, etc.) en la medida en que todas ellas ignoran a las mujeres¹³, pero desde el punto de vista de las influencias cada posición es tributaria de alguna de estas escuelas. Y precisamente porque ninguna de ellas se alinea sin cuestionar estos cuerpos teórico políticos, sólo es posible hacer referencia a los distintos énfasis y búsquedas que cada una de ellas hace sobre lo que debería ser una política feminista, sus estrategias, su contribución a la causa democrática y el valor atribuido a la diferencia sexual en ello. Nos referiremos a continuación a algunas de las tensiones que ilustran el debate feminista contemporáneo.

a. La importancia de la diferencia sexual en la acción política.

En su ensayo «Feminismo, Ciudadanía y Política Democrática Radical», Chantal Mouffe¹⁴, preocupada por la contribución del feminismo a la democracia, sostiene la necesidad de controlar los sesgos esencialistas en el feminismo, puesto que éstos “conducen a una visión de la identidad que no concuerda con una concepción de democracia plural y radical”. Al respecto, identifica dos tendencias extremas: el *feminismo liberal*, que se centra en la defensa y afirmación de nuevos derechos de las mujeres «cuya finalidad es hacerlas ciudadanas iguales, pero sin desafiar los modelos liberales dominantes de ciudadanía y de política», posición que ha sido criticada por feministas de diversas inspiraciones, y el *feminismo “maternalista”*, cuyo énfasis está en la defensa de los valores y experiencias de las mujeres alrededor de la maternidad y cuidado de los hijos, en el rechazo a todo modelo liberal masculino y en la búsqueda, a partir de las experiencias en la familia, de un nuevo modelo de ciudadanía que reconociera el valor esencial de la diferencia sexual en la acción pública y privada. Entre una y otra existen, por cierto, otras posturas que relativizan estas posiciones extremas.

El punto de discrepancia, en este caso, tiene que ver con el valor que se le asigna a la diferencia sexual en el comportamiento político de las personas. Sin que ninguna posición desconozca su importancia, el tema es si la política feminista ha de luchar por superar las limitaciones de la ciudadanía moderna, entre ellas, la diferencia sexual, o si la tarea es afirmar la existencia de dos formas sexualmente diferenciadas de ciudadanía. Esto, implícitamente, le otorga a la maternidad y a los valores asociados a ella un carácter esencial e inherente a la naturaleza femenina, en contraposición a las posturas que sostienen el carácter de construcción cultural de las diferencias sexuales y, por consiguiente, susceptible de ser transformado. La posición de Mouffe, que compartimos, se inclina por rechazar toda argumentación que le atribuya al comportamiento social y político de las mujeres algún rasgo de inherencia natural. Por el contrario, sostiene la autora, la identidad de los sujetos/as obedece a “una multiplicidad de relaciones sociales en las cuales la diferencia sexual está construida siempre de muy diversos modos”, de manera que la lucha por la igualdad y la democracia tiene como aspiración última hacer de tales diferencias algo irrelevante en la acción política¹⁵.

Algo similar sostiene Anne Phillips, activa defensora de construir una ciudadanía plural, al referirse a la importancia de considerar la diferencia sexual en la acción política:

«Considero que hacer hincapié en la diferenciación sexual es necesario pero transitorio, porque no quiero un mundo en el que las mujeres tengan que hablar continuamente como mujeres, o se deje a los hombres hablando como hombres. Los que han estado previamente subordinados, marginados o

silenciados necesitan la seguridad de una voz garantizada, y en ese período de transición hacia una ciudadanía plena e igual, las democracias deben actuar para reordenar el desequilibrio que siglos de opresión han forjado. Pero no puedo ver esto más que como una versión de la “acción afirmativa”. Los cambios propuestos se justifican por el mal comportamiento del pasado, pero anhelan un futuro en el que esos procedimientos se vuelvan redundantes, cuando ya no se defina a la gente por su naturaleza como mujeres u hombres. En ese futuro escenario, la distinción entre esferas pública y privada habrá perdido su calidad de género. Hombres y mujeres se desplazarán por igual entre las responsabilidades del hogar y del empleo, compartirán por igual la crianza de los hijos y el cuidado de los padres, variarán como individuos más que como sexos en sus prioridades o experiencias y serán igualmente atraídos (o repelidos) por una vida política. *En este contexto, la noción de ciudadano podría empezar a asumir su pleno significado y las personas podrían participar como iguales en la decisión de sus metas comunes*”¹⁶.

Pero ésta es sólo una de las tensiones presentes en el debate feminista. Otras dimensiones del debate tienen que ver con la validez universal de los modelos de igualdad y desarrollo provenientes de determinados contextos culturales, en este caso de Occidente.

b. La crítica a las concepciones de universalidad en que se funda la ciudadanía.

Como se dijo antes, prácticamente todas las teorías acerca de la democracia y ciudadanía se basan en el supuesto de la neutralidad genérica, que no es otra cosa que la aceptación de un universal masculino, modelo que de una u otra manera permea todas las tradiciones político filosóficas¹⁷. Así como en sus inicios los estudios de género se inspiraron en la necesidad de mostrar la otra realidad humana, la de las mujeres, en contraste con estos modelos masculinos de construcción social, al interior del feminismo y de los estudios de género surge la preocupación por la heterogeneidad y diversidad cultural presente entre las mujeres. Por consiguiente, surge el debate y la tensión sobre si existe o no un ente “mujer” universal desde el cual promover su igualdad y emancipación. Como crítica a esto último, Jane Papart escribe: “La teoría feminista *explicaba* a la mujer como si la realidad de las mujeres occidentales blancas de clase media se aplicara a las mujeres de toda clase, raza y región del mundo». Y agrega: “La preocupación feminista por la otredad soslayó la posibilidad de que existieran diferencias entre las mujeres mismas”¹⁸.

Las principales reacciones a este modo “universal” de procesar a las mujeres provinieron primero del movimiento de mujeres negras (EE.UU.) y luego de las mujeres del Tercer Mundo (DAWN)¹⁹. Ambos movimientos, desde sus respectivas identidades y realidades, reclamaron en contra de la hegemonía del feminismo occidental y denunciaron la presencia de jerarquías entre mujeres, representadas prácticamente en todas las corrientes feministas del Primer Mundo. De acuerdo con ese modelo, sostienen, las mujeres del Tercer Mundo serían “uniformemente pobres, sin poder y vulnerables, mientras que las mujeres occidentales constituyen la piedra de toque de la feminidad moderna, educada y sexualmente liberada”²⁰.

En este debate es posible reconocer dos influencias teóricas, a pesar de ser contradictorias entre sí. Por una parte, la tradición marxista con su acento en las desigualdades de clase, el rechazo al modelo económico neoliberal y la necesidad de cambios integrales para eliminar el conjunto de estructuras que generan inequidades. Por otra, las ideas postmodernas respecto del valor asignado a la subjetividad en la construcción de identidades, y a la legitimidad y valor de las diferencias.

No obstante la importancia de reconocer diferencias culturales y socioeconómicas entre las mujeres, diversas autoras llaman la atención y cuestionan las interpretaciones del feminismo que hacen una

defensa irrestricta de las particularidades culturales en nombre del derecho a la justicia y bienestar de los sectores de mujeres excluidos y marginados del desarrollo económico, puesto que no es evidente que estas posiciones avancen coherentemente hacia el respeto de los derechos humanos. El riesgo es caer en comportamientos esencialistas o totalitarios que deriven en la defensa de identidades opuestas a la concepción de una democracia plural. Del mismo modo, la prioridad por las diferencias en este tipo de posiciones tiene el riesgo de caer en un relativismo paralizante para la acción política.

De alguna manera, las versiones postmodernas, en su radical afirmación de la subjetividad y de su crítica, también radical, a la racionalidad y a las nociones universales, esconden una ausencia de proyectos globales de cambio que articulen los malestares de esta época y sus sistemas de opresión: el patriarcado, el racismo y el capitalismo neoliberal. Sin embargo, el tema de proyecto global es rechazado por el feminismo democrático, y con razón. Lo global, mirado en la perspectiva del siglo que acaba de concluir, fue fuente de totalitarismos y fundamentalismos de los cuales la humanidad aún no sabe cómo dar cuenta.

En el debate más reciente acerca de estas cuestiones surge con fuerza la necesidad de anteponer el respeto irrestricto de los derechos humanos como límite al libre desarrollo de las particularidades culturales, y de las diferencias en la identidad individual y colectiva. En el período actual, nos dice Anne Phillips, el movimiento de mujeres ha forjado una conexión particularmente potente entre feminismo y democracia con su decidida crítica a las jerarquías y su anti autoritarismo sostenido. Así, se ha convertido en «un terreno virtual de prueba de los ideales más radicales de la democracia».

Por cierto, muchas otras tensiones cruzan el debate feminista como teoría y como estrategia de acción política. Sin embargo, es en la profundización democrática donde se anudan hoy los principales aportes del feminismo.

La articulación entre género y desarrollo sustentable: apuntes sobre posibles puntos de encuentro.

Esta parte sólo puede esbozar algunos aspectos para la discusión posterior, puesto que se plantean desde el desconocimiento de los sustentos teóricos y de las estrategias que hacen al desarrollo sustentable.

Sobre la articulación posible: el feminismo representa una perspectiva de aproximación a la realidad que reconoce y busca la articulación con otras visiones y propuestas. En tal sentido, antes que articular contenidos programáticos, pienso que el encuentro está en los valores que una y otra perspectiva levantan, en particular el respeto de las diferencias, los derechos humanos, y la necesidad de un equilibrio armónico entre naturaleza y cultura.

Desde el punto de vista de las necesidades prácticas y demandas inmediatas de las mujeres, no cabe duda que existen múltiples puntos de encuentro, en especial en lo referido al rol de las mujeres en la conservación del medio ambiente y de los recursos para la mantención de la vida cotidiana. De hecho, las principales activistas de la causa ecologista son mujeres.

Sin embargo, desde el punto de vista de las necesidades estratégicas (igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres, y afirmación de su condición de sujetos), algunos argumentos de la causa ambientalista parecieran reforzar o mantener la identificación de la mujer con la naturaleza y, por tanto, con un rol preferente en el mundo privado con la consecuente subordinación que ello trae consigo. Por ejemplo, bajo el argumento de mejorar las condiciones de salud del grupo familiar a cargo de la mujer se enfatiza la necesidad de reciclar la basura y otros. Así también la demanda por cuidar los recursos naturales (el agua en el norte) tienen como principal fundamento ser insumos

básicos para el trabajo doméstico y para la salud de los hijos, lo cual esconde una concepción de las mujeres como las principales y únicas sostenedoras del grupo familiar, eximiendo a los hombres de toda responsabilidad en este campo.

Sin descartar la realidad de estas demandas, resulta necesario fortalecer los argumentos relativos a la transformación de las mujeres en sujetos de derechos, de modo que la lucha ambientalista no termine convirtiendo a éstas en las principales sostenedoras de tal lucha y, aún más, del cuidado medioambiental, mientras en los espacios públicos predominantemente masculinos continúan intocadas la depredación y la privatización de los recursos naturales.

Notas de la autora:

* Esta ponencia fue desarrollada en diálogo con Ximena Zavala San Martín, directora de la Fundación Instituto de la Mujer, a la cual agradezco sus valiosos aportes y comentarios.

¹ Anderson, Jeanine; «El Conocimiento, el género, el cambio». En "El Conocimiento como un Hecho Político". Virginia Guzmán y Eugenia Hola, editoras. CEM, 1996.

² Por ejemplo, la representación de lo científico y lo cultural es invariablemente masculina, mientras que la del mundo natural es invariablemente femenina. Estas son asociaciones e identificaciones basadas en el género que no han variado sustantivamente desde que fue establecida de este modo por los líderes de la revolución científica del siglo XVII, Conway, Bourque y Scott. «El Concepto de Género», *Daedalus*, 1987; J. Parpart, 1993.

³ Mary Dietz, «Debating Simone de Beauvoir». En «El Género: la Construcción Cultural de la Diferencia Sexual». M. Lamas, compiladora. PUEG, México, 1996.

⁴ Conway, Bourque y Scott. «El Concepto de Género». *Daedalus*, 1987.

⁵ Autora de una de las obras clásicas del feminismo de raigambre marxista, «El Tráfico de Mujeres: Notas sobre la Economía Política del Sexo», publicado en español por la Revista Nueva Antropología. *Estudios de la Mujer. Problemas Teóricos*. Nº 30, 1986.

⁶ Según la autora, «cada sociedad tiene un sistema de sexo/género, entendido como una manera propia de organizarse por la cual el material biológico crudo del sexo humano y de la procreación es moldeado por la intervención social y satisfecho de acuerdo a ciertas convenciones», de lo cual resultan determinadas formas de subordinación de las mujeres. *Op. Cit.*

⁷ Boserup, Ester; «Womens Role in Economic Development». N. York: Saint Martins Press, 1970.

⁸ Anderson, Jeanine. *Op.cit.*

⁹ Molina, Natacha; «De la Denuncia a la Construcción de la Igualdad: Nuevas Articulaciones entre Ciudadanía y Género». En: «Nociones de una Ciudadanía que Crece», Flacso, 1998.

¹⁰ Astelarra, Judith. «Ciudadanía: El Proceso del Debate». En "La Construcción de Ciudadanía desde las múltiples Identidades de las Mujeres». *Foro ONG de Mujeres de A. Latina y caribe*. Ed. Flora Tristán, 1995.

¹¹ Phillips, Anne; «Género y Teoría Democrática». Traducción de *Engendering Democracy, Programa de Estudios de Género, PUEG, UNAM, México, 1996.*

¹² Anderson, *Op.cit.*, pág. 45.

¹³ Al respecto, C. Amorós sostiene que la invisibilidad de las mujeres en la filosofía y pensamiento social es tan profunda que muestra la «ausencia de la ausencia», porque no es que se ubique a las mujeres en algún lugar secundario, sino que su lugar no está en ninguna parte. «Participación, Cultura, Política y Estado». Ed. La Flor, Argentina, 1990.

¹⁴ Mouffe, Chantal; «Feminismo, Ciudadanía y Política Democrática Radical». 1992.

¹⁵ *Ibid.*

¹⁶ Anne Phillips. *Op.cit.* pp.18.

¹⁷ La crítica se dirige, sobre todo, a la visión liberal clásica que nos remite a un individuo abstracto, al que se supone libre de privilegios, pero también libre de las diferencias de clase, edad, género, etnia y cualquier otra connotación terrenal. Molina, Natacha. *Op.cit.*

¹⁸ Parpart, Jane; «Quién es el Otro?: Una crítica Feminista Postmoderna de la Teoría y la Práctica de Mujer y Desarrollo». Ed. Propuestas. Documentos para el debate, Red Entre Mujeres. Lima, mayo, 1994.

¹⁹ El grupo Dawn sostiene la importancia de conocer y procesar los distintos conocimientos y experiencias de las mujeres, y de mantener el compromiso con estrategias de largo plazo dedicadas a eliminar las estructuras de la inequidad entre género, clase y naciones. Ver Parpart, pág. 13.

²⁰ J. Parpart, *Op.cit.* p.17.

El Marco de la Sustentabilidad: Su Potencial Ético y Político

Sara Larraín, directora del Programa Chile Sustentable (Chile)

Introducción

Los movimientos ciudadanos a nivel mundial han aportado concepciones fundamentales para la democratización y sustentabilidad de nuestras sociedades en el marco social y geopolítico global. Entre ellos, algunos como el movimiento de mujeres, indígenas y ecologistas se han destacado por nuevos aportes conceptuales en el ámbito de la equidad de género, la autodeterminación y la sustentabilidad que sin duda constituyen elementos claves para una convergencia paradigmática.

Muchos actores de estos movimientos, aunque no la totalidad de ellos, han posicionado sus reivindicaciones y propuestas en el marco del desarrollo, la acción política y los proyectos de convivencia social local y nacional. Específicamente entre el movimiento feminista y ecologista, y entre el movimiento indígena y ecologista se percibe un gran potencial de articulación tanto en sus fundamentos conceptuales como programáticos. Sin embargo, si bien se ha avanzado en el diálogo y convergencia entre ecologistas e indígenas en la región sudamericana, no se ha iniciado en la región un intercambio sistemático que permita evidenciar y articular el potencial de convergencia entre ecologistas y feministas. El hecho de que parte importante de los actores del movimiento ecologista sean mujeres, no asegura una convergencia de paradigmas ni una articulación en las estrategias de ambos movimientos.

Iniciar un proceso de intercambio entre los actores de ambos movimientos es necesario para la formación y fortalecimiento ciudadano tanto en el marco de las transiciones hacia la democracia en nuestros países, como para enfrentar los urgentes desafíos de redemocratización que plantea la globalización.

El marco de la sustentabilidad contempla componentes de enorme potencial ético y político para el fortalecimiento y articulación de las agrupaciones ciudadanas, tales como: la concepción del ser humano personas (tanto hombres como mujeres) como sujetos de derecho; la coherencia entre las concepciones de lo público y lo privado en un marco de “bien común”; la coherencia entre la equidad y la democracia en los ámbitos de la convivencia social, entre los géneros y las generaciones, entre las culturas y los territorios. También aporta con una nueva crítica al paradigma patriarcal, autoritario en lo político, dominante en las concepciones de desarrollo; y tecnocrático en la concepción de futuro.

Este texto contiene una presentación del marco de la sustentabilidad que fundamenta al Programa Chile Sustentable-liderado por un sector importante del movimiento ecologista de Chile- y cuyos componentes esenciales han sido consensuados con organizaciones de Brasil y Uruguay en el marco del Programa Cono Sur Sustentable. El texto también expresa los desafíos existentes en el diálogo y negociación sobre marcos y políticas para la sustentabilidad entre el Norte y el Sur¹. Finalmente el texto entrega una visión sobre el potencial de identidad estratégica y de articulación política que presenta el marco de la sustentabilidad para los movimientos ciudadanos.

EL CONCEPTO DE SUSTENTABILIDAD: INTEGRACION DE LAS DIMENSIONES SOCIALES, AMBIENTALES Y POLÍTICAS DEL DESARROLLO.

El concepto de sustentabilidad, propuesto internacionalmente por el informe Brundtland sobre “Nuestro Futuro Común” en 1987² corresponde a un esfuerzo por integrar la dimensión ambiental al desarrollo económico, tradicionalmente ligado solo a aspectos eminentemente sociales y económicos.

El concepto de desarrollo sustentable fue oficializado a nivel gubernamental a partir de la Cumbre de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, realizada en Río en 1992, donde se establecen acuerdos para enfrentar los desafíos que presenta la finitud de los recursos del planeta y la destrucción de los sistemas que mantienen su estabilidad biofísica, tales como la biodiversidad y el sistema del clima. En la Cumbre de Río '92, también se establece la Agenda 21; una agenda de acción política para cada uno de los actores de la sociedad civil, el estado y el mercado, para implementar la compatibilidad entre desarrollo y medioambiente.³

El marco establecido en la Agenda 21 para la operacionalización de este concepto, ha integrado los desafíos ambientales y socio-económicos de la civilización humana a fines del siglo 20; y al mismo tiempo ha incluido la participación y acción de los ciudadanos como factor fundamental para la implementación del desarrollo sustentable.

Simultáneamente desde inicios de los 90, el concepto de sustentabilidad ha sido objeto de discusión y permanente re-elaboración por parte de la sociedad civil, del sector empresarial, y de los gobiernos⁴, tanto en el Norte como en el Sur; y ello especialmente a partir de la implementación de las estrategias de desarrollo sustentable.

El Programa Chile Sustentable, y las instituciones integrantes del Programa Conosur Sustentable, han acordado priorizar tres dimensiones del marco de la sustentabilidad: las que desde nuestra perspectiva también interpretan muy claramente el “espíritu” de Río '92.

La primera dimensión es la **sustentabilidad ambiental**⁵; ésta es la dimensión mas destacada en el proceso hacia Río 92, y se refiere a la necesidad de asegurar la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras. Esto implica proteger y mantener los sistemas vivos de la tierra, y los sistemas bio-físicos que permiten la mantención de las funciones del planeta; el uso sustentable de la naturaleza y los ecosistemas; y el establecimiento de cambios de conducta, normas, leyes e instrumentos económicos necesarios para asegurar la sustentabilidad ambiental.

La importancia de esta dimensión es que deja en evidencia y también legitima la concepción de finitud de los recursos del planeta, y pone en el centro de los desafíos, la reducción del sobreconsumo de los países del Norte para hacer posible la satisfacción de las necesidades de los países del Sur. Al mismo tiempo inaugura una nueva dimensión de la equidad, la equidad en el tiempo, la que no sólo incluye solidaridad entre las sociedades del presente, sino también entre las actuales y futuras generaciones.

La segunda dimensión de la sustentabilidad es la **sustentabilidad social**; cuyo objetivo fundamental es la Equidad. Esto implica la superación de la pobreza, la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo, y la concreción de condiciones de dignidad para la vida humana. El desafío de la sustentabilidad social implica la satisfacción de las necesidades humanas establecidas en los derechos económicos, sociales, políticos y culturales. Pero no se restringe sólo al ejercicio de aquellos derechos básicos que aseguran la reproducción biológica de las personas sino también, derechos tales como la identidad, la integración social y la libre expresión, que no estan restringidos a la reproducción del capital humano de una nación, tales como la fuerza de trabajo, o recursos humanos al servicio del mercado. Equidad social implica, además de la redistribución del ingreso, la equidad entre los géneros, la equidad entre las razas, las culturas, entre las personas que habitan las regiones o territorios nivel nacional⁶, y también la equidad entre las sociedades del Norte y del Sur.

Finalmente la sustentabilidad también implica **governabilidad democrática**; esto es una ampliación de las concepciones tradicionales de libertad política. Asegurando a cada ciudadano el derecho a ser un actor

en la definición e implementación de su propio desarrollo. Así la sustentabilidad política, incorpora junto a las tradicionales concepciones de libertades políticas, los requerimientos de: autodeterminación de los pueblos indígenas, de las comunidades locales y de las regiones en relación a los poderes centralizados; las reivindicaciones de equidad en la participación entre los géneros, las generaciones y las culturas; y también la coherencia entre los ámbitos público y privado. Esta dimensión política de la sustentabilidad permite asegurar el incremento de la profundización democrática, y por tanto niveles crecientes de gobernabilidad.

La expresión de la sustentabilidad política es la gobernabilidad democrática, que implica actualización y ejercicio de los derechos humanos; participación de los ciudadanos (mujeres, indígenas, jóvenes, etc.) en la toma de decisiones; participación de los ciudadanos en los sistemas políticos; descentralización de la gestión del poder y de la toma de decisiones; y creación de instituciones formales para una democracia descentralizada y participativa.

CONCEPTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE

1-SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL:El desafío de mantener de la vida en el planeta.

- Protección de los sistemas biofísicos que permiten mantener las funciones del planeta.
- Uso sustentable de los ecosistemas y de la naturaleza.
- Satisfacer las necesidades de los seres humanos y las demás especies en el presente y en el futuro. (futuras generaciones)
- Instrumentos y regulaciones legales y económicos para asegurar la sustentabilidad ambiental.

2-SUSTENTABILIDAD SOCIAL:El desafío de la equidad.

- Superación de la pobreza.
- Mejorar la distribución del ingreso o de la riqueza.
- Satisfacción de las necesidades humanas. (en base al ejercicio de derechos y no solo aquellas restringidas al gasto social tradicional).
- Equidad entre géneros y culturas.
- Equidad entre las regiones a nivel nacional
- Equidad entre las Sociedades del Norte y del Sur.

3-SUSTENTABILIDAD POLITICA: El desafío de la democracia participativa y la profundización democrática..

- Ejercicio de derechos humanos.
- Participación ciudadana y gobernabilidad democrática.
- Participación democrática en los sistemas políticos.
- Descentralización territorial y de la toma de decisiones.
- Ejercicio de derechos y participación de los pueblos indígenas.
- Ejercicio de derechos y participación de las mujeres y los jóvenes.
- Reglas legales e instituciones para la sustentabilidad política.

Las agendas nacionales y regionales para la sustentabilidad desarrolladas por el Programa Cono Sur Sustentable, han integrado estos tres aspectos en el marco de los estudios técnicos, en las propuestas de desarrollo nacional, y en el diseño de agendas participativas para el desarrollo regional y local.

Es importante aclarar que a diferencia de las concepciones sobre desarrollo sustentable utilizadas por nuestros gobiernos –que priorizan equidad social, la protección del ambiente y el crecimiento económico⁷–, no incorporamos la dimensión económica como una dimensión estructural fundacional de la sustentabilidad, por dos razones:

Primero, porque la economía y sus objetivos deben ser el resultado de acuerdos democráticos sobre los objetivos de bienestar, equidad social y sustentabilidad ambiental que cada sociedad determine, y no una decisión tecnocrática de planificación gubernamental nacional o internacional en base a objetivos macroeconómicos.

La inclusión del factor económico, como factor estructural de la sustentabilidad por parte del estado y el sector empresarial, y al mismo nivel que las dimensiones sociales, ambientales y políticas de la sustentabilidad, ha generado una conceptualización de ésta con un sesgo economicista, la cual ha sido utilizada para homologar la sustentabilidad económica con el crecimiento sostenido del Producto Interno Bruto.

Este hecho ha obstaculizado gravemente la compatibilización entre los objetivos de la macroeconomía, y los del bienestar social, y por ende, los objetivos de lucro y de mercado con objetivos sociales de equidad e integración social.

Esta posición condiciona la sustentabilidad al crecimiento económico sostenido, en circunstancias que este acentúa cada vez más, las incompatibilidades entre ambos objetivos. Este criterio economicista del desarrollo, junto a las políticas de comercio, finanzas e inversión implementadas bajo esa visión, son las que han obstaculizado la implementación de la sustentabilidad.

El desarrollo económico, en las diversas sociedades puede tener distintos objetivos socio ambientales, y expresarse en diversos niveles de crecimiento del PIB, según los desafíos sociales, culturales, ambientales y políticos que cada sociedad democráticamente determine. Esto puede implicar que algunas sociedades del Norte requieran un desarrollo económico con un crecimiento de 2%, 1%, ó 0%; mientras que sociedades del Sur o en transición requieran 4% ó 5% de crecimiento económico; en el entendimiento de que el desarrollo económico es el resultado de objetivos y equilibrios sociales más amplios que los exclusivamente macroeconómicos.

Segundo, porque desde esta perspectiva economicista se ha planteado que el logro de la sustentabilidad puede alcanzarse simplemente por ejemplo, a través de una vía de modernización tecnológica; y que por tanto la eficiencia en el uso de los recursos naturales, en un factor 4 o en un factor 10⁸. Es decir, mantener los mismos niveles actuales de bienestar con un cuarto, o un décimo de los recursos naturales y servicios ambientales que se utilizan actualmente; y así asegurar la sustentabilidad a través de la ecoeficiencia.

Esta concepción confunde la dimensión y los desafíos tecnológicos de la sustentabilidad con el logro de la misma, sin tomar en cuenta aspectos sociales claves en relación al acceso de la población al patrimonio natural, el mantenimiento de la capacidad de carga de los ecosistemas, así como los acuerdos políticos sobre el acceso y consumo de los recursos al interior de los países, y entre los países industrializados y los en desarrollo.

EL CONCEPTO DE SUSTENTABILIDAD Y LA DIMENSIÓN NORTE – SUR.

Desde Río 92, los desafíos mas críticos para el diseño de estrategias de sustentabilidad en el Norte, han estado centradas en el sobreconsumo, y en la necesidad de reducir tanto los insumos de materias primas como la emisión de contaminantes tales como los gases de invernadero. Mientras que en el Sur los desafíos del desarrollo sustentable tienen como centro el logro de la equidad social y la superación de la pobreza.

Uno de los conceptos más interesantes para representar los desafíos ambientales de las sociedades humanas en un planeta limitado, ha sido la definición de “**espacio ambiental**”⁹. Este concepto contempla el

espacio posible de ser ocupado por la especie humana en el planeta (consumo de recursos, emisión de desechos, etc.) evitando su agotamiento. Este espacio definido como unidad per capita –expresa una concepción de igualdad entre las personas, y permite distribuir la disponibilidad biofísica del planeta; y también determinar un máximo y un mínimo en relación a su capacidad de carga y a las necesidades humanas.

Los gobiernos y organizaciones ciudadanas del Norte ya han trabajado el concepto de límite o de “**techo ambiental**”¹⁰. Este concepto de techo o tope, en algunos casos como la Convención de Cambio Climático, está siendo internacionalmente negociado en base a objetivos de reducción nacional de emisiones, a los niveles de 1990 para los países del industrializados. Pero en dichas negociaciones, las tensiones entre Norte y Sur sobre la dimensión de equidad (definición de derechos históricos versus derechos per capita, y responsabilidades intra y extraterritoriales) no ha permitido concretar objetivos internacionalmente compartidos, en cuanto a la reducción de emisiones, al consumo energético, y a las transferencias tecnológicas y financieras. Este hecho ha retrasado las negociaciones y la implementación de esta Convención, situación que también dificulta otros acuerdos ambientales internacionales.

Es completamente pertinente y deseable que el concepto de límite o techo sea parte de la definición estructural del concepto de sustentabilidad en el Norte, debido a la carga que los niveles de sobreconsumo de sus habitantes ejercen sobre el planeta, superando con creces la disponibilidad ambiental de sus propios territorios.

Sin embargo, aunque el sobreconsumo del Norte es una amenaza para la sustentabilidad socioambiental a nivel global, obviamente lo ambiental no constituye hoy el desafío prioritario para la sustentabilidad en el Sur.

El mayor desafío para los gobiernos del Sur es la pobreza, es decir, el subconsumo de la gran mayoría de la población, y la enorme inequidad en la distribución de los beneficios del desarrollo. Por ello la superación de la pobreza y la satisfacción de las necesidades humanas constituyen requisito fundamental, la base o el “**piso**» de la sustentabilidad en los países del Sur.

NEGOCIACIÓN DE LA SUSTENTABILIDAD

Techo = límites del planeta =Desafíos políticos:

- a) Distribución en base a derechos nacionales históricos o a derechos per-capita.
- b) Es sólo sobreconsumo o es también sobre-acumulación (billonarios)

Piso=satisfacción de necesidades humanas: Desafíos políticos:

- a) Superar la pobreza para satisfacer las necesidades de la subsistencia física (políticas sociales tradicionales)
- b) Satisfacer las necesidades humanas en base al ejercicio de los derechos humanos (subsistencia + identidad + integración social + participación, etc.)

ESPACIO AMBIENTAL Y EQUIDAD:

¿Es posible una negociación distributiva entre el Norte y el Sur?

La definición de espacio ambiental, posible de ser ocupado por la especie humana; y en el marco de las actuales negociaciones sociales y ambientales, implica necesariamente exponer los niveles de sobreconsumo en el Norte, y diseñar un proceso de negociaciones que permitan definir ¿cuánto es suficiente? para satisfacer las necesidades humanas y mantener ciertos niveles de bienestar.

Este nivel de “**suficiencia**” debe definir los límites al consumo en el Norte. Estos límites junto a la definición de “cuanto es suficiente” para mantener niveles adecuados de bienestar en los países del Norte, debe considerar al mismo tiempo, ceder espacio ambiental al Sur para posibilitar su desarrollo. Este es un desafío clave para la sustentabilidad global.

Simultáneamente, la definición de espacio ambiental desde el Sur, debe enfrentar necesariamente la situación de infraconsumo y pobreza de la mayoría de sus habitantes; y por tanto requiere definir las necesidades básicas que deben ser satisfechas para el logro de sociedades social y ambientalmente sustentables.

Ello implica definir un nivel de bienestar, y de calidad de vida adecuada para la vida de los seres humanos. Es decir, una “línea de dignidad” en la cual la vida humana puede y debe desarrollarse con dignidad. Esta “línea de dignidad” no se restringe a la satisfacción de las necesidades humanas para la subsistencia física, (necesidades básicas de vivienda, salud o educación que contemplan las actuales políticas sociales de los estados); sino satisfacer todas las necesidades que permiten una vida digna.

Desde la perspectiva de la sustentabilidad, la concepción tradicional de necesidades básicas, sólo asegura la reproducción de los recursos humanos, es decir, la reproducción de la fuerza de trabajo que sostienen las actividades económicas, Esto es insuficiente. La “línea de dignidad” requiere la satisfacción de necesidades humanas de subsistencia física, pero también el ejercicio de otras fundamentales para el ser humano: tales como la identidad, el reconocimiento cultural, la participación e integración social, la expresión política y cultural, el derecho a la autodeterminación, y el acceso al patrimonio natural, entre otros.

CONCEPTO DE ESPACIO AMBIENTAL

ESPACIO AMBIENTAL Y LA NECESIDAD DE UN ACUERDO COMUN ENTRE EL NORTE Y EL SUR PARA SU DISTRIBUCION

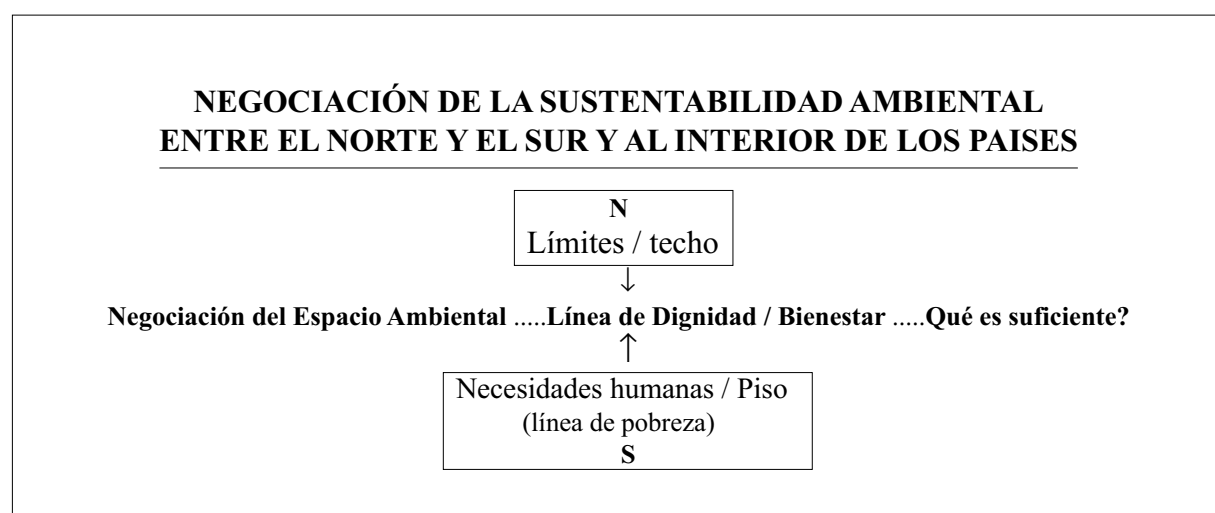
N.....sobreconsumo : ¿cuánto es suficiente?.....→LÍMITES AL CONSUMO.

S.....subconsumo : ¿cuanto es necesario
para satisfacer las
necesidades
humanas básicas?.....→ SUPERACION DE LA POBREZA.

El logro de este nivel de dignidad humana excede la superación de la pobreza, y constituye el referente para la negociación del espacio ambiental entre el Norte y el Sur. Actualmente las sociedades del Norte están marcadas por el sobreconsumo y las del Sur por la pobreza. Ambos extremos indeseables constituyen la actual insustentabilidad socio-ambiental de los modelos de desarrollo económico neoliberal que se

implementan en el contexto de la globalización. Las negociaciones para concertar “el eje del espacio ambiental”: es decir, cuánto es el bienestar necesario para la satisfacción de las necesidades humanas, y cuánto es suficiente para orientar la reducción del sobreconsumo, constituyen el mayor desafío político para reorientar a nuestras naciones, y al sistema económico global hacia la sustentabilidad.

El desafío común de los ciudadanos y gobiernos del Norte y del Sur es definir para sus sociedades, el “**eje del espacio ambiental**”, en base a lo que es suficiente para satisfacer las necesidades humanas. Al eje de este espacio ambiental, como eje de confluencia, lo hemos llamado “línea de dignidad”. A esta línea de convergencia deben confluír las sociedades del Norte y del Sur, las sociedades que requieren límites al consumo, y las sociedades que requieren expandir su consumo. Esto implica que la definición de bienestar en el marco de la sustentabilidad socio-ambiental es una línea de convergencia y equidad que sustituye los actuales objetivos sociales vinculados a la línea de pobreza y a los indicadores ambientales nacionales –basados en emisiones históricas de gases de invernadero– por objetivos per capita. Es decir implica el reconocimiento de iguales derechos ambientales para todos los habitantes del planeta. Avanzar en esta dirección es el principal desafío del movimiento ciudadano global por la sustentabilidad.



Sin embargo, el contexto de globalización económica en el cual se da este desafío, y el proceso político en que actualmente se está negociando la sustentabilidad ambiental, y especialmente en el proceso hacia Río + 10 , ya se expresan grandes tensiones entre las posiciones del Norte y del Sur.

La agenda de sustentabilidad de los países industrializados está centrada principalmente en objetivos ambientales, y estructurada sectorialmente, y no incluyendo el desafío de la sustentabilidad social como un asunto central.

A su vez, la agenda de sustentabilidad de los países del Sur esta centrada en una perspectiva de desarrollo social, ubicando la pobreza y la inequidad en el centro de los desafíos para la sustentabilidad, y no considerando la agenda ambiental como un asunto central.

Tensionan aún más el desencuentro entre ambas agendas, la persistencia de la deuda externa y la actual presión ambiental del Norte en el ambiente global, manifestada en las emisiones y en la extracción de recursos naturales. Esta carga se manifiesta en los conceptos de “deuda ecológica histórica”, y de “intercambio ecológicamente desigual”, el que se continúa perpetuando, y peor aún intensificando, en el actual marco de la globalización comercial y financiera.

Actualmente, uno de los principales desafíos políticos para la implementación del desarrollo sustentable a nivel planetario, es acelerar el dialogo Norte–Sur, e integrar ambas concepciones de sustentabilidad en un “**reto común**” para la implementación de Sociedades Sustentables en nuestro planeta.

El segundo desafío es generar mayor voluntad política a nivel de la ciudadanía y de los gobiernos para lograr concretar las propuestas existentes para el desarrollo sustentable. Esto implica voluntad política, traducida en compromisos financieros y cooperación tecnológica para implementar los acuerdos sociales y ambientales internacionales, y muy especialmente los de Río '92. En esta línea, la tarea es generar procesos participativos en el diseño de Propuestas Nacionales y Locales de Desarrollo Sustentable con el fin de fortalecer las propuestas, estructurar alianzas, y generar actores ciudadanos para la sustentabilidad.

El tercer desafío es incorporar la dimensión ético–política de la sustentabilidad en el trabajo de las organizaciones ciudadanas, con el fin de que estas puedan condicionar las propuestas de desarrollo, especialmente en lo que se refiere a sus dimensiones económicas, comerciales y financieras a la participación democrática de la ciudadanía y al logro del bien común. Esto implica un fuerte énfasis en la sustentabilidad democrática. Este énfasis en la sustentabilidad democrática se expresa actualmente en el concepto de sociedades sustentables, que muchos miembros del movimiento ambiental están priorizando por sobre el concepto de desarrollo sustentable, con el objetivo de relativizar el componente economicista de la definición gubernamental.

EL POTENCIAL ÉTICO - POLÍTICO DEL MARCO DE LA SUSTENTABILIDAD.

La opción por el desarrollo sustentable implica una definición ética de la ciudadanía: esto es una opción por la equidad social, por la sustentabilidad ambiental y por la profundización democrática. Ello también fortalece el posicionamiento de los ciudadanos en la lógica del bien común, como factor de sustentabilidad y gobernabilidad; y al mismo tiempo enriquece y fundamenta una visión crítica de la lógica neoliberal y de mercado, dominante en las actuales opciones de desarrollo.

El marco de la sustentabilidad permite evaluar las propuestas y estrategias de desarrollo desde una perspectiva de bien común. Ello puede ayudar a la ciudadanía, a condicionar el desarrollo bajo objetivos de sustentabilidad, aportando a la construcción de una visión y una cultura para avanzar hacia sociedades sustentables.

La relevancia política del marco de la sustentabilidad está dado principalmente por sus fundamentos éticos en base al bien común y a su potencial de articulación, tanto de agendas sectoriales diversas, como de los diferentes movimientos sociales.

El marco de la sustentabilidad al integrar en sus dimensiones lo social, lo ambiental y lo político, expresa claramente la necesidad de una transición desde las agendas puramente sociales o ambientales hacia una agenda sistémica e integrada. Así, la agenda de la sustentabilidad no es una agenda técnica, sino una agenda social y política con componentes técnicos claves.

MARCO DE LA SUSTENTABILIDAD

- + Obliga a integrar agendas sectoriales sociales y ambientales.
- + Facilita la articulación temática y de los movimientos sociales.
- + Aporta una definición ética del desarrollo basada en el bien común.

Es un marco que también estimula una mayor articulación entre propuestas sectoriales a nivel del territorio, sea este local, regional, nacional o supranacional. Esto puede facilitar el avance desde agendas temáticas aisladas, hacia una agenda común de los movimientos sociales, y una sinergia entre lo local, lo nacional y lo global.

Al integrar y superar las formas de integración tradicional de las agendas sectoriales, el marco de la sustentabilidad, es factor de una nueva articulación temática y de generación de agendas compartidas. Por ello contribuye a la construcción de una identidad común entre diversos líderes y movimientos sociales. Presenta así la oportunidad de generar un actor ciudadano para el logro de cambios globales; una agenda social, ambiental y política integrada. Esta agenda común posibilita el compartir visiones y acordar estrategias para objetivos comunes, aportando fortalecimiento y mayor visibilidad de las agendas de las organizaciones ciudadanas; y por tanto mejora también sus posibilidades de incidencia política.

CONVERGENCIA ENTRE LOS MARCOS CONCEPTUALES DE GENERO Y DE LA SUSTENTABILIDAD.

Además de explicitar el marco conceptual del movimiento ecologista, este panel tiene el objetivo de presentar elementos de potencial convergencia y divergencia con las concepciones feministas. En relación a ello, desde una mirada muy inicial, quiero destacar aquellos elementos que vislumbro como potencialmente coincidentes entre ambos marcos conceptuales; y desde donde se puede empezar un diálogo de convergencia estratégica. Estos son: la concepción sobre los seres humanos, el cuestionamiento del paradigma patriarcal, y la coincidencia en la búsqueda de coherencia entre lo público y lo privado; y también coherencia entre la equidad y la democracia entre géneros, generaciones, culturas y territorios. Me referiré muy sucintamente a ellos, no con la intención de agotar dichos puntos, sino sólo enunciarlos y aportar elementos que den inicio a la discusión.

- **El ser humano:** La concepción de las personas – tanto hombres como mujeres - como sujetos de derechos sociales económicos políticos ambientales y culturales, me atrevo a decir que es coincidente en términos generales en ambos movimientos; aunque destaca en el movimiento de mujeres la mirada desde el género femenino en su naturaleza individual y colectiva, y por ello el énfasis es siempre de tono reivindicativo en la búsqueda de igualdad, en relación al ejercicio de derechos frente a lo masculino. En la mirada ecologista, el énfasis está puesto en la relación de la especie humana con la naturaleza, y su mirada destaca a la persona humana como colectivo y en las relaciones sociales, culturales, políticas y económicas dentro de un sistema biofísico mayor que sustenta a la especie humana, y que también la significa culturalmente.

Creo que la convergencia general en la concepción del ser humano entre ambos movimientos, y la diversidad de sus enfoques tiene un potencial de complementariedad que puede enriquecer notablemente a ambos marcos conceptuales.

- **Lo público y lo privado:** Desde mi perspectiva ambos movimientos valoran, buscan y reivindican como demanda, la coherencia entre las concepciones de lo público y lo privado. La mirada desde el movimiento ambiental es más de escala, y su énfasis está centrado en el comportamiento responsable con el ambiente y la naturaleza, buscando una relación de reciprocidad y cooperación entre las comunidades humanas y los otros sistemas vivos que constituyen la naturaleza, en el marco de la realidad biofísica del planeta. La concepción feminista se concentra al interior del ámbito social, especialmente en los ámbitos institucionales, organizativos, y muy especialmente en la familia; y también en el ámbito público, donde establece una mirada y una acción desde el ejercicio de derechos y las relaciones de poder.

- **El ejercicio de la Igualdad:** Los marcos conceptuales del movimiento ecologista y feminista presentan desde mi perspectiva una clara coherencia entre equidad y democracia en los ámbitos de la convivencia entre los géneros, las generaciones, las culturas y los territorios. Sin embargo nuevamente en el ámbito feminista hay un énfasis en la emancipación del actor femenino por sobre los otros ámbitos, especialmente porque se parte de un marco donde la mujer está en desventaja estructural. El movimiento ecologista aporta en este ámbito una ampliación de los sistemas sociales hacia los sistemas vivos, con una clara presencia de la noción ecosistémica y de las funciones de complementariedad de los organismos vivos en dicho sistema, complejizando así el ámbito de las relaciones humanas, y las relaciones económicas y culturales. Además establece en esta área una relación de complementariedad paradigmática entre la diversidad cultural y la diversidad biológica, lo que relativiza las concepciones tradicionales de lo humano y lo natural; y por tanto la concepción epistemológica cartesiana y de las relaciones sujeto-objeto. Algunas corrientes del movimiento avanzan en esta línea hacia una noción de derechos de los demás seres vivientes, y por extensión hacia una nueva relación con la naturaleza.
- **El Poder y Política:** La concepción de ambos movimientos sobre el poder y la política contienen un cuestionamiento del paradigma patriarcal, autoritario en lo político, y dominante en lo social y territorial. El énfasis de la crítica al poder y a la actual práctica política desde el movimiento feminista se concentra en la confrontación entre géneros y las relaciones de poder entre estos al interior de la sociedad, y prioriza el desafío de la igualdad y la distribución del poder. En cambio el movimiento ecologista parece tener una crítica estructural en relación a la concepción de democracia y de los sistemas políticos; por ello focaliza su crítica en la concentración y centralización del poder, y en la intervención y manejo instrumental de los seres humanos y la naturaleza. El movimiento ecologista explicita además una crítica a nivel de los imaginarios, cuestionando el paradigma patriarcal como economicista, tecnocrático y mecanicista en la concepción de futuro. También incluye una disputa en la concepción de futuro anteponiendo un imaginario ecocentrista, descentralizado y horizontal, como contrapuesto a la construcción patriarcal de futuro, estructurado en base a una concepción e intencionalidad antropocentrista, vertical y centralizada.

POTENCIALES DIVERGENCIAS ENTRE LOS MARCOS CONCEPTUALES DE GÉNERO Y DE SUSTENTABILIDAD.

- **Posicionamiento frente al paradigma tecnológico-modernizante:** Existen divergencias entre ambos movimientos sobre la tecnología. Estas divergencias desde mi perspectiva se deben a que el movimiento ambiental, y especialmente el sector ecologista tiene una crítica profunda al paradigma tecnológico tanto en su sustento epistemológico positivista y racionalista, como por su implementación materialista y mecanicista; y por tanto cuestiona su rol en relación a la sociedad humana, a la naturaleza y a su concepción de futuro. En este contexto la crítica ecologista incluso se focaliza hacia tecnologías específicas tales como la nuclear y la biotecnología, pues estas, entre otras, concentran paradigmáticamente tendencias opuestas a las concepciones ecologistas. El movimiento de mujeres valora el paradigma tecnológico en aspectos particulares, especialmente vinculados a la democratización de la información y de las relaciones sociales; y como factor de liberación de las mujeres de tareas tradicionales vinculadas a lo doméstico. Este último es relativizado por los ecologistas, en el sentido de que si bien es cierto la tecnología libera tiempo y esfuerzo de trabajo a la mujer, no necesariamente aporta una concepción distinta de lo femenino, constituyéndose en una modernización y sofisticación del mismo rol doméstico femenino, pero bajo un paradigma patriarcal modernizado.
- **Apuesta a las escalas:** Si bien existe una coincidencia general entre el movimiento ecologista y el movimiento de mujeres en relación a la descentralización del poder, no existe una discusión en torno a como se traslada esta descentralización a dimensiones de escala social o territorial. Como por

ejemplo a los ámbitos del desarrollo local o global, o a las opciones de estructuración institucional. Pareciera existir una tensión en el movimiento feminista entre la superación del espacio de lo privado – el espacio familiar – y el espacio de lo público, como consecuencia de los desafíos de emancipación femenina asociados a su ingreso a lo público, y a una valoración de lo público y lo global como parte del itinerario de emancipación y empoderamiento femenino.

En el movimiento ambiental, la descentralización en la toma de decisiones implica una opción estructural de asignar voluntad y ejercicio de derechos e identidad a todos los actores, en un marco de valoración de la diversidad de identidades y voluntades desde los niveles de pequeña escala. Por ello privilegia la construcción institucional horizontal como articulación entre iguales. Este es el trasfondo de su opción por privilegiar lo local, y simultáneamente la articulación entre las sociedades y los territorios. Este es el fundamento de su opción por la autonomía local y regional por sobre las hegemonías nacionales, internacionales o globales. Su concepción de lo internacional se expresa en complementariedad y cooperación entre la diversidad de culturas y sociedades que ocupan un espacio compartido. La concepción ecosistémica, y las complementariedades entre diversas formas de vida en dichos sistemas, aportan al movimiento ecologista este marco de integralidad entre persona/territorio y persona/planeta, hecho que implica la ubicación de los sistemas sociales dentro de un marco mayor de los ecosistemas.

- **Estrategias de incidencia política.:** Si bien es cierto ambos movimientos contienen en su interior tendencias más reformistas y más radicales, y sectores que han optado por estrategias más institucionales o movimentistas; ambos sectores reconocen que ambas estrategias son complementarias para el avance de sus agendas. Es posible constatar una tendencia más reformista en el movimiento feminista y una mayor integración de sus actores a la institucionalidad del estado. Dicha integración puede ser parte de una trayectoria política más dilatada que la del movimiento ambiental; pero mi percepción es que contiene también una visión de menor crítica estructural, y que ésta se concentra en los aspectos sociales y políticos dentro del paradigma de desarrollo vigente. Esta vertiente del movimiento feminista tiene su contraparte en el movimiento ambiental reformista cuyo desafío es integrar el factor ambiental en el actual modelo de desarrollo, con el objetivo de mitigar sus impactos en el medio ambiente.

Para el movimiento ecologista en su vertiente más radical ello parece ambiguo, en la medida que el movimiento sustenta una crítica al modelo de desarrollo vigente desde un paradigma basado en otros principios, y donde la dimensión ambiental no sólo implica el uso sustentable de los recursos naturales y la protección de sistemas biofísicos, tales como la atmósfera o el clima, que mantienen la vida en el planeta, sino como una dimensión que afecta e incluye lo social, lo político, lo económico y lo cultural; y que por tanto vincula indisolublemente los sistemas sociales y culturales con los sistemas naturales.

Imaginarios sociopolíticos. Desde mi perspectiva lo que se juegan los movimientos sociales emergentes, tales como feministas y ecologistas es la posibilidad de mayor incidencia pública para aportar, y lograr legitimar sus demandas, concepciones y propuestas en un marco de ejercicio de derechos, y de cuestionamiento y disputa de las actuales hegemonías desarrollistas y su expresión política. Es tarea pendiente de ambos movimientos iniciar un proceso de formulación consciente de sus imaginarios sociopolíticos. En dicho proceso, la discusión sobre el paradigma tecnológico-modernizante, la persona y el territorio, las concepciones sobre el ejercicio de la igualdad, de lo privado y lo público, la apuesta a las escalas, así como las concepciones del poder y la política son tareas absolutamente fundamentales.

Tomando en cuenta el estado actual del debate sobre los imaginarios sociopolíticos de ambos movimientos, me atrevo a decir que existe mas coincidencia de visión entre los sectores reformistas de ambos movimientos, y entre los sectores radicales de ambos movimientos, que al interior de ambos movimientos entre sus tendencias “conservadoras” y “progresistas”. Esto se percibe especialmente en sus concepciones sobre lo social y lo político. Creo que el mayor desafío en la profundización del debate, en vistas a una articulación entre ambos movimientos en los aspectos económicos, ambientales y culturales es avanzar en este intercambio. En este marco veo dos dimensiones importantes de focalizar: por un lado en las concepciones de género y de sistema, y por otro en los paradigmas antropocéntricos y/o cartesianos y los paradigmas ecocéntricos. Ambos debates pueden ayudar a encontrar mayores puntos de encuentro y fortalecimiento.

Notas de la autora:

¹ En esta sección se reproduce textualmente la presentación “El desafío de la sustentabilidad socioambiental: su potencial ético-político en el Norte y en el Sur” realizada en el Seminario North-South dialogue on Sustainability and Justice, Berlin, 23 a 25 de octubre. (2000)

² Comisión Brundtland, “Nuestro Futuro Común”, Naciones Unidas. (1987)

³ La Agenda 21 contempla capítulos específicos para fortalecer a los pueblos indígenas, las mujeres, los campesinos y agricultores, los trabajadores, los médicos, los jóvenes, las comunidades costeras, los empresarios, etc. y define el rol de cada uno para la implementación del desarrollo sustentable.

⁴ Europa Sustentable, Amigos de la Tierra Europa (1995), Spangenberg, Joachim H. “Integración de criterios en el concepto de sustentabilidad” Revista Perspectivas (1999), Bussines Council For Sustainable Development, CONAMA, Política Nacional de Desarrollo Sustentable. (1999)

⁵ Programa Chile Sustentable, Marco Conceptual y Tríptico, Santiago, Chile (septiembre 1997), Programa Chile Sustentable. Actas de la reunión de Las Vertientes, Santiago, Chile. (mayo 1998)

⁶ Programa Chile Sustentable, “Por un Chile Sustentable: Propuesta Ciudadana por el Cambio” 1 edición,(490 pags) Santiago, Chile (abril 1999)

⁷ CONAMA, Política Nacional de Desarrollo Sustentable

⁸ Para mas información ver: Factor 10 Club. The Carnoules Declaration, Wuppertal 1995., F. Schmidt – Bleek. A new dimension of environmental protection. WI papers N°24, Wuppertal. (1994)

⁹ El término Espacio Ambiental fue acuñado y aplicado al debate sobre la sustentabilidad por H. Opschoor, y fue usado por primera vez en una estrategia de sustentabilidad nacional por Foe Netherlands en su plan de acción Holanda Sustentable.

¹⁰ Spangenberg Joachim H.*, “Integración de criterios en el concepto de sostenibilidad”, Revista Perspectivas (1995)

Género y Sustentabilidad

Lillian Cellberti - Programa Mujer y Democracia en el Mercosur (Uruguay)

Las ponencias de Sara Larraín y Natacha Molina, presentadas en el marco de este seminario de intercambio entre grupos e instituciones feministas y ecologistas, plantean un interesante desafío intelectual y político. Serán, sin duda, un aporte a los debates de este singular encuentro, tanto por su temática como por la posibilidad de ampliar y profundizar interacciones, diálogos más fluidos, convergencias y encuentros entre organizaciones civiles comprometidas con la búsqueda de nuevos paradigmas éticos y políticos.

En el contexto de sociedades fragmentadas con espacios sociales débiles y ciudadanías incompletas, no deja de ser estimulante culminar el milenio con un encuentro de estas características y plantearse un debate que permite mirar de frente diferentes propuestas, para rescatar la utopía de vivir en un mundo equitativo, sustentable y de ciudadanías plenas.

Para usar las palabras de Rosi Braidotti, *«me interesan solamente los sistemas de pensamiento o los marcos conceptuales que pueden ayudarme a reflexionar sobre el cambio, la transformación, las transiciones de la vida. Quiero proponer un proyecto creativo, emancipado de la fuerza opresora del enfoque teórico tradicional»*.¹ Braidotti lo define como el pensamiento nómada creativo. *«Desde una perspectiva nómada, la política es una forma de intervención que obra simultáneamente en los registros discursivo y material de la subjetividad; de modo que tiene que ver con la capacidad de múltiples conexiones»*.

Esa capacidad de transitar y establecer múltiples conexiones confiere a los y las intelectuales un papel menos universal, sin vanguardismos ni posturas de neutralidad intelectual. Asumen, según Tomaz Tadeu, una función más simétrica en relación con otras participaciones y actores/as de las luchas sociales.

Desde esta mirada, la posibilidad de cuestionar y cuestionarnos hace de los diálogos un acto fecundo, en definitiva, creativo.

Natacha Molina señala muy acertadamente que «la riqueza potencial de los estudios de género en la producción de conocimientos pareciera estar relacionada estrechamente con la multiplicidad de posiciones teóricas y corrientes de pensamiento que la inspiran», sin desconocer, por cierto, que en el movimiento feminista como en cualquier otro movimiento social y político existen corrientes diferentes con importantes niveles de debate entre ellas.

Al realizar estos comentarios debo situarme desde mi ser feminista y, por lo tanto, menos familiarizada con los códigos y lenguajes de la ecología social y más próxima a los conceptos expuestos por Natacha en su ponencia. Me parece interesante, sin embargo, marcar algunas áreas temáticas donde se requiere profundización. Es posible que la interacción de estos marcos conceptuales produzcan mayor densidad en los debates.

Las dimensiones del concepto de sustentabilidad priorizadas por el programa Cono Sur Sustentable ofrecen un marco interesante para esta profundización. No voy a referirme en este momento a la primera de las dimensiones señaladas: la sustentabilidad ambiental, debido a que, en principio, me parece una dimensión compatible en términos generales, pero como bien saben los movimientos ecologistas, en torno a los énfasis y grados de esta dimensión se diferencian unas corrientes de otras.

Voy a centrarme, entonces, en la segunda dimensión, la sustentabilidad social, “cuyo objetivo fundamental es la equidad; ésta implica la solución de la pobreza, la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo y la concreción de condiciones de dignidad para la vida humana. El desafío de la sustentabilidad social

-tal como expreso Sara Larraín- implica la satisfacción de las necesidades humanas establecidas en los derechos económicos, sociales políticos y culturales; pero también equidad entre los géneros, las razas, las culturas, entre las gentes que habitan las regiones o territorios a nivel nacional, y la equidad entre las sociedades del Norte y el Sur».

Tal como señala Natacha Molina, el género es una construcción cultural que funciona como componente fundamental de todo sistema social (por eso se habla de sistema de género), y asigna atributos de lo femenino y masculino que conllevan por lo general relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres.

Ello plantea alguno de los problemas visibilizados por el feminismo en relación a la práctica social de las mujeres; quién y cómo se definen las necesidades humanas. Varias autoras han señalado que la expresión de “necesidades” (Frasser) es un campo de disputa discursiva donde se ponen en juego los intereses y necesidades de las mujeres, y las relaciones de poder implicadas en el sistema de género.

Por tanto, la satisfacción de las necesidades humanas es un campo de ejercicio de derechos de diferentes actores, en una disputa de poder que supone reconocimiento de su identidad en tanto sujetos, y está en permanente cambio, como los derechos mismos.

“Mas allá, dice Molina, de la pertenencia a una clase social, etnia, raza o grupo étnico y a pesar de las variaciones históricas, la diferencia sexual es, inexorablemente, un factor de desigualdad y subordinación de las mujeres al interior de cada una de las categorías. Así, por ejemplo, sólo la diferencia sexual puede explicar “cómo y por qué (en la economía) similares gastos de energía humana han recibido históricamente distintos niveles de recompensa según el sexo del trabajador”.

La expresión de las necesidades de las mujeres supone, por tanto, la construcción de las mujeres como sujeto social y político.

Las luchas feministas y «el enfoque de género ha servido para nombrar y visibilizar las relaciones y procesos que ocurren ‘puertas adentro de los hogares’, como el trabajo doméstico no remunerado a cargo de las mujeres, la reproducción biológica y la sexualidad; y para desentrañar problemáticas sumergidas en las familias, como la violencia doméstica y sexual, la falta de autonomía y derechos de la mujer casada y la (i)responsabilidad paterna. En el ámbito público, los aportes más significativos se concentran en el campo de las políticas sociales, donde el enfoque de género ha logrado cuestionar el supuesto de neutralidad de dichas políticas, dejando en evidencia los impactos diferenciados que tienen en mujeres y hombres, y, consecuentemente, la necesidad de promover la equidad de género en las acciones y políticas públicas” (Natacha Molina).

Leyendo ambas ponencias, aparecen con claridad aspectos que pueden ser profundizados desde la experiencia política y teórica de ambos movimientos.

La expresión de la sustentabilidad política es la gobernabilidad democrática, expresa Sara Larraín, y ésta implica la actualización de los derechos humanos; la participación de los ciudadanos, mujeres, indígenas, jóvenes, etc. en la toma de decisiones, descentralización, reglas e instituciones para democracias participativas.

La participación en la toma de decisiones a cualquier nivel de la vida, personal, social y político, es uno de los terrenos paradigmáticos del feminismo y los estudios de género. A lo largo y ancho del mundo

innumerables investigaciones han mostrado cómo la participación de las mujeres no siempre genera mayor autonomía, mayor espacio para decidir y el costo que tiene para ellas.

La participación, la ciudadanía y la profundización democrática ha sido abordado desde el feminismo, como señala Molina, desde diferentes concepciones. Apoyando la posición de Chantal Mouffe, Natacha se inclina por rechazar toda argumentación que le atribuya al comportamiento social y político de las mujeres algún rasgo de inherencia natural. Por el contrario, sostiene Mouffe, «la identidad de los sujetos/as obedece a una multiplicidad de relaciones sociales en las cuales la diferencia sexual está construida siempre de muy diversos modos», de modo que la lucha por la igualdad y la democracia tiene como aspiración última hacer de tales diferencias algo irrelevante en la acción política.

Es importante, por lo tanto, tener en cuenta que las diferentes conceptualizaciones dentro de cada movimiento plantean diferentes corrientes políticas, y esto es esencial para comprender las diferencias y plantearse las alianzas posibles.

Creo que en torno a la definición de “necesidades humanas”, y la participación social y política de los diferentes actores, ambos movimientos tienen un espacio de interacción interesante y fructífero.

Articulaciones, divergencias, temas para el debate.

De forma creciente, los paisajes políticos del mundo moderno aparecen fracturados por identificaciones rivales y dislocadas, producidas por la erosión de una identidad central de clase y la emergencia de nuevas identidades surgidas de diferentes movimientos sociales nuevos, el feminismo, las luchas del movimiento negro, el ecologismo, las identidades sexuales y el resurgimiento de las luchas de los pueblos indígenas. Estas diferentes prácticas sociales «provocan distintas luchas y solidaridades, muchas veces parciales y provisionarias», dice Guacira López Louro. “Colocar una única y permanente base para las luchas políticas representará, probablemente, la subordinación o escamoteo de otras disputas igualmente significativas”.

Por lo tanto, es significativo apuntar a posibles interacciones, comprensiones y diálogos entre las diversas experiencias. Para hacer más compleja las cosas deberíamos considerar también que cada una de nosotras puede vivir simultáneamente varias condiciones de subordinación y sería demasiado simplista sumar esas subordinaciones, pues ellas se combinan de forma específica y particular. Sin embargo, es significativo social y políticamente avanzar en las posibles articulaciones de nuestras agendas y prioridades.

Estas articulaciones pueden ser parciales y transitorias en lo que se refiere a énfasis de las luchas en concreto, pero no deben obviar una profundización de los debates, críticos y francos.

El desarrollo sustentable, tal como lo define el Programa Cono Sur, implica una definición ética de la ciudadanía, una opción por la equidad social, sustentabilidad ambiental y profundización democrática. Para las feministas y los estudios de género, los temas del desarrollo y la ubicación de las mujeres en esas estrategias han permitido desarrollar la capacidad crítica de políticas concretas y también la capacidad propositiva en torno a políticas públicas.

La búsqueda de nuevos paradigmas ubica a ambas percepciones en una actitud de diálogo y posible relación de retroalimentación.

Sin embargo, ambas expositoras señalan temas de debate y confrontación:

- El posicionamiento frente al paradigma tecnológico modernizante, señalado por Sara, ofrece sin duda dos campos diferentes de debate. Uno se relaciona con la vida cotidiana y la práctica social de las

mujeres y hombres, dentro de un esquema de relaciones que sigue determinando para las mujeres la responsabilidad en el ámbito de la reproducción y las tareas domésticas. Otro es el debate llevado adelante por las feministas en relación con los patrones patriarcales de la investigación científica. Mientras en las relaciones de nuestra vida cotidiana, sin duda aplaudimos la lavadora, el *freezer*, y hasta la telefonía celular, ello no implica dejar de cuestionar los paradigmas científicos y tecnológicos.

- Natacha, por su parte, cuestiona algunas visiones esencialistas que se fundamentan en la unión entre naturaleza-mujer y algunas de las prácticas políticas ambientalistas que parecieran reforzar o mantener esta identificación y, por lo tanto, reforzar un rol de las mujeres preferentemente en el mundo privado.
- Ello plantea a Natacha, también, una llamada de atención a que la lucha ambientalista no termine convirtiendo a las mujeres en las principales sostenedoras del cuidado medioambiental, mientras los espacios públicos predominantemente masculinos mantienen intocadas la depredación ambiental y la privatización de los recursos naturales.
- Derrida plantea que el pensamiento moderno ha sido marcado por las dicotomías. Deconstruir la polaridad rígida de los géneros significa, entonces, problematizar tanto la oposición entre ellos como la unidad interna de cada una. Scott, una de las teóricas más reconocidas en relación a sus aportes para la construcción de la categoría de género, plantea la necesidad de deconstruir las categorías binarias masculino-femenino. No existe, por lo tanto, “la mujer”, sino varias y diferentes mujeres, no necesariamente solidarias y cómplices entre sí.

Por último, quiero subrayar que lo interesante de este debate es crear las posibilidades de una mirada más abierta y menos desconfiada de los sustentos teóricos y políticos que animan las prácticas de movimientos y personas comprometidas con una búsqueda ética de relaciones y sociedades más democráticas. No será el consenso fácil y superficial el que nos permitirá avanzar en esta búsqueda, y menos aún creer que somos poseedores de una verdad incuestionable. La articulación de los movimientos sociales, la construcción en la práctica social de agendas que construyan los parámetros éticos de la convivencia democrática parecen estar emergiendo lentamente. Y la propia realización de este encuentro es un aporte en ese sentido.

* Participaron en este debate **Karen Nansen (Uruguay), Rosario Laine (Bolivia), Tais Corral, (Brasil) María Soledad Quiroga (Bolivia), Angélica Flores (Chile), Eva Quistorp (Alemania) y Francisca Rodríguez (Chile). Moderadora: Fabiola Fariña, directora del Instituto de Ecología Política (Chile).**

Al inicio de la discusión se mencionaron aspectos de interés común que se deberían profundizar en futuros debates entre feministas y ecologistas. Uno de ellos es ahondar en el análisis de las relaciones de dominación que se expresan entre el ser humano y la naturaleza, y que luego se reproducen a nivel social. Es evidente que la relación de dominación que se impone entre los seres humanos y el mundo natural se utiliza para justificar el concepto de dominación en el ámbito social. Para el movimiento ambientalista, es conveniente avanzar desde esa perspectiva en el análisis y definiciones respecto del tema del poder. Otro elemento importante y complejo que requiere mayor estudio es la relación entre lo universal y lo diverso. Algunas ecologistas, para quienes la unidad en la diversidad es un eje esencial, reconocen que este tema también puede servir de fundamento para mantener la inequidad, el poder y la dominación dentro de la sociedad.

Se advirtió, además, que en la visión de los problemas de género no hay que dejar de lado las necesidades inmediatas, como el analfabetismo o problemas de salud, que limitan las posibilidades de las mujeres para ejercer sus capacidad de decisión y trabajar por los cambios.

Entre los aspectos discutibles o que generaron controversias, se expusieron dudas respecto de la existencia de un vínculo directo entre mujer y naturaleza, ya que también habría que reconocer una fuerte incidencia de factores culturales en esa relación.

Se planteó que es esencial definir el concepto de desarrollo sostenible y reflexionar sobre cómo se debe readecuar el desarrollo económico para abordar los temas de equidad, participación ciudadana y protección ambiental, e iniciar un diálogo con posibilidades ciertas de transformación. En torno a esta idea, participantes feministas argumentaron que uno de los puntos esenciales del proceso iniciado en la Cumbre de Río se ha traducido en una ciudadanía global en la cual muchos sectores sociales se han convertido en actores, principalmente en virtud de un *diálogo* sostenido con el eje del sistema, el desarrollo económico.

En cuanto a la confluencia y puntos de encuentro entre ambos movimientos se señaló que, pese a tener paradigmas diferentes -aunque con rasgos similares- y sin necesidad de llegar a establecer agendas comunes, el ecologismo y el feminismo se pueden articular a partir de conceptos básicos, como la ampliación de la democracia, la gobernabilidad, participación más efectiva en reformas institucionales -lo que estaría ligado al desarrollo de capacidades individuales- y la necesidad de definir límites al crecimiento en relación con el bienestar de la comunidad. La opinión generalizada es que cada movimiento debe conservar su autonomía, lo que incluso puede ser una condición fundamental para continuar aportando a procesos de cambio. Por otro lado, la interrelación o articulación de ambos en la práctica podría tener mayor incidencia que la acción por separado en función de sus respectivas propuestas*.

Respuesta de las expositoras:

Se reafirmó la importancia de mantener agendas propias y que lo que se busca es conocerlas para que se puedan articular.

Entre las cuestiones a profundizar, Natacha Molina manifestó que es necesario conocer las posturas de cada movimiento en relación con la esfera de acción política, así como el modo de hacer política en los movimientos sociales, dado que es un estilo diferente al que se practica en los espacios tradicionales.

Destacó, como otro punto de importancia, que es preciso definir y debatir «hasta dónde llegan los derechos». Dentro de los derechos humanos o ciudadanos están los derechos reproductivos, el derecho a decidir y la autonomía de la mujer. En este sentido, dejar de ser ciudadanas de segunda clase y asumir una acción política sustantiva que ponga a la mujer como sujeto en condiciones de reciprocidad implica terminar con la asimilación que hoy se hace entre mujer y madre.

En relación con las necesidades inmediatas, Natacha Molina enfatizó que no se trata de solucionarlas ni de omitirlas, sino de optar por una alternativa de solución distinta a la representada por las políticas sociales asistenciales. Esto es, dotar a las mujeres de herramientas para la construcción de una autonomía que les permita encontrar sus propias soluciones.

En su intervención, Sara Larraín criticó que bajo el paradigma actual las necesidades «básicas» se enfrenten de manera focalizada y con políticas asistencialistas que tienden principalmente a la reproducción de la fuerza de trabajo para continuar acumulando capital. Por lo tanto, explicó que, como una manera de cuestionar la restricción con que se desarrollan las políticas sociales y poner el acento en el tema del sujeto, las ambientalistas plantean conjuntamente la satisfacción de otras necesidades de índole cultural - como la identidad-, de participación, de integración social, etc. Estas, a su juicio, se ubican en un mismo nivel que las necesidades llamadas «básicas» y son parte de las reivindicaciones de los derechos humanos. Al plantearlo de ese modo, no se niegan determinadas necesidades ni se priorizan otras, sino que se hace una opción estratégica de discurso para mostrar las carencias de las políticas sociales.

A las divergencias mencionadas durante el debate, Sara Larraín agregó las diferentes posturas existentes frente al paradigma tecnológico modernizante. Un sector del movimiento feminista, al que se podría llamar «progresismo» -y que correspondería al «reformismo» en el movimiento ambientalista-, lo ha interpretado como una facilitación de las labores tradicionales de la mujer en la medida en que permite acceder a ciertos instrumentos que simplifican sus quehaceres. Sin embargo, opinó que ello equivale a un disfraz para que las mujeres continúen desarrollando la misma función, sólo que en menos tiempo y con menor esfuerzo físico.

Además, sostuvo que se deben aclarar las estrategias en relación con las escalas, pues los ecosistemas y culturas son muy diversos en cada una de ellas. Entre los ambientalistas existe la percepción que un sector mayoritario del movimiento feminista ha privilegiado las escalas centralizadas para incidir en políticas de Estado o internacionales por sobre el desarrollo local y la descentralización. También habría que precisar las estrategias de incidencia política, de autonomía y de negociación, así como la expresión de radicalidad en el movimiento feminista y sus niveles de solidaridad con otros movimientos sociales.

Para establecer las convergencias paradigmáticas, es fundamental conocer y discutir los imaginarios sociopolíticos. Hay interrogantes sobre si el movimiento feminista se plantea la búsqueda de la equidad de género dentro del paradigma neoliberal, pues un sector importante trabaja en esa dirección, o si es una estrategia coyuntural. En el movimiento ecologista también existen diferencias de esa índole.

En cuanto al tema del poder, el movimiento medioambiental de América Latina, por ser un movimiento nuevo, ha estado más concentrado en colocar su agenda en todos los canales posibles que en ponerla en el poder. En el caso de Chile, la estrategia inicial fue introducir el tema ambiental en el proceso de transición democrática. Un segundo paso fue identificar a las personas más sensibles a esta temática en el interior de los partidos políticos existentes, de lo cual surgió la «Bancada Verde» que integran parlamentarios de distintas colectividades. Actualmente se está desarrollando internamente una discusión acerca

del poder, la institucionalización y vías de politización del movimiento ecologista. La idea es tener acceso a la política desde los movimientos sociales. En ese contexto, se considera fundamental que el movimiento medioambiental tenga una expresión política. Este movimiento trabaja por la sustentabilidad, porque entre otras cosas eso facilita la creación de un actor al que no sólo le preocupa la igualdad de género, sino también un estilo de democracia, el acceso a los recursos o por qué se privatizan las ganancias y se socializan los costos.

Neoliberalismo y Globalización: Desde la Perspectiva de Género y de la Sustentabilidad

Modelos de desarrollo y
sustentabilidad socioambiental

Globalización, Integración Económica, Trabajo e Igualdad de Oportunidades

Alicia Frohmann, Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales - Ministerio de Relaciones Exteriores. (Chile)

Las mujeres trabajadoras en el contexto de los cambios internacionales.

Los grandes cambios contemporáneos en el ámbito económico internacional, como la globalización, la transformación productiva y la conformación de bloques económicos regionales se dan simultáneamente con transformaciones considerables en relación con las mujeres.

En primer lugar, ha habido *cambios demográficos* significativos, con una reducción dramática -al menos en América Latina- de la tasa de fertilidad, una disminución de la mortalidad materna y un aumento importante de la expectativa de vida de las mujeres.

Por otra parte, en los últimos 30 años, el número de mujeres que se *incorporan a la fuerza de trabajo* ha crecido sustantivamente (en América Latina, la participación en la fuerza de trabajo ha aumentado de un promedio de 28% en los 70 a 38%, a principio de los 90) y los niveles de educación en muchas partes son iguales o mayores que los de los hombres¹. Sin embargo, la calidad de los empleos que se ofrecen a las mujeres es mala; su participación es especialmente alta en el sector informal. En términos generales, vemos que las mujeres trabajan más, pero que muchas no logran salir de la pobreza.

Si bien es cierto que la discriminación y la falta de equidad de género se mantienen y afectan a las mujeres en todo el mundo, no cabe duda que, como nunca antes, existe conciencia respecto de esta situación y también, en algunos actores, *voluntad política de avanzar hacia una igualdad de oportunidades*. En el discurso actual sobre mujer y trabajo, los planteamientos reivindicativos y de protección especial van cediendo lugar cada vez más a las propuestas por lograr una mayor igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, lo que implica un replanteamiento total de la problemática de la mujer y apunta a un cambio social y cultural profundo. Más que compensar o disminuir la discriminación de género, ahora se busca ir eliminando los mecanismos que la generan y reproducen.

Las mujeres resultaron especialmente afectadas por la crisis y el ajuste de los 80, profundizándose el proceso de la *feminización de la pobreza*. En la nueva dinámica económica de los 90 hay algunos factores que, aparentemente, las favorecieron: las mujeres son las que más aceleradamente se están incorporando en este momento al mercado laboral. La nueva revolución tecnológica permitirá ir borrando cada vez más la tradicional diferenciación entre ocupaciones femeninas y masculinas; la flexibilidad laboral -que parecería ser una característica de esta nueva era tecnológica- es una modalidad de trabajo que (para bien y para mal) siempre ha resultado bastante familiar a las mujeres trabajadoras.

A pesar de su vulnerabilidad especial frente a los cambios bruscos que se producen en la economía -suelen ser las últimas en entrar y las primeras en salir de la fuerza laboral activa-, pensamos que la capacidad de adaptación de las mujeres a algunas de las características de los nuevos procesos productivos -sobre todo, en un contexto de flexibilidad laboral protegida² -, unida a una voluntad política a nivel

nacional e internacional por impulsar una igualdad de oportunidades, podría redundar en condiciones mejores y de mayor equidad para las mujeres en el mundo del trabajo.

En los procesos de integración económica, estas consideraciones sólo han estado tangencialmente presentes. En el caso de la Comunidad Europea, efectivamente se desarrollaron muchos instrumentos para la promoción y capacitación especial de las mujeres. La legislación para la igualdad de oportunidades es impresionante, pero los niveles de implementación dejan mucho que desear. En el caso del NAFTA, la no discriminación y la igualdad salarial están presentes como principios guías en el acuerdo laboral suplementario, pero no se desarrollan herramientas para lograr su aplicación.

En el APEC, se incorporó en 1999 el *Framework for Women in APEC* por el cual los países miembros se comprometen a incorporar el análisis de género en sus actividades, recolectar y utilizar datos estadísticos clasificados por sexo, y promover la participación creciente de las mujeres en los foros de APEC.

En las otras experiencias integracionistas (Pacto Andino, CARICOM, Mercado Común Centroamericano), la dimensión de género está prácticamente ausente.

En el MERCOSUR, el tema se enfrenta ahora como un desafío: si este mecanismo de integración logra incorporar la igualdad de oportunidades entre los géneros como una meta supranacional dará un ejemplo pionero al resto del mundo.

El tema de cómo los procesos de integración, en un marco más general de globalización de la economía, afectan el empleo, los niveles salariales y los derechos de los trabajadores sólo ha empezado a estudiarse en los últimos años³, pero ya se ha comenzado a acumular una gran cantidad de información y opinión, muchas veces contradictoria y, frecuentemente, con una importante carga ideológica. En este contexto, queremos destacar y abrir al debate algunos puntos que consideramos importantes en relación con este tema y que abordaremos teniendo en cuenta especialmente la situación de las mujeres trabajadoras.

¿Cómo diferenciar los efectos de la globalización, la integración, el ajuste, la liberalización y la recesión?

En la última década se han superpuesto una variedad de procesos: la crisis, el ajuste, la recesión, la liberalización del comercio, la globalización de la economía y las nuevas modalidades de integración económica en bloques regionales y subregionales. Estos procesos se dieron y se siguen dando en casi todos los países del mundo, pero con características y temporalidades distintas.

Al calcular los efectos de uno u otro proceso, resulta difícil evaluar qué efectos resultaron de uno y cuáles de otro. Por ejemplo, en el caso del acuerdo de libre comercio entre Estados Unidos y Canadá, al poco tiempo la economía canadiense sufrió una recesión. Los detractores del acuerdo, principalmente los sectores sindicales, culparon a la integración con Estados Unidos como factor desencadenante de la recesión. Las evaluaciones más técnicas, por su parte, indicaban que se venía una recesión de todas maneras y que fue precisamente el aumento de las exportaciones hacia Estados Unidos lo que evitó una recesión aún peor.

Otro caso interesante es el de los posibles efectos de la incorporación de Chile al NAFTA. Aunque, sin duda, ésta tendría efectos políticos y en materia de inversión extranjera, se calcula que su impacto sobre el conjunto de la economía y la fuerza de trabajo (con desigualdades sectoriales) no sería muy distinto al impacto que ya tiene, de todos modos, la aplicación de un modelo de desarrollo exportador, con niveles altos de apertura e internacionalización de la economía.

En el caso de la incorporación de México al NAFTA, se trataba ya de una economía altamente integrada a la de Estados Unidos: previo al NAFTA, más de un 70% del comercio exterior de México se realizaba con su vecino del Norte. El NAFTA no hizo más que consagrar una relación preexistente y darle reglas de funcionamiento más permanentes. Por otra parte, la recesión mexicana se habría producido con o sin NAFTA, pero sin el NAFTA sus consecuencias habrían sido seguramente aún más duras de lo que son en la actualidad.

¿Cómo afectan estos procesos a las mujeres? En su caso específico, a los procesos señalados anteriormente se agregan otros que complejizan aún más el cuadro: los cambios demográficos que se expresan en el descenso abrupto de la tasa de fertilidad, el incremento en los niveles educativos de las mujeres, la incorporación acelerada de las mujeres a la fuerza de trabajo, y avances políticos importantes hacia el logro de una igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. ¿Existe potencialmente un encadenamiento virtuoso entre estos procesos? ¿Qué se puede hacer desde los gobiernos, los organismos internacionales y los movimientos de mujeres para que estos procesos se potencien positivamente?

En Europa y América del Norte, la institucionalidad y los niveles de conciencia pública respecto de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres están más desarrollados que en América Latina. ¿Podrán servir los procesos de integración de correa transmisora de estos avances o se utilizará más bien en el Norte el argumento de la desigualdad como instrumento de neoproteccionismo? ¿Cómo aprovechar estos espacios desde los países en desarrollo para promover la igualdad de oportunidades?

Los modelos de los impactos laborales de la integración.

El debate sobre el NAFTA desencadenó una fiebre modelística para calcular los efectos económicos del libre comercio entre Canadá, Estados Unidos y México⁴. También se hicieron algunos modelos de equilibrio general para medir el impacto de un posible acuerdo hemisférico⁵, del MERCOSUR y de la incorporación de Chile al NAFTA⁶. Muchos de estos modelos, al medir el efecto de bienestar, también miden el impacto sobre los niveles de empleo y salariales.

La lectura comparativa de estos modelos puede resultar bastante confusa. Se trata de modelos que, por un lado, son escasamente comparables entre sí: algunos son estáticos y otros dinámicos; algunos se plantean los efectos de corto plazo y otros los de largo plazo; y muchos utilizan variables, temporalidades, valores y ponderaciones distintas.

Por otra parte, todos estos modelos generalmente comparten la característica de subestimar los efectos, ya que parten de la situación *ex ante* de los procesos de integración, proyectando y extrapolando a partir de ahí. Sin embargo, se estima que impactos importantes podrían derivarse de nichos y oportunidades de inversión totalmente nuevas, resultantes precisamente de la caída de las barreras arancelarias y paraarancelarias. Dado que estos rubros no existen con anterioridad al proceso integrativo, es difícil proyectar y medir su evolución futura. De hecho, los modelos que incluyen más componentes de la movilidad internacional de factores -movimientos migratorios y flujos de capital, no sólo bienes y servicios- son los que mejor reflejan los posibles efectos de los procesos de integración.

A pesar de las eventuales distorsiones, los modelos suelen indicar un efecto de bienestar como resultado de la integración, aunque éste varía según las técnicas utilizadas⁷. En el caso de los modelos del NAFTA, por ejemplo, el efecto de bienestar varía entre un 1% y un 10% del producto para México. Los modelos también indican diferencias sustanciales en el impacto relativo entre un sector y otro⁸.

Por lo general, los sectores menos productivos y que emplean mano de obra menos calificada en los países de mayor desarrollo son los que más pierden, y los sectores equivalentes en el país de menor

desarrollo pueden ser los que más salgan ganando⁹, siempre que logren afrontar el desafío del aumento de su productividad.

En términos de empleo, aunque hay ganancias y pérdidas sectoriales, la mayor parte de los estudios indican una modesta ganancia neta para Estados Unidos, y una ganancia neta bastante sustantiva para México¹⁰.

Algunas de estas mediciones sectoriales se hacen con un gran nivel de precisión (queda por ver su exactitud). Levy y van Wijnbergen¹¹, por ejemplo, miden el efecto sobre México de la liberalización del comercio de maíz: aunque calculan una ganancia neta para la economía mexicana en general, hay sectores que se ven negativamente afectados (agricultores de subsistencia, trabajadores rurales sin tierra y agricultores de rulo) y otros que se ven afectados positivamente (agricultores de regadío, trabajadores urbanos, capitalistas urbanos). Claramente, son los sectores rurales más pobres y vulnerables los que más tienen que perder, acentuándose el proceso de concentración de la propiedad de la tierra y la migración del campo a la ciudad.

Todos los modelos indican también que lo que ocurre con los flujos de inversión y la formación de capital es crucial para decidir la evolución del proceso¹².

Como nota final, quisiéramos señalar que ninguno de estos numerosos, variados y sofisticados modelos incluye una dimensión de género. Es decir, ninguno de ellos fue creado para medir un posible impacto diferencial de los procesos de integración sobre mujeres y hombres. Una primera aproximación a este cálculo diferenciado por sexo consiste en analizar los posibles sectores beneficiados y en estudiar su composición por sexo. Este es un análisis que aún está pendiente.

El debate sobre el «dumping social».

El tema de las diferencias en los niveles salariales, de previsión, protección y seguridad de los trabajadores entre socios comerciales con economías y condiciones socioeconómicas asimétricas, se viene planteando desde hace mucho tiempo. En la perspectiva de algunos autores y, sobre todo, de los trabajadores de los países más desarrollados, esto implicaría un «dumping social», una práctica comercial desleal, especie de subsidio a los productores, ya que aumentan las ventajas competitivas del socio menos desarrollado debido al menor costo del factor trabajo y a la sobreexplotación de los trabajadores. Asimismo, el «dumping social» estimularía la fuga de capitales al ofrecer menores costos de mano de obra a los mismos productores de los países desarrollados.

El ejemplo clásico de este tipo de situación es el de las operaciones de «maquila» en la frontera norte de México, donde obreros (y, sobre todo, obreras) mexicanos, con escasas calificaciones laborales y con pésimos salarios y condiciones de trabajo, ensamblan piezas y dan un procesamiento simple a insumos provenientes de Estados Unidos, fabricando productos finales destinados al mercado estadounidense.

Esta línea argumental fue utilizada en innumerables ocasiones por los sindicatos¹³ en Estados Unidos y también por el candidato Ross Perot en la campaña presidencial de 1992. De hecho, hay medidas contempladas en el Sistema Generalizado de Preferencias y en la Ley de Comercio Internacional Super 301 de Estados Unidos para protegerse unilateralmente ante este tipo de situaciones¹⁴. Si esta argumentación se planteaba en relación con socios comerciales corrientes (sobre todo, del Sudeste Asiático y América Latina), mucho más fuerza adquirió en el debate sobre el NAFTA, al negociarse un acuerdo de libre comercio con México.

También en la etapa de conformación de la Comunidad Económica Europea surgió el tema de los problemas ocasionados por la integración de economías asimétricas y, de hecho, al incorporarse España y Portugal -países de menor desarrollo relativo- se tomaron previsiones especiales para enfrentar este problema. Hubo una homologación de la normativa laboral y social, y apoyos financieros para constituir un mercado de trabajo común.

En las imágenes y asociaciones frecuentemente vinculadas al concepto de «dumping social» es común encontrarse con una trabajadora mujer, de un país en desarrollo, con poca capacitación, bajo salario e inexistente seguridad social, quien reemplaza a un trabajador hombre, de un país desarrollado, con una buena formación, salario alto y buenos beneficios sociales. También aquí parecería haber una dimensión de género.

Consideramos, sin embargo, que los argumentos de los detractores del concepto «dumping social» tienen bastante fuerza¹⁵ :

- a menudo, en los países desarrollados, los mayores costos de la mano de obra se ven compensados por niveles de productividad también mucho mayores, lo que significa que la competitividad de los productores no se ve afectada;
- el mismo concepto «dumping social» implica un error, ya que «dumping» quiere decir colocar un producto externamente «a un valor inferior al normal» (artículo VI del GATT). El valor normal generalmente se define en términos de su valor en el mercado interno y, por lo tanto, no habría «dumping» si el producto se exporta a un valor que corresponde al costo social interno;
- aunque en el corto plazo las disparidades en el costo de la mano de obra pueden ser muy grandes, en el mediano y en el largo plazo, en el caso de las economías plenamente integradas, los niveles salariales del país de menor desarrollo relativo deberían tender a acercarse a los de mayor desarrollo;
- el costo de la fuerza de trabajo no parecería ser el factor determinante para decidir el destino de las inversiones (por ejemplo, la mayor parte de las inversiones de Estados Unidos están en Europa, y viceversa);
- no siempre es el productor quien paga los mayores costos de la fuerza de trabajo. También puede ser el Estado el que esté financiando, a través de diversos programas sociales, los niveles de vida superiores de los trabajadores. En este caso, tampoco se puede hablar de pérdida de competitividad de los productores;
- la calidad de vida de los trabajadores afecta positivamente los niveles de productividad, existiendo un círculo virtuoso calidad de vida-productividad, que impacta favorablemente la competitividad internacional de la economía en cuestión;
- hay países en desarrollo donde el sólo hecho de tener un empleo puede hacer que una persona posponga otras exigencias relativas a su nivel de vida. Aunque esto, por cierto, es cuestionable desde una perspectiva ética, contribuye a determinar el costo social de la mano de obra en un determinado país;
- los intereses de los trabajadores de países con un desarrollo social y económico desigual no son necesariamente coincidentes, y con frecuencia se esgrime esto como un instrumento de neoproteccionismo en los países desarrollados, que temen la competencia extranjera y la fuga de capitales;

- los sectores que compiten entre sí internacionalmente suelen semejarse en lo que es su posición relativa respecto del resto en la división por sexo, los salarios y la capacitación de sus trabajadores.

Es altamente improbable -dadas las actuales condiciones de la economía y la sociedad- que una mujer pobre de un país en desarrollo reemplace a un hombre con buen sueldo de un país desarrollado. En todo caso, sería más probable que desplazara a otra mujer, la cual -al igual que ella- gana sólo una parte de la remuneración que reciben sus pares masculinos.

Así, incluyendo sus dimensiones de género, la validez del argumento del «dumping social» resulta bastante dudosa y parecería necesario explorar otros caminos para analizar y, eventualmente, regular los efectos sobre los trabajadores de la liberalización del comercio internacional y de los procesos de integración económica.

Instrumentos para regular el impacto laboral y social de la integración.

Con frecuencia, los conceptos de impacto laboral e impacto social se usan indistintamente. Pensamos que es importante diferenciar ambos términos.

En el caso del impacto laboral, nos referimos a qué pasa concretamente con el empleo y los niveles salariales. El impacto social, en cambio, dice relación con fenómenos de más largo plazo, como los niveles de salud y de seguridad social, la legislación laboral y el seguro de desempleo.

Mientras que el impacto laboral puede ser más bien coyuntural y afectar a sectores específicos de menor competitividad relativa, el impacto social tiene características de más largo plazo.

Sin embargo, en el debate tanto sobre el impacto laboral como social de la globalización y de los procesos de integración económica, los temas de género han estado relativamente ausentes. Se ha dado por supuesto, sin proceder nunca a hacer un cálculo y evaluación rigurosa, que el impacto de estos procesos no tiene mayor especificidad de género.

Además, en las herramientas diseñadas a nivel internacional para incidir en los impactos laborales y sociales de la integración -estamos pensando sobre todo en la Carta Social de Europa, en el Fondo Social Europeo y en el Acuerdo Laboral Suplementario al NAFTA-, los temas de género tienen bastante poca relevancia.

En el caso de los instrumentos comunitarios, las mujeres forman parte de una larga lista de sectores vulnerables y discriminados de la sociedad respecto de los cuales es necesario desarrollar políticas especiales. Se han generado algunas herramientas para generar una mayor igualdad de oportunidades¹⁶, pero los escasos cambios en el empleo femenino y la mantención de la brecha salarial entre hombres y mujeres¹⁷, al menos en la década de los 80, parecerían indicar que aún no se ha logrado impulsar transformaciones significativas.

El Acuerdo de Cooperación Laboral del NAFTA plantea temas de género en dos de los once «principios guías que (los tres países) se comprometen a promover, sujetos a la legislación nacional (de cada país), pero sin establecer estándares mínimos comunes»¹⁸. Estos dos principios son: la eliminación de la discriminación en el empleo (discriminación a base de la raza, religión, edad, sexo y otras razones); y la igualdad salarial para hombres y mujeres (siguiendo el principio de igual salario a igual trabajo en el mismo establecimiento). Estos conceptos son sólo principios generales y su falta de cumplimiento no implica una sanción comercial directa. El acuerdo busca, sobre todo, el cumplimiento de las respectivas legislaciones nacionales. Los mecanismos de apelación a la Comisión Laboral Trinacional y de creación de Comités de Expertos en Evaluación son sumamente engorrosos y difíciles de implementar. El Acuer-

do de Cooperación Laboral Chile-Canadá, suscrito en 1996, sigue básicamente estos mismos lineamientos, basándose en el compromiso del cumplimiento de la propia legislación nacional y estableciendo un sistema de multas por la agencia fiscalizadora responsable, en caso de incumplimiento.

¿Protección de los trabajadores o neoproteccionismo?

El tema de los mecanismos y estándares supranacionales para la salvaguardia de los derechos de los trabajadores puede verse desde varios ángulos distintos. Estas diferencias se hacen especialmente notorias cuando se discute la integración de economías asimétricas, como fue el caso del NAFTA, y también en el debate sobre las funciones y la agenda de la nueva Organización Mundial de Comercio (OMC).

Por un lado, está la perspectiva de las grandes centrales sindicales de los países desarrollados, según la cual es necesario desarrollar mecanismos para evitar el «dumping social», y la fuga de capitales hacia países con menor desarrollo relativo y niveles salariales más bajos. Como ya vimos, se trata de trabajadores de economías industriales, de un capitalismo maduro, donde en los sectores menos dinámicos resulta complejo lograr los aumentos de productividad que permiten mantener altos niveles de competitividad internacional.

En este contexto, la insistencia en estándares laborales supranacionales muchas veces obedece más a una lógica defensiva que a una vocación de solidaridad internacional con los trabajadores de otras partes del mundo. Esta postura se ha fortalecido en la medida en que la liberalización y la globalización del comercio han ido eliminando las otras barreras de protección más tradicionales, como aranceles y mecanismos paraarancelarios.

Desde los países en desarrollo, interesados en el ingreso de inversiones extranjeras y en la dinamización de su sector externo, este tema se percibe de una manera bastante ambigua. Por un lado, existe el interés de aprovechar la coyuntura que ofrece la negociación de acuerdos comerciales para elevar los estándares laborales nacionales, y de establecer resguardos que eviten la formación de nichos de capitalismo salvaje y sobreexplotación. Por otra parte, también hay conciencia de que el establecimiento de estándares supranacionales podría significar mecanismos neoproteccionistas, impulsados por los países industrializados que actuarían en detrimento del desarrollo. En este debate, el tema del género había estado bastante ausente hasta hace muy poco tiempo. Había alguna mención de las mujeres, en tanto grupo especialmente vulnerable y discriminado, y se planteaba la necesidad de una protección especial -sobre todo, a la mujer madre-, como también algunos mecanismos especiales de capacitación y promoción.

Es sólo recientemente que empezamos a ver una nueva conceptualización, a partir del concepto de género, en el cual la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, y la eliminación de las barreras sociales y culturales que la impiden, pasan a primer plano. Esta perspectiva no es fácil de incorporar en el discurso reivindicativo sindical y laboralista tradicional. Algunos esfuerzos pioneros provienen de países donde se han implementado planes de igualdad de oportunidades y de la línea de trabajo de la OIT en este campo¹⁹.

¿Normativa supranacional o fiscalización de la legislación nacional?

Otro debate importante se da en relación a cuáles deberían ser los mecanismos para el establecimiento y la fiscalización de los estándares laborales.

Un punto de partida fundamental son los convenios de la OIT, organismo internacional creado específicamente para el tratamiento de estos temas y que está permanentemente repensando las asignaturas pendientes en el campo laboral y proponiendo nuevas iniciativas a los países. Por otra parte, la lógica tripartita de funcionamiento y la búsqueda de acuerdos -en las asambleas están representados los trabaja-

dores, los empresarios y los gobiernos- ofrecen garantías de que estarán representados los intereses de todos los sectores. Se podría pensar, por ejemplo, que para la realización de acuerdos de integración económica sea necesario la suscripción y ratificación de una serie de convenios fundamentales de la OIT. Hay algunos estándares internacionales básicos que se consideran prerequisites para que el comercio pueda contribuir a una mejora de las condiciones de vida de los trabajadores, los que están recogidos en los convenios de la OIT²⁰:

- Convenio 87, de libertad de asociación; Convenio 98, sobre el derecho a la negociación colectiva, y Convenio 135, sobre el fuero sindical.
- Convenios 29 y 105, sobre la eliminación del trabajo forzado.
- Convenio 138, de prohibición del trabajo infantil.
- Convenio 111, sobre la prohibición de la discriminación en el empleo, y Convenio 100, sobre igual pago para hombres y mujeres por trabajos equivalentes.

De hecho, estos convenios han sido ratificados por la mayoría de los países y sus principios, al menos, gozan de una legitimidad internacional considerable.

No obstante, el uso de estos convenios como reglas básicas para el comercio internacional no es tan simple como parece a primera vista. Los convenios y procedimientos de la OIT no tienen la misma aceptación y legitimidad política en todos los países. Algunos de ellos, de mucho peso en el concierto internacional, consideran la legislación laboral como un asunto interno, de soberanía nacional.

Estados Unidos, por ejemplo, había ratificado sólo 11 de los 174 convenios en los sesenta años que transcurrieron entre 1934 y 1994. La mayoría de los convenios ratificados son de importancia menor, y varios tratan asuntos técnicos. Estados Unidos no ha ratificado convenios fundamentales como el 87 (libertad de asociación) y 98 (derecho a la negociación colectiva), aun cuando su propia legislación contempla estos derechos²¹. En algunos casos, los convenios no se suscriben o ratifican, porque no se reconocen ciertos derechos (esto es muy notorio en Estados Unidos, en el caso de la protección de la mujer madre trabajadora y las licencias por maternidad). Sin embargo, en general, se trata más bien de una filosofía distinta frente a la creación de normativas generales; de una renuencia propia de este país a incorporarse a la normativa laboral supranacional desarrollada en el marco de la OIT, y a una caracterización de estos mecanismos como demasiado burocráticos, engorrosos y poco ajustados a las realidades nacionales específicas.

Más que una normativa supranacional, basada en principios universalmente reconocidos, desde Estados Unidos se ha impulsado el concepto del cumplimiento de la legislación laboral de los respectivos países. Se parte del principio que es la propia legislación nacional la que mejor refleja el nivel de desarrollo de los derechos laborales y la idiosincracia de cada país y que, por otra parte, subsisten brechas entre la normativa y la práctica laboral. En la medida en que los acuerdos comerciales conllevan a que las prácticas laborales de cada país sean examinadas con mayor detenimiento, se promovería un mayor nivel de control y fiscalización, así como la desaparición de esta brecha en el campo de los derechos laborales.

En el caso de la Comunidad Europea, iniciativas como los Programas de Acción Social de 1974 y 1984, la creación del Fondo Social Europeo y el Tratado de Maastricht tuvieron como objetivo nivelar y consolidar las políticas sociales de los países miembros, algunos de los cuales estaban bastante rezagados. Sin embargo, los balances que se están haciendo en los 90 apuntan a que los avances sociales de la comunidad no han ido al mismo ritmo que el progreso económico. En este sentido, el impulso a la políticas sociales en cada país tendría que ver más con las necesidades que han surgido de la consolidación del gran mercado europeo que con la promulgación de normas comunitarias vinculantes²².

Se ha visto la Carta Social europea como un modelo de mecanismo regulador de los impactos laborales y sociales de la integración. Es importante tener en cuenta, no obstante, que varios de los principales impulsores de estos mecanismos han sido los más sólidos y prósperos estados de bienestar. Aunque es importante aprender de la experiencia europea, parece muy difícil poder replicarla.

Pensamos que los temas de género no tienen por qué quedar atrapados en este debate. Se parte de un concepto distinto -la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres-, lo que implica que más que plantear una suma de reivindicaciones (aunque también se incluyen reivindicaciones concretas), lo que se busca es deshacer los mecanismos sociales y culturales que determinan y reproducen la discriminación. Por ejemplo, en el caso de los temas vinculados a la maternidad no se trata sólo de conseguir más guarderías infantiles y mejores licencias maternas, sino lograr un reconocimiento de la responsabilidad social por la crianza de los niños, lo cual -entre otras cosas- también podría expresarse en licencias por paternidad. Para el logro de estos propósitos es válido tanto el concepto pragmatista anglosajón como el más principista de los estándares laborales internacionales.

Ventajas competitivas y reconversión laboral.

Si la liberalización del comercio internacional permitió una mayor movilidad de factores a nivel internacional y un mejor aprovechamiento de las ventajas competitivas²³ de los distintos productores, este proceso se acentúa y se potencia con la integración económica y los acuerdos de libre comercio.

Ya vimos que el impacto sectorial de estos procesos suele ser diferenciado. Aunque el efecto neto pueda ser positivo para el conjunto de una determinada economía, hay algunos sectores que ganan y otros que pierden. La *tendencia* es que en los países de menor desarrollo socioeconómico (y menores salarios), los sectores más beneficiados, con mayor creación de empleo, sean los de mano de obra intensiva, de baja calificación (procesadoras de alimentos, textiles, calzado, industria liviana), que emplean predominantemente a mujeres, siempre que logren un aumento de su productividad. Claro que el proceso inverso se da en los países desarrollados, donde frecuentemente son las mujeres las que pierden sus empleos en estos mismos sectores.

Deben señalarse distintos elementos que complejizan esta situación:

- las ventajas competitivas son dinámicas y pueden ser modificadas a lo largo del tiempo (por iniciativa privada, del Estado, o por la colaboración de ambos);
- las pugnas por una mayor competitividad internacional (con los consiguientes efectos sobre los sectores y el empleo) son resultado del proceso de globalización, y posiblemente se darían con o sin acuerdos comerciales preferenciales;
- frente a la competencia internacional, con frecuencia los productores se sienten presionados para invertir en innovación tecnológica y capacitación de la mano de obra;
- en relación con las crisis sectoriales, el Estado dispone de una batería de instrumentos para promover la reconversión industrial. Mientras en Europa estos instrumentos parecen haber sido utilizados con considerable éxito (hay también instrumentos comunitarios como el Fondo Social Europeo y programas orientados a sectores específicos, como jóvenes y mujeres), en América del Norte, a nivel discursivo, la reconversión industrial es importante, pero no se le asignan recursos significativos, y en América Latina el concepto recién empieza a implantarse;

- además de las políticas más generales de reconversión, los países del NAFTA cuentan con programas especiales, algunos de larga data, para amortiguar los efectos sectoriales de la liberalización comercial. Tanto el seguro de desempleo de Canadá como el programa de *Trade Adjustment Assistance* de Estados Unidos incluyen instrumentos específicos para la capacitación y reubicación de trabajadores en sectores nuevos;
- está claro que, aunque los efectos netos sean positivos y existan programas de reconversión industrial adecuados, los procesos de reubicación, capacitación y adecuación son de mediano y largo plazo. En el corto plazo, cientos de miles de trabajadores de los sectores afectados negativamente pueden verse desplazados;
- el tema de la pérdida de competitividad y la necesidad de reconversión, sobre todo en los países desarrollados, es más un problema interno de aumento de la productividad y de asignación de recursos que de apertura externa. A los sectores afectados, como los sindicatos, les resulta más fácil culpar a la amenaza externa que enfrentar los problemas de política interna que sería necesario abordar;
- dada la vulnerabilidad de las mujeres en la fuerza de trabajo -suelen ser las últimas en ingresar en los momentos de expansión y las primeras en salir en tiempos de crisis-, es muy posible que ellas se vean especialmente afectadas por estos desplazamientos. Un factor adicional de dificultad para las mujeres, en este sentido, es que su grado de movilidad geográfica sea relativamente menor debido a sus vínculos y responsabilidades familiares.

Sugerencias para el futuro.

- **Generar más información sobre el impacto de los procesos de integración en las mujeres.**

Para poder desarrollar mecanismos de política que permitan intervenir en cómo afecta la integración económica a las mujeres, en primer lugar es imprescindible tener una información precisa sobre el impacto laboral (empleo y niveles salariales por sectores). Proponemos, en esta línea, preparar modelos de equilibrio dinámico que incorporen la variable género. En este sentido, es muy importante sensibilizar a los organismos multilaterales y a las agencias de financiamiento para que exijan la inclusión de esta variable en los estudios que encargan o financian.

- **Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.**

Para poder incidir positivamente en la condición y en los derechos de las mujeres trabajadoras, es importante sacar la discusión de los temas estrictamente reivindicativos y superar la visión de las mujeres como grupo vulnerable que necesita una protección especial. Así, desde una perspectiva de género, la implementación a nivel nacional y supranacional de políticas de igualdad de oportunidades permitirá ir eliminando los mecanismos que invisibilizan a las mujeres en el mundo del trabajo y que reproducen su discriminación. Recomendamos aprovechar algunas experiencias nacionales exitosas en términos de implementación de planes de igualdad de oportunidades y generar espacios supranacionales para buscar formas de implementación de la igualdad de oportunidades más allá de las fronteras de cada país.

- **Promover el concepto de derechos parentales.**

Más que enfatizar y ampliar los derechos laborales de la mujer madre, recomendamos buscar la generalización del concepto de derechos parentales. No obstante, hay también aspectos específicos que atañen a las mujeres, relacionados con su salud y sus derechos reproductivos, que deben recibir un tratamiento más profundo en la discusión sobre los derechos laborales.

- **Concebir los procesos de integración económica como oportunidad.**

Mucha atención se ha brindado al tema de la integración como amenaza (desde la perspectiva del «dum-

ping social»). Corresponde ahora intentar convertirlos en una oportunidad, en la cual sean posibles encadenamientos virtuosos entre los profundos cambios que están afectando la condición de las mujeres, y las transformaciones que se están desarrollando en la economía internacional. Vimos que hay distintos factores que posibilitan una mejor adaptación de las mujeres a estas transformaciones. Una visión política de la integración como oportunidad para mejorar la condición de las mujeres permitiría generar instrumentos útiles en este sentido.

Notas:

¹ C. López, M. Pollack y M. Villareal (eds.); «Género y mercado de trabajo en América Latina», PREALC-OIT, Santiago de Chile, 1992. Teresa Valdés (coord.); «Mujeres Latinoamericanas en Cifras», Tomo Comparativo, Flacso, Santiago de Chile, 1995. World Bank; «Regional Perspectives on World Development Reporte 1995 for Latin America and the Caribbean. Labor and Economic Reforms», June 1995.

² Guillermo Campero, «Globalización y modificación del proceso de trabajo: relaciones laborales e integración», Seminario Chile-MERCOSUR, mimeo, FLACSO-Chile, 1995.

³ Es ilustrativo de este proceso el hecho que el Banco Mundial haya dedicado precisamente a este tema su Informe del Desarrollo Mundial de 1995. Las reflexiones de este informe serán incluidas en la versión final de este trabajo.

⁴ Algunos de los más conocidos son: C.4.

Bachrach y L.Mizrahi, «The Economic Impact of a Free Trade Agreement between the United States and Mexico: A CGE Analysis», KPMG Peat Marwick, Washington, 1992; R.G.Boyd, K. Krutilla y J.A.McKinney, «The Impact of Tariff Liberalization Between the United States and Mexico: A General Equilibrium Analysis», Ohio University, Economics Department, 1992; R.Hinojosa-Ojeda y Sherman Robinson, «Alternative Scenarios of U.S.Mexico Integration; A Computable General Equilibrium Approach», Working Paper 609, University of California, Berkeley, Dpt. of Agricultural and Resource Economics, 1991; H.E.Sobarzo, «A General Equilibrium Analysis of the Gains from Trade for the Mexican Economy of a North American Free Trade Agreement», El Colegio de México, Centro de Estudios Económicos, 1991; D.Cox y R.G.Harris, «North American Free Trade and Its Implication for Canada: Results from a CGE Model of North American Free Trade», World Economy, ; D.K.Brown, A.V.Deardorff y R.M.Stern, «A North American Free Trade Agreement: Analytical Issues and a Computational Assessment», World Economy, Vol. 15, 1992; L.Young y J.Romero, «Steady Growth and Transition: A Dynamic Model of the North American Free Trade Agreement», University of Texas, Austin, 1992; R.McCleery et al. «An Intertemporal, Linked, Macroeconomic CGE Model of the United States and Mexico, Focusing on Demographic Change and Factor Flows», Economic Development and Policy, East West Center, Honolulu, 1992; S.Levy y S.van Wijnbergen, «Transition Problems in Economic Reform: Agriculture in the Mexico-U.S. Free Trade Agreement», Boston University, 1991.

⁵ Refik Erzan y Alexander Yeats, «U.S.-Latin America Free Trade Areas: Some Empirical Evidence», en Sylvia Saborio et al., *The Premise and the Promise: Free Trade in the Americas*, Overseas Development Council, Washington D.C., 1992; y de los mismos autores, «Free Trade Agreements with the United States: What's in it for Latin America», Working Papers, International Economics Department, The World Bank, 1992.

⁶ J.E.Coeymans y F.Larraín, «Impacto de un Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y los Estados Unidos: Un enfoque de equilibrio general», en Confederación de la Producción y del Comercio, *Tratado de libre comercio entre Chile y Estados Unidos*, Vol.1, Santiago de Chile, 1992;Rodrigo Valdés, «Una metodología para evaluar el impacto cuantitativo de una liberalización comercial: Aplicación al ALC entre Chile y EE.UU.», en Andrea Butelmann y Patricio Meller, op.cit.

⁷ Ver el interesante artículo de Drusilla K.Brown, «The Impact of a North American Free Trade Area: Applied General Equilibrium Models», en N.Lustig, B.P.Bosworth y R.Z.Lawrence, *North American Free Trade. Assessing the Impact*, The Brookings Institution, Washington D.C., 1992.

⁸ Raúl Hinojosa Ojeda y Sherman Robinson, «Labor Issues in a North American Free Trade Area», en N.Lustig et al., op.cit.

⁹ U.S.International Trade Commission, «Economy-Wide Modeling of the Economic Implications of a FTA with Mexico and a NAFTA with Canada and Mexico», Washington D.C. 1992.

¹⁰ Gary Hufbauer y Jeffrey Schott, *North American Free Trade: Issues and Recommendations*, Institute of International Economics, Washington D.C., 1992.

¹¹ Levy y van Wijnbergen, op.cit.

¹² En este sentido, es muy probable que la reciente crisis de México altere las proyecciones sobre el impacto del ALCAN.

¹³ Ver William C.Doherty, *El intercambio comercial en el continente americano. Análisis y reacción de los sindicatos*, Instituto Americano para el Desarrollo del Sindicalismo Libre, AFL-CIO, Washington D.C., Mayo 1992.

¹⁴ Ver *Aggressive Unilateralism: America's 301 Trade Policy and the World Trading System*, editado por Bhagwati, J. y Patrick, H.T.; también «Labor Rights Provisions in US Trade Law: Aggressive Unilateralism?», en *Human Rights Quarterly*, Vol.15, Feb.1993.

¹⁵ ILO Working Party on the Social Dimensions of the Liberalization of International Trade, *The Social Dimensions of the Liberalization of World Trade*, Geneva, Nov.1994; Mario Albuquerque, «Implicancias del factor laboral en un eventual tratado de libre comercio con Estados Unidos», Papeles de Trabajo No.43, Corporación Tiempo 2000, Santiago de Chile, Nov.1994.

¹⁶ P.D.Weinberg (comp.), *Integración y formación. Lecciones de la experiencia comunitaria europea y las perspectivas para el MERCOSUR*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, España; CINTERFOR-OIT, Montevideo, 1992.

¹⁷ EUROSTAT, *Les femmes dans la Communauté Européenne*, CECA-CEE-CEEA, Bruselas, 1992.

¹⁸ *North American Agreement on Labor Cooperation between the government of the United States of America, the government of Canada and the government of the United Mexican States, Final Draft*, September 13, 1993.

¹⁹ Ver Petra Ullshoefer, *Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en los años 90: Desafíos para la Legislación del Trabajo, la Seguridad Social y las Relaciones Laborales*, OIT, Santiago de Chile, 1994, así como otros trabajos de OIT allí citados.

²⁰ Ver Wilhelm Adamy, «International Trade and Social Standards», *INTERECONOMICS*, November/December 1994.

²¹ Ver J.Cowie y J.D.French, «NAFTA's Labor Side Accord: A Textual Analysis», *Latin American Labor News*, No.9, Florida International University, 1994.

²² Sergio Santillán, «Los mercados laborales: Pérdidas y ganancias en el proceso de integración», presentado en el Seminario *La dimensión social de la integración regional*, CEFIR, Grupo de Río, Unión Europea, Santiago de Chile, 1995.

²³ Queremos diferenciar el concepto rígido de ventajas comparativas (determinadas básicamente por la naturaleza y el nivel de desarrollo), del concepto más dinámico de ventajas competitivas (determinadas por el aprovechamiento de oportunidades y nichos del mercado, incorporación de tecnología, capacitación de mano de obra y -claro está- por la productividad).

La Globalización Económica Neoliberal: Una Visión Crítica desde la Perspectiva de la Sustentabilidad

Karin Nansen, directora Programa Uruguay Sustentable. (Uruguay)

El actual modelo de desarrollo impulsado por el sistema económico neoliberal, y por lo tanto, basado en el crecimiento económico continuo, está cuestionado en sus fundamentos más profundos, ya que genera destrucción y degradación de los ecosistemas base de la vida, deterioro de la calidad de vida de la mayoría de las personas y una fuerte exclusión social, económica y política.

La globalización económica neoliberal, que no es otra cosa que la expansión del poder de las compañías transnacionales a lo largo y ancho del planeta, conlleva la imposición autoritaria de un modelo homogéneo, que amenaza la diversidad biológica, así como la diversidad y las identidades culturales. Persigue, además, la concentración de poder y de recursos en pocas manos.

Los bienes de la naturaleza y los servicios que brindan a la humanidad son mercantilizados y puestos al servicio, no ya del bienestar humano, sino del dios mercado que convierte en dinero todo lo que toca. La supuesta «mano invisible» del mercado es presentada como la única capaz de garantizar un uso eficiente de los «recursos naturales» y de administrar las ofertas y las demandas. A esa mano, que en realidad es un apéndice de las compañías transnacionales, se le pretende entregar el planeta, su gente, sus ecosistemas, su vida.

Frente a este modelo autoritario, destructivo y excluyente, diversos movimientos sociales de todo el mundo se coordinan para resistir y construir alternativas sustentables, justas y participativas, partiendo de una visión de la sustentabilidad integral que abarca diversas dimensiones que interactúan entre sí, la ecológica, la social, la económica y la política.

Desde el Programa Cono Sur Sustentable, en diálogo con organizaciones afines en el Norte, hemos desarrollado el concepto de línea de dignidad que ha presentado Sara Larraín en este seminario. Si bien desde este programa aún no hemos comenzado a trabajar en la temática de comercio, sí hemos avanzado en los conceptos y principios fundamentales de la sustentabilidad. En ese sentido, esta ponencia es producto de un trabajo colectivo en torno a la sustentabilidad y la equidad y, en gran medida, del diálogo iniciado en Amigos de la Tierra Internacional con el propósito de aunar fuerzas para resistir a la globalización económica neoliberal y proponer principios alternativos hacia la construcción de economías sustentables.

Romper el tabú: una crítica necesaria al libre comercio.

- La globalización de la exclusión.

La llamada globalización económica no es otra cosa que la expansión del poder de las transnacionales, favorecidas por políticas económicas, financieras y de comercio impuestas por la trilogía del Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización Mundial de Comercio (OMC). Aun cuando estas instituciones hablan de promover el crecimiento económico para garantizar el desarrollo, y de expandir y liberalizar el comercio internacional, eliminando las barreras existentes para dar fin a las políticas proteccionistas a favor de los países menos desarrollados, su verdadero objetivo, el cual se

hace evidente día a día, es favorecer la acumulación de poder y riquezas, y el control sobre los recursos por parte de unos pocos. En fin, se trata de mantener y aumentar los beneficios que gozan los actores corporativos globales. La otra cara del proceso de expansión del capital financiero transnacional y de una supuesta integración de los mercados internacionales es una exclusión creciente de las grandes mayorías de la población mundial, y una profunda degradación y destrucción de los ecosistemas base de la vida.

- **La falacia del libre mercado.**

El mercado debería ser un instrumento de la economía mediante el cual los diversos actores económicos intercambien productos libremente, en una relación de complementariedad y equidad. No hay nada más distante de esto que la realidad del mercado en la actualidad. La supuesta eliminación de controles y normas sobre el mercado, las finanzas y las inversiones, es en realidad una sustitución de las normas que anteriormente protegían los intereses más amplios de una diversidad de actores por normas destinadas a favorecer los intereses de las corporaciones transnacionales. En nombre de la desmonopolización de la actividad económica se crean nuevos monopolios corporativos en una carrera por crecer o morir, planteando nuevas reglas de juego a nuestras sociedades, ganando control sobre la toma de decisiones en diversos ámbitos de la vida. Las sociedades ya no pueden poner las reglas de juego para controlar los impactos de los actores económicos, son las instituciones financieras y de comercio internacionales las que las ponen, logrando el control sobre nuestras sociedades.

- **El libre mercado y sus impactos negativos sobre las sociedades y el ambiente.**

Los problemas generados por la doctrina del libre mercado no son solamente teóricos, sino que tienen diversos impactos negativos muy reales en la vida cotidiana y el ambiente de millones de personas en todo el mundo. Las protestas contra la Organización Mundial del Comercio en Seattle, en 1999, fueron una muestra de la resistencia que suscita un sistema generador de exclusiones crecientes que pretende mercantilizar todas las esferas de la vida y el ambiente. Para frenar este proceso fragmentador -en el que algunos pocos ganan y la mayoría pierde- es imperativo reconocer que el modelo actual de crecimiento económico continuo a cualquier precio ha conducido a un consumo excesivo de recursos por parte de una minoría, a la degradación y destrucción de los bienes de la naturaleza, a desigualdades crecientes y a condiciones de vida indignas para la mayoría de la población mundial.

- **La crítica al «libre comercio» implica una crítica al FMI y al BM.**

La doctrina de la liberalización impuesta por la OMC es el espejo de los programas de ajuste estructural impulsados por el Fondo Monetario Internacional y los bancos multilaterales de desarrollo, que le exigen a los países del Tercer Mundo abrir sus mercados y sistemas financieros y la reducción del gasto social. Los cambios necesarios para terminar con las falacias impuestas sobre nuestras sociedades implican cambios profundos en la arquitectura del sistema financiero internacional. Tal como se ha planteado en diversos foros desde hace varios años: «50 años bastan».

Para re-equilibrar el comercio a favor de la sustentabilidad, del comercio y la satisfacción de necesidades a nivel local, se deberá poner fin al desarrollo orientado hacia las exportaciones. Los Programas de Ajuste Estructural deben ser enterrados para que los pueblos puedan definir su futuro, retomando el control sobre sus presupuestos nacionales y sus planes de desarrollo. La deuda ilegítima ya pagada deberá ser eliminada y, en cambio, el Norte deberá reconocer su deuda ecológica con el Sur. En este sentido, se ha generado la iniciativa del Club de Acreedores de la Deuda Ecológica, lanzada en Praga en septiembre del 2000.

Cambiar de rumbo: establecer nuevas metas económicas.

- **Las sociedades sustentables requieren una redefinición de la economía.**

Cuando hablamos de las dimensiones de la sustentabilidad resulta fundamental redefinir la economía en

términos de: ¿qué se produce?, ¿cómo se produce?, ¿dónde se produce? y ¿cómo se distribuyen el proceso de producción y el producto?

La economía debería planificarse en función de la satisfacción de las necesidades humanas socialmente definidas y en función de la disponibilidad de recursos, respetando los ciclos naturales, aprovechando la productividad propia de los ecosistemas y disminuyendo en la medida de lo posible el flujo de energía y materiales.

Una economía sustentable requiere una distribución equitativa de recursos -en ese sentido, resulta de vital importancia el concepto de línea de dignidad-, sistemas de producción y formas de consumo sustentables, además de la participación de la gente en la toma de decisiones referidas a las cuatro preguntas iniciales y a la planificación estratégica, tomando en cuenta la mochila ecológica de cada una de las actividades económicas y sus impactos sobre posibles opciones futuras.

- **Un nuevo enfoque del bienestar económico: la diversidad económica.**

La doctrina de las ventajas comparativas ha conducido a una especialización productiva homogenizante y a una división internacional del trabajo donde los países del Tercer Mundo producen materias primas a bajo precio, lo que implica enormes costos ecológicos y sociales, mientras los países industrializados producen tecnologías a precios elevados, alimentando un sistema de intercambio sumamente injusto. La homogenización económica en los países del Sur está relacionada con el pago de los servicios de la deuda y los programas de ajuste estructural, y atenta contra los sistemas de producción y consumo sustentables y diversos.

Debemos introducir un nuevo concepto: el de diversidad económica. La diversidad económica implica diversidad de estrategias económicas (es decir, terminar con la prioridad absoluta de la producción orientada hacia la exportación), economías diversas (o sea, un amplio espectro de sectores y actividades, en lugar de una economía dependiente en unas o dos mercancías) y diversidad dentro de cada uno de los sectores (lo que equivale a excluir los monopolios).

Los países y las comunidades deben gozar de la oportunidad de seleccionar según su propio criterio aquellos mecanismos económicos que mejor se ajusten a su ambiente y a sus necesidades en un momento determinado. Esas decisiones deberían tomarse teniendo en cuenta la necesidad de optimizar la actividad económica y preservar algún grado de autosuficiencia, con la finalidad de alentar el desarrollo de economías fuertes y diversas, capaces de soportar impactos externos y adaptarse cuando sea necesario.

- **Un nuevo enfoque de la toma de decisiones: la participación y control social de la economía.**

En la medida en que la economía está controlada por la «mano invisible del mercado», y cada día los recursos vitales son más mercantilizados, la gente no tiene posibilidades de decidir sobre cómo y para qué utilizar los bienes naturales disponibles en su entorno. El crecimiento económico sin límites y la liberalización del comercio internacional, de las inversiones y las finanzas son los principios organizadores de la sociedad a nivel global. Esto atenta contra la libre determinación de los pueblos, contra la diversidad ecológica y cultural, y contra el bienestar de las comunidades, generando día a día mayor exclusión y degradación de los ecosistemas base de la vida.

Las comunidades deberían decidir localmente cuáles son sus necesidades y hasta qué punto necesitan del comercio internacional. Las economías locales deberían estar basadas principalmente en sus propios sistemas productivos, y en la reducción de la distancia entre la producción y el consumo.

- **Principios, no lucro.**

La economía mundial debería regirse por principios y no por el ánimo de lucro ni por la doctrina de crecer o morir.

Cada día se hace más evidente que las políticas y acuerdos internacionales son diseñados para servir a los intereses de las compañías transnacionales. El crecimiento económico a cualquier costo se ha transformado en el indicador más importante del bienestar, cuando es claro que este índice no considera los costos ambientales y sociales de dicho crecimiento.

Las sociedades sufren las llamadas externalidades de la economía. El crecimiento económico se logra a costa de la destrucción ambiental, de la exclusión social, de continuos atentados a las diversidades culturales y a los derechos humanos, y del deterioro de la calidad de vida de la mayoría de la población.

El lucro se antepone a cualquier consideración ambiental o social. Los derechos humanos, la equidad y la justicia social, la conservación y uso sustentable de la diversidad biológica se consideran variables dependientes del crecimiento económico. Los acuerdos de liberalización económica se anteponen a los acuerdos ambientales, a los relativos a los derechos humanos, a los derechos de las mujeres, a los derechos de los(as) trabajadores(as), etc.

Las sociedades del siglo XXI requieren políticas económicas nacionales e internacionales sofisticadas, basadas en principios ecológicos y sociales claves, que incluyan:

- transparencia y responsabilidad pública de los gobiernos;
- cooperación equitativa, autodeterminación y trato preferencial en las relaciones y negociaciones internacionales;
- respeto a la diversidad cultural, biológica y económica;
- respeto a los derechos humanos;
- respeto a normas de alta calidad ambientales, de salud y seguridad, etc.;
- equidad intra e intergeneracional;
- subsidiariedad económica y política;
- el principio precautorio.
- Uso sustentable e intercambio equitativo.

Un sistema internacional de comercio justo y que se pueda sostener tendría que tener como meta el uso sustentable y el intercambio equitativo de los recursos del planeta.

En un mundo en que los recursos son finitos y los sistemas productivos son complejos tiene sentido adoptar una postura y un enfoque cauteloso frente al comercio. El principio de precaución debe ser respetado en la toma de decisiones políticas para que las sociedades puedan decidir en forma participativa si están dispuestas a correr ciertos riesgos o no.

Es importante tener en cuenta que las decisiones que tomemos en materia de uso de recursos siempre tendrán un efecto en las opciones futuras. Por ello, es importante la planificación estratégica participativa basada en la visión de la sustentabilidad.

Planificar para el futuro: distribuir equitativamente los recursos.

- El sobreconsumo depreda y agota los bienes naturales.

Muchos recursos naturales, tanto renovables como no renovables, ya han sido gravemente sobreexplotados. Si toda la gente en el mundo consumiera al nivel que muchos lo hacen hoy en el Norte, en el año 2050 necesitaríamos de ocho planetas Tierra para proveernos de los recursos que entonces necesitaríamos.

Enfrentados a esta realidad, resulta claro que el crecimiento económico sostenido -base del pensamiento económico contemporáneo convencional- es incompatible con esa meta. El acceso a los bienes naturales

a nivel mundial debe ser equitativo, respetuoso del potencial productivo de la naturaleza y de sus límites, así como también debe ser respetuoso de las culturas que han interactuado y promovido la diversidad biológica.

- **pero el infraconsumo también es un problema.**

Es importante ser conscientes de que, por un lado, el Norte en términos globales es responsable por el sobreconsumo y que, por otro lado, las grandes mayorías del Sur sufren, porque les está vedado el acceso a los recursos necesarios para la vida. Las reglas de la OMC y de las instituciones de Bretton Woods (Banco Mundial y FMI) se refuerzan y complementan mutuamente para imponer la explotación desenfrenada de los bienes naturales con fines de exportación y para promover la extracción de recursos naturales vitales desde el punto de vista biológico, económico y cultural en el Sur. Estas instituciones imponen políticas tendientes a una mayor mercantilización y privatización de los bienes naturales base de la vida, para que unos pocos consuman cada vez más, y los más tengan cada vez menos posibilidades de acceso.

- **La línea de dignidad: uso responsable y sustentable de los bienes naturales.**

La línea de dignidad aparece como un nuevo marco conceptual en el debate Norte-Sur sobre la sustentabilidad. Por un lado, debemos erradicar la riqueza y el uso excesivo de recursos. Y por otro, debemos erradicar la pobreza garantizando el acceso a los bienes necesarios para la mayoría de la población. El espacio ambiental que existe entre el techo impuesto por los límites naturales y el piso que sería el mínimo de consumo necesario para sostener una vida digna se puede definir en el Sur como la línea de dignidad. O sea, el espacio al que todos(as) deberíamos confluir para vivir dignamente sin deteriorar o consumir los bienes que necesitan o necesitarán otras personas. Es un nuevo enfoque, justo y sustentable, del manejo de nuestras economías.

La creciente mercantilización de la naturaleza y la creciente apertura de mercados están directamente relacionadas con el control de los bienes esenciales para la vida. La producción y el consumo sustentables deberán ser los ejes de los nuevos modelos económicos. Las comunidades deberían tener derecho a negarse a que sus bienes sean mercantilizados para garantizar que éstos continúen siendo bienes sociales destinados a la satisfacción de necesidades y evitar que los mismos se transformen en recursos privados destinados a promover el sobreconsumo de las élites.

- **Deuda ecológica, intercambio ecológicamente desigual y eliminación de la deuda externa.**

Los países industrializados del Norte han generado una deuda ecológica con los países del Sur desde la época de la conquista. Esta deuda se ha ido incrementando a lo largo de la historia, primero por la apropiación directa de bienes naturales y recursos por parte de los poderes coloniales, y después por la imposición de términos de intercambio desiguales e inequitativos, la apropiación injusta y desproporcionada del espacio ambiental, y la privatización de los bienes de la naturaleza por parte de las corporaciones transnacionales.

Por otra parte, los pueblos del Sur, que soportan la pesada carga de la deuda externa, muchas veces no acceden a los recursos esenciales para la satisfacción de sus necesidades, porque éstos son destinados a la producción para la exportación con el objetivo de generar divisas. Los programas de las instituciones de Bretton Woods, que promueven las exportaciones a partir de un enfoque cortoplacista, promueven una oferta excesiva de materias primas en los mercados mundiales y, por lo tanto, una caída de los precios internacionales de los productos, afectando los términos de intercambio. Los países del Sur exportan cada vez más con enormes costos sociales y ambientales que no son contabilizados y, al mismo tiempo, aumenta la pobreza y la desocupación. Los programas de ajuste estructural del FMI favorecen, además, la reducción del gasto público con fines sociales, afectando la calidad de vida de la mayoría de la población en el Sur. Estas mismas instituciones promueven también la privatización de los servicios públicos y los bienes naturales, imponiendo un modelo que socializa los costos y privatiza las ganancias.

El intercambio ecológicamente desigual, que resulta de la imposición de un modelo centrado en las exportaciones con el objetivo de generar divisas para dar cumplimiento a las obligaciones que genera la deuda externa, conlleva el incremento de la deuda ecológica, en la medida en que continúa la transferencia de bienes naturales -sea suelo, agua, madera, minerales, etc.- del Sur al Norte, y la devastación de ecosistemas y culturas.

La deuda ecológica y las políticas de las instituciones de Bretton Woods han resultado, de hecho, un reparto totalmente injusto y particularmente depredador de la riqueza y los bienes naturales, de la diversidad biológica y cultural.

Para encarar el desafío de construir sociedades sustentables es absolutamente indispensable revertir ese proceso, y redistribuir la riqueza y el acceso a los recursos con criterios de equidad y reparto equitativo del espacio ambiental disponible.

La eliminación de la deuda externa de los países del Sur (evaluada en US\$ 355 mil millones), que es ínfima en comparación con la deuda ecológica, resulta un requisito básico para cualquier propuesta que tenga como marco la sustentabilidad.

Cambiar de prioridades: invertir en la economía verdadera.

- Crisis financiera.

Las crisis financieras de los dos últimos años evidencian con toda claridad que el desarrollo sustentable es imposible en un clima de inestabilidad económica causado por la liberalización económica y los flujos de inversión especulativa. Los primeros afectados en las crisis financieras son los sectores con menores recursos económicos, y los servicios y programas sociales y ambientales.

- Prioridades de inversión.

Los gobiernos deben poder controlar los flujos de inversión, tanto doméstica como a nivel mundial, con la finalidad de promover y acoger las inversiones en la economía productiva. Las inversiones deberían cumplir con requisitos de desempeño decididos localmente, como también deberían existir regímenes preferenciales para las actividades económicas locales y nacionales sustentables.

- Preferencia por la economía verdadera.

En particular, debemos centrar nuestra atención sobre las consecuencias implícitas de separar la economía monetaria de la economía productiva 'verdadera', puesto que la primera es ahora mucho más rentable que la segunda y va en detrimento de la inversión productiva. En todos los procesos de decisión gubernamental se debería establecer la preferencia por la economía real. Además, se deben establecer normas e incentivos nacionales e internacionales para estimular las inversiones en la economía productiva 'verdadera' y disminuirlas en la economía monetaria 'virtual' (impuesto Tobin, como ejemplo).

Re-equilibrar el comercio: fortalecer las economías locales.

- Re-equilibrar el comercio.

Es necesario re-equilibrar el comercio restándole preponderancia al comercio internacional, y dándole mayor prioridad al comercio local y regional, fomentando una mayor autosuficiencia local.

Un cierto grado de comercio internacional es necesario, pero la clave para satisfacer las necesidades básicas de la población reside en la existencia de economías y comunidades locales sanas y vigorosas. No obstante, unas y otras están siendo destruidas de muchas maneras por el proceso actual de liberalización comercial. En términos generales, centrarse indebidamente en el comercio internacional provoca

desequilibrios entre el ámbito local y el internacional, en perjuicio de lo local. En particular, a la pequeña empresa local le resulta imposible competir con las economías de escala de las grandes transnacionales, y en muchos países existen comunidades sustentables que hoy están amenazadas de extinción.

- Fortalecer las economías y comunidades locales.

La gente debe gozar del derecho a reforzar la protección de su medio ambiente local y nacional a través de gobiernos electos democráticamente. Asimismo, debe fomentar actividades económicas sustentables de pequeña escala y ejercer el control local sobre sus recursos naturales compartidos.

Todas las personas deben poder decidir localmente cuáles son sus necesidades y hasta qué punto necesitan del comercio internacional, o fuera de sus propias economías, para satisfacerlas. Es necesario hacer que las economías locales se tornen más autosuficientes, generando sus propias riquezas, empleos, etc., aun cuando mantengan la *opción* por el comercio.

- Devolver el control local a las comunidades.

Las normas del comercio no deben invalidar leyes diseñadas para proteger a las comunidades locales, sus culturas, el medio ambiente y la salud pública. De manera especial, es necesario que los países conserven la posibilidad de proteger a sus comunidades rurales y agrarias, y la capacidad para asegurarse el abastecimiento de alimentos, controlar la inversión extranjera y las importaciones.

Actualizar la infraestructura: rediseñar normas e instituciones.

- Se requieren políticas y normas para promover la sustentabilidad.

Es necesario fortalecer la legislación internacional, así como las normas y mecanismos de aplicación y cumplimiento. Por el momento, tanto la OMC y las instituciones de Bretton Woods como las Naciones Unidas están bajo el dominio de los poderosos.

En la OMC sucede generalmente que sólo se entablan y discuten cambios de normas y negociaciones que benefician a quienes ya son fuertes (a pesar de la estructura de toma de decisiones de la OMC basada en un voto por país). Dado que los acuerdos resultantes suelen ser de la conveniencia de los actores más poderosos, los mecanismos de aplicación y cumplimiento de la OMC son sólidos. En el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, la estructura de votación implica por sí misma que los países más ricos y poderosos tienen de todas formas la sartén por el mango. Y puesto que los préstamos pueden ser retenidos y se pueden perder puntos en el escalafón de riesgo-país, lograr que sus «recomendaciones» se cumplan es bastante fácil.

Dentro de las Naciones Unidas, en cambio, los mismos conflictos de poder se manifiestan y resuelven de manera un poco distinta. Allí se han convenido acuerdos muy útiles, pero son pocos los que llegan a ser aplicados, y los mecanismos de cumplimiento son simplemente inexistentes -otra vez, debido a la influencia de los poderosos que se verían perjudicados-. La influencia de los empresarios está creciendo, y ya se ha propuesto un Pacto Global entre la ONU y el sector empresarial.

Esta situación no puede proseguir. Los componentes regionales e internacionales de un comercio reequilibrado requerirán un sistema eficaz de reglas y acuerdos verdaderamente multilaterales (basados en nuevas metas económicas, en la diversidad económica y el control local, como hemos descrito antes) que se integrarían complementando -en lugar de destruir- la legislación nacional e internacional no referida al comercio.

- Nuevo enfoque, nueva arquitectura.

La estructura institucional regional e internacional es tan anacrónica como la propia teoría del «libre» mercado y debe ser actualizada o sustituida en conformidad con acuerdos sustantivos, como los descritos en este documento.

- **Traer a las instituciones económicas y de comercio bajo la tutela de las Naciones Unidas.** Las instituciones internacionales y regionales de comercio y financieras deberían ser incorporadas plenamente a la estructura de las Naciones Unidas (que necesita ser mejorada y fortalecida).

- **Los acuerdos multilaterales sobre el ambiente priman sobre el comercio.** Los acuerdos multilaterales sobre el ambiente, el desarrollo, la salud, el trabajo y los derechos humanos deben primar sobre el comercio. Las reglas mundiales del comercio deben ser enmendadas para incorporar esta concepción.

Liberar la información: garantizar transparencia y democracia.

- **El comercio y el derecho a saber.** La liberalización del comercio tiene efectos sobre casi toda la gente, aun sobre aquellas personas que no participan en el mercado, ya que genera ganadores y perdedores en el ámbito económico, modifica los patrones de producción y las pautas de consumo, y destruye a las comunidades. Si se pretende que el comercio internacional beneficie verdaderamente a toda la sociedad, es de vital importancia que la totalidad de las partes tengan acceso a la información sobre las negociaciones comerciales y la posibilidad de participar en los procesos de toma de decisiones, con la finalidad de elaborar políticas sustentables de comercio.

- **La responsabilidad pública de los gobiernos.** Los gobiernos deberían ser plenamente responsables de sus actos frente a la ciudadanía, y esto sólo puede suceder donde sea posible determinar con claridad cuáles han sido sus acciones. La transparencia externa de las negociaciones comerciales intergubernamentales debe aumentar significativamente a través de varios medios, incluyendo la participación de observadores independientes en todas las reuniones relevantes y la introducción de una preferencia en favor del levantamiento de las restricciones sobre la publicidad de todos los documentos oficiales.

- **Participación en pie de igualdad.** A pesar de la estructura de votación de la OMC, basada en un voto por país, es notoria la manera como los países más débiles son dejados de lado y marginados en las negociaciones de esa organización, llegando al extremo de ignorar a los negociadores de los países del Tercer Mundo durante las reuniones e, incluso, a excluirlos de éstas. *Todas* las instituciones intergubernamentales deben garantizar absoluta transparencia interna en lo que respecta a todas las negociaciones y actividades afines.

Neoliberalismo y Globalización

Comentario sobre la Ponencia de Karin Nansen

Thais Corral, Directora de REDEH (Brasil)

Comentarios generales.

La globalización económica tiene que ser vista como un fenómeno que interactúa con todas las dimensiones humanas, por lo tanto los impactos van a ser distintos según sea el contexto social, cultural y ambiental. Así, es necesario analizar esas dinámicas en cada caso para identificar ganadores y perdedores del proceso, que sin dudas existen. Dentro de esa perspectiva, me parece que un análisis monolítico no nos ayuda a entender las brechas y posibilidades de actuación para generar nuevos cambios.

Comentarios específicos sobre los tópicos de la ponencia.

- **La globalización de la exclusión y los movimientos de resistencia.**

Estoy de acuerdo con Karin Nansen en el sentido que hay sectores que ganan y otros que pierden con la globalización. Es necesario aclarar que los sectores que ganan no son siempre necesariamente las élites, y los que pierden no son necesariamente los más pobres.

- 1) Por ejemplo, en Brasil, la apertura de la economía en la década del 90 terminó con un largo proceso de una política de fortalecimiento de la industria nacional, que generó transferencias de recursos públicos hacia las élites nacionales. Esas élites se han enriquecido durante décadas con subsidios públicos y sin compromiso con una producción industrial de calidad ni con una distribución de sus rentas. La apertura económica, desde ese punto de vista, ha tenido un impacto positivo de terminar con esos privilegios excesivos.
- 2) Fue la globalización del sistema de mercado lo que permitió que la expansión de las infraestructuras de las tecnologías de la información hayan elevado muchos sectores sociales y movimientos de resistencia a otro nivel de actuación. Las tecnologías de la información han colaborado al reciente fenómeno de proyección de la ciudadanía local a nivel planetario, como hemos visto en las manifestaciones ocurridas en Seattle y Praga, que Karin Nansen ha citado para reforzar sus argumentos. La globalización ha permitido la expansión de redes temáticas de articulación. Esto ha facilitado que proyectos de educación y salud lleguen a lugares remotos. Por ejemplo, el satélite permite que en África se reciban programas vía radio en áreas remotas, incluso donde no hay electricidad, a través de paneles solares. Considerando que la exclusión de esos servicios afecta mayormente a las mujeres, en la medida que esas posibilidades crezcan se verificará un impacto directo sobre su estatus.
- 3) En muchos casos, la globalización económica ha promovido la quiebra de sistemas tradicionales patriarcales muy opresivos para las mujeres. En países de Asia, por ejemplo, el impacto final de la implantación de maquiladoras u otro tipo de actividad productiva que absorbe mano de obra femenina ha sido positiva para ellas. Aunque las condiciones muchas veces no son las mejores, es una primera oportunidad para que las mujeres se hagan visibles y empiecen un largo proceso de independencia económica y psicológica. Para efecto de los derechos humanos, salir de la invisibilidad tiene una serie de consecuencias. Hay, incluso, oportunidad para que los maltratos que dan las corporaciones a las mujeres sean visibles a la mirada del mundo. En muchos casos, los mercados de consumidores más responsables han reaccionado, como sucedió con la empresa Nike, condenada mundialmente por los maltratos dados a trabajadores en sus plantas asiáticas.

- **Sobre el punto «falacia del libre comercio».**

Las experiencias empíricas muestran que los Estados-nación tienen injerencia sobre el tipo de actividad económica que se desarrolla en los países. Eso determina las diferencias entre países e, incluso, hay casos en que la apertura económica ha beneficiado la expansión de sectores que tienen impacto positivo. En Brasil, la quiebra del monopolio estatal de las telecomunicaciones ha expandido tremendamente las oportunidades de acceso a líneas telefónicas a sectores populares. Ese acceso llegaba a costar diez mil dólares hace cinco años y hoy es gratis.

- **Sobre el punto «impactos negativos».**

Estoy de acuerdo con la crítica de Karin Nansen a las sociedades de consumo. El horizonte que nos inspira debe ser, de hecho, el de sociedades post materialistas. Pero eso exige individuos más autorreflexivos y sociedades orientadas por valores espirituales. No veo que en la realidad actual estén las condiciones para eso. Hay que pensar en cómo generar las posibilidades sociales para que esos procesos se den.

- **La crítica al «libre comercio» implica una crítica al FMI y al BM.**

Concuerdo con Nansen en que hay que reformar radicalmente el papel de esas organizaciones y transformarlas en entidades que respondan a las demandas de las distintas variables y sectores en juego dentro de la globalización. Los efectos perversos de la globalización necesitan de mecanismos de gobernabilidad global que respondan a las necesidades de los sectores más afectados por esas dinámicas perversas del neoliberalismo y de la globalización.

- **Nuevo enfoque del bienestar económico: la diversidad económica.**

Creo que es importante aclarar que la posibilidad de diversidad económica es resultado de un conjunto de factores, entre los cuales está el estímulo al desarrollo de las capacidades individuales, a una política de acceso al crédito que posibilite la creación de medias y pequeñas empresas, y a la no incidencia de impuestos altos. Además, si queremos que sectores más marginados, como las mujeres, tengan acceso a ese bienestar es necesario tener políticas de discriminación positiva.

- **La cuestión local.**

Estoy de acuerdo con Karin Nansen sobre la importancia del espacio local. En términos de articular nuevas alternativas de desarrollo sostenible y de empoderamiento de las mujeres, considero que ese es el espacio privilegiado, pues permite el diálogo y que se empiecen a experimentar soluciones conjuntas hacia los problemas. La Agenda 21 Local ha demostrado ser un mecanismo muy apropiado para que se intenten esas dinámicas. Los foros con participación de múltiples actores, los presupuestos participativos y los procesos de elaboración de indicadores me parecen instrumentos fundamentales para que se creen alternativas de sustentabilidad de abajo hacia arriba.

- **Principios, no ganancias.**

Considero que la cuestión no es combatir a las empresas, sino establecer mecanismos que las obliguen a tener una actuación responsable interna y externamente. Eso es posible, y hay casos que así lo demuestran. Por ejemplo, tras el incidente de Bhopal, en India, los movimientos sociales en Estados Unidos han presionado y conseguido que se apruebe una legislación que obliga a las empresas a reportar anualmente los desechos de sustancias químicas nocivas y riesgosas para las comunidades. La ley se llama “El Derecho a Saber de las Comunidades” y demanda también que la EPA, la agencia de medio ambiente norteamericana, haga públicas esas informaciones a través de un inventario electrónico. El impacto de esa acción fue grande. Los medios de comunicación publicaron las empresas más contaminadoras, se formaron comités locales, las ONGs divulgaron análisis de los impactos de las sustancias y los Estados hicieron legislaciones suplementarias. El resultado de ese proceso fue que en 10 años la contaminación química en Estados Unidos se redujo casi a cero.

Una actitud ciudadana pro-activa, acompañada de Estados de derecho que tengan capacidad para implementar y hacer cumplir las leyes es lo que se necesita para forzar a las empresas a ser más responsables.

Neoliberalismo y Globalización

Comentario sobre la ponencia de Alicia Frohmann

Telma Galvez - Consultora (Chile)

La ponencia de Alicia Frohmann examina los procesos de integración económica que se están llevando a cabo en los últimos años, desde el punto de vista de las consideraciones de género con énfasis en la situación de trabajo de mujeres y hombres. Aclara conceptos en uso -a veces mal entendidos-, da cuenta detallada y lúcida de lo que se está haciendo en los distintos procesos de integración situándolos en el contexto de los principales cambios que afectan a las mujeres, y deja planteadas importantes interrogantes para las políticas a seguir, tanto gubernamentales como de parte de la sociedad civil.

Una conclusión general que se desprende de su exposición es que las acciones internacionales tienen una doble perspectiva, favorable y desfavorable. La primera es que de la experiencia acumulada en procesos como los de la Comunidad Europea, el NAFTA, APEC, se ha avanzado en el plano de los principios generales y de las herramientas para implementarlos. Y la segunda es que, en la práctica, no se han logrado resultados importantes, considerando que ya no se buscan solamente reivindicaciones y protección, sino la eliminación de los mecanismos que generan y reproducen la discriminación de género.

En primer término y manteniéndose en el plano de lo posible dentro del modelo actual, la ponencia comentada es abundante en sugerencias sobre espacios y mecanismos concretos donde intervenir, ya sea con políticas estatales o desde la sociedad civil, alertándonos sobre dónde es conveniente tener presencia activa para incorporar el género, y destacando los vacíos existentes. En relación con los modelos sobre impactos laborales de los procesos de integración, y la posibilidad de incluir en ellos impactos sociales y de género, creo que queda abierta una metodología que puede permitir iniciar un debate ideológico si se elaboran modelos cuyos conceptos incluyan las diferencias y aportes de las mujeres a la actividad económica. Se ha avanzado mucho en el conocimiento de las conductas de las mujeres en relación con el trabajo remunerado y no remunerado, lo que permitiría avanzar en la formulación de mejores modelos con inclusión del trabajo total de mujeres y hombres, valoraciones en términos de horas trabajadas, consideración sobre el gasto de energía y sus limitaciones.

En segundo término, la ponencia aboga por cambios más profundos en relación con la forma en que se enfrenta el modelo de desarrollo actual y propone ampliar las opciones de análisis transformándolo en un modelo con inclusión de mujeres. Esto, a partir del concepto de igualdad de oportunidades, lo que se plasma en las sugerencias que la autora hace para el futuro: que las opciones se amplíen por medio de mayor información, de planes de igualdad nacionales, promoviendo los derechos (y obligaciones) parentales -madres y padres-, y hacer que los procesos de integración constituyan una oportunidad para las mujeres.

Centrándose en el tema de género, la ponencia no cuestiona otros determinantes del crecimiento, ni su lógica misma, como lo hace el trabajo de Karin Nansen. No es fácil comparar ambos enfoques, pues el del desarrollo sustentable se construye a partir de la crítica al modelo de desarrollo actual y no explicita una perspectiva de género. Esta segunda ponencia se centra en los aspectos negativos del modelo de desarrollo: excluyente de grandes mayorías, depredador de recursos naturales y basado en la necesidad implacable de crecer (como necesidad del capital). Se delinean los principios generales sobre los cuales fundar un modelo alternativo a partir de las críticas al «libre comercio»: toma de decisiones participativas, consideración de los recursos naturales, seguir la senda de las necesidades y no la del crecimiento sin límites. Desde este punto de vista, tampoco hay conexión entre ambas ponencias.

Karin Nansen reconceptualiza las bases de la economía en una postura crítica, pero a mi juicio muy utópica, en el sentido que no se visualizan los caminos ni los procesos por los cuales la sociedad pudiera avanzar hacia un desarrollo sustentable. La siguiente mesa del seminario podría dar más elementos sobre este punto, en mi opinión componente esencial de una estrategia de cambio.

Para intentar una ligazón entre sustentabilidad y género habría dos posibilidades: introducir elementos de sustentabilidad en la visión expuesta por Frohmann de la integración y la igualdad de oportunidades de género, cuestión que no me es posible realizar, o ampliar algunas conceptualizaciones interesantes de la visión del desarrollo sustentable para que contemplen una mirada explícita de género, opción que he tomado.

Entre los conceptos novedosos que introduce la segunda ponencia está la idea que las sociedades sustentables precisan una redefinición de la economía, de sus propósitos y lógica de funcionamiento, reflejadas en las preguntas básicas de qué, cómo y dónde se produce, y para quién. Desde el punto de vista del género también se propone la redefinición de la economía, ampliando sus límites actuales establecidos convencionalmente. La economía no considera el trabajo no remunerado realizado para el grupo familiar al margen del mercado y de los procesos de valorización. Este tipo de trabajo es desempeñado principalmente por mujeres y está interrelacionado con el trabajo remunerado de ellas. Aun en el modelo actual es necesario medir y conocer este tipo de trabajo, que es también sustento del crecimiento. Un modelo de desarrollo sustentable debería considerar el trabajo global que mujeres y hombres realizan, poniendo metas de equidad de género que aseguren un aporte balanceado por sexo a la producción global.

Otro concepto introducido en la ponencia sobre desarrollo sustentable es el de «línea de dignidad», que refleja una distribución equitativa de los recursos. No cabe duda que una idea como ésta debería incluir la equidad distributiva de género, no sólo de lo que tradicionalmente se consideran recursos, sino ampliando el concepto al del tiempo total de las personas, e incluyendo en la distribución equitativa la carga y los goces de la parentalidad. El concepto «diversidad económica», que me parece entender, contempla optimizar la actividad económica y preservar algún grado de autosuficiencia. Debería tener presente, sobre todo cuando se aplica a nivel local, la segregación sexual del trabajo entre mujeres y hombres, tomando en cuenta la producción de todo tipo, incluida la de subsistencia de los hogares y el trabajo comunitario voluntario.

Propongo agregar a la consideración del agotamiento de los recursos naturales la consideración del gasto de energía humana para sostener la economía total, de manera de preservar intergeneracionalmente la calidad de vida. Para eso se requiere conocer, estudiar, medir y hacer políticas con mirada de género sobre el desgaste físico y mental de la población, que hoy es enorme e inequitativo para las mujeres.

Finalmente, creo que el internacionalismo es parte sustancial en ambas ponencias y en ambos modelos de desarrollo. El modelo actual, obviamente, se construye y modifica sobre la base de procesos y acuerdos a niveles supranacionales, como lo demuestra la primera ponencia. El modelo sustentable parece plantear una vuelta a lo local, en el sentido que su lógica económica sea definida localmente. Sin embargo, su temática es tremendamente internacionalista. La distribución de recursos es diferente y desigual entre países y regiones. El cuidado de los mismos debe ser mundial. Estamos tremendamente interconectados en los recursos: la capa de ozono, el nivel de consumo, el problema mundial del agua. También creo en la posibilidad de utilizar en nuestro interés las nuevas tecnologías y el avance en las comunicaciones, además de democratizar la información.

En mi opinión, la primera ponencia nos señala cómo avanzar aumentando la igualdad de género en este modelo, la segunda dibuja una utopía del cambio total sin explicitar el género. El punto de unión entre

ambas miradas estaría en mostrar que, tanto en el modelo actual como en los principios para un cambio más radical, las mujeres están por una sociedad participativa sin discriminación de género, y que se encuentran incorporadas totalmente en este y en otro modelo si se considera el trabajo total que ellas llevan a cabo: de producción y de reproducción. En general, las utopías también han tendido a conservar o transformar valores patriarcales o androcéntricos, cuestión de la que debería estar libre un modelo de desarrollo sustentable.

* **Participaron en este debate Lilian Celiberti (Uruguay), Sara Larraín (Chile), Francisca Rodríguez (Chile) y María Jaque (Alemania). Moderadora: Ana María Portugal, coordinadora de ediciones de ISIS. (Chile)**

La discusión giró en torno a dos temas centrales en las exposiciones. Por un lado, las estrategias frente a la globalización económica desarrollada por el neoliberalismo e impulsada fundamentalmente a través de los tratados de libre comercio. Y ligado a lo anterior, la postura frente a la revolución tecnológica, especialmente en el campo de la información.

En ambos tópicos hubo posiciones encontradas de parte de las integrantes de los movimientos ecologista y feminista, aunque se reconoció que en el interior de cada uno de éstos también se expresan sectores que tienden a una estrategia basada en el aprovechamiento de espacios dentro del actual modelo y otra que impulsa una estrategia de cambio más radical, y que muchas veces son funcionales entre sí.

Por el lado de las feministas se manifestó una postura que, sin definirse a favor ni en contra de la globalización, sostuvo que lo importante es que se geste un movimiento ciudadano que demande su derecho democrático a participar con el propósito de influir positivamente en los efectos «perversos» de la globalización y en las negociaciones de acuerdos comerciales multinacionales, como el MERCOSUR, que normalmente se resuelven a nivel de las cúpulas políticas. En este sentido, una agenda ciudadana debería contener derechos y exigencias, junto con la demanda de información clara y rendiciones de cuentas a la ciudadanía de parte de los gobiernos y mercados. Otra tarea democrática sería utilizar la carta social de los tratados comerciales como argumento de control, por ejemplo, de la calidad y certificación de los productos de intercambio, así como del resguardo de los derechos laborales.

En cuanto a las tecnologías de la información y las comunicaciones, las participantes feministas opinaron que si bien éste fenómeno acrecienta el poder de quienes las controlan, por otro lado permite democratizar el acceso a ellas a amplios sectores de la población. Ante esta contradicción, lo que interesaría es definir cómo usar esa tecnología.

Una postura más tajante se expresó en el ámbito ambientalista. Se argumentó que en vez de descartar la utopía del cambio, como si se tratara de un imposible, para limitarse a actuar dentro de «lo posible» en el interior del sistema actual, sería preferible establecer qué es lo posible y qué es lo deseable de alcanzar, ya que entre una y otra definición siempre se encontrará un amplio espacio de negociación. Lo deseable, que en este caso son los derechos a los que no se puede renunciar -independiente que sea posible o no ejercerlos en este momento-, proporciona el marco de la negociación. Desde este punto de vista, comenzar a justificar o rescatar pequeñas ventajas de la globalización, o de internet en el campo de las comunicaciones, puede llevar a confundir lo posible y lo deseable.

En esta misma línea de reflexión se insistió en los efectos negativos de la globalización y del neoliberalismo, como la «pobreza dura» -especialmente en el sector del pequeño campesinado destinado a desaparecer por efectos de las políticas de libre comercio-, la falta de participación de los actores sociales y la atomización de sus organizaciones. Además, se entregaron otras razones a las expuestas por las feministas para explicar la mayor incorporación de las mujeres al mundo del trabajo. Esto es, que las mujeres constituyen mano de obra barata y la mayoría de ellas se encuentra dentro del círculo de pobreza. En esas condiciones, el trabajo -que las ha convertido en trabajadoras desechables- no necesariamente es un factor de desarrollo social, económico y de género. Se enfatizó que es importante reconocer que este tipo de situaciones son el «piso» desde el cual se parte y que lo que se busca es definir la estrategia para llegar a «lo deseable».

En la plano de la tecnología informática, se criticó que los medios de comunicación no estén democráticamente al alcance de todos, así como su responsabilidad en la desinformación de la población, lo que entraba el ejercicio de su derecho a participar en los grandes debates nacionales. Como ejemplo, se citó el insuficiente conocimiento que existe en la ciudadanía sobre el significado que tendría la firma de un futuro tratado bilateral entre Chile y Estados Unidos, que entre otras cosas viola acuerdos establecidos a nivel nacional con empresarios y el gobierno.

De lado y lado, hubo opiniones que coincidieron en que habría que ir más allá del tema de género y de la lucha por alcanzar la igualdad de derechos tanto en lo que se refiere a las temáticas como a los actores que tendrían que desempeñar un papel en la construcción de una sociedad más equitativa y que asegure la sobrevivencia de las generaciones futuras.

También se dijo que es preciso definir un concepto propio de desarrollo y comenzar a hacer propuestas frente al problema de las ganancias comerciales, que se basan en gran medida en externalidades no incluidas en los precios de exportación, como los daños ecológicos y el trabajo reproductivo de las mujeres*.

Respuesta de las expositoras:

Alicia Frohmann precisó que un punto de partida fundamental es no renunciar a lo deseable y que lo posible se define todos los días. Agregó que entre los caminos para solucionar los problemas y carencias está el proponerse obtener ciertos logros tratando de influir en las negociaciones a través de los representantes de cada gobierno que participan en los directorios del FMI, del Banco Mundial y de la OMC. Para llevar adelante esa estrategia se requiere conocer las agendas globales en el corto, mediano y largo plazo con la finalidad de construir un discurso alternativo con el que se pueda intentar incidir en las decisiones de esas entidades. Al mismo tiempo, sostuvo que se debe monitorear a las autoridades nacionales, como también los mecanismos de regulación interna, para frenar acciones indeseables de parte de corporaciones nacionales o internacionales. No utilizar estas herramientas que están al alcance de la sociedad civil sería un déficit democrático. Para hacer uso de ellas es fundamental que exista transparencia y que los Estados cumplan con la obligación de informar a la ciudadanía sobre lo que se está negociando, así como también es esencial la participación de redes ciudadanas en un proceso de consulta y pronunciamiento. Un requerimiento para que esta participación ciudadana sea efectiva es la capacitación en temas específicos, para lo cual convendría contar con el apoyo de fundaciones extranjeras.

Por su parte, Karin Nansen puntualizó que la utopía es una referencia, la única forma de definir hacia dónde se quiere llegar. En su opinión, ya hay una rica experiencia en la estrategia de intentar incidir en las negociaciones internacionales. Su conclusión es que en este proceso los ciudadanos se enfrentan a menudo a una trampa, ya que el marco en el que se negocia es propuesto por la parte contraria y responde a sus intereses. Un ejemplo de ello son los acuerdos firmados en el Día de la Tierra para introducir aspectos de resguardo ambiental en los tratados de libre comercio. Sin embargo, afirmó que lo que en realidad se ha hecho con esos acuerdos es fomentar las barreras no arancelarias del comercio. Por lo tanto, habría que encontrar otro marco de negociación, que podría ser el de la sustentabilidad.

Respecto del fenómeno tecnológico, lo primero es definir cuáles son los principios que rigen la actividad económica. Las tecnologías tienen un gran potencial liberador, pero habría que admitir que algunas de éstas ponen en cuestión el futuro de los seres humanos y del planeta, como ocurre con la ingeniería genética y la energía nuclear. Por consiguiente, se requiere la participación de la sociedad para definir qué tipo de tecnologías se necesitan, de acuerdo con los principios de la economía, y a qué controles deben estar sujetas (en el caso de internet, por ejemplo). En este aspecto, los acuerdos de «libre comercio» no son tales, pues lo que realmente promueven son restricciones al intercambio tecnológico de modo

que el sistema de propiedad intelectual siga concentrado en los países del Norte, mientras el Sur continúa pagando regalías a las naciones industrializadas.

Karin Nansen puso en cuestión si los logros que reconoce el feminismo responden al neoliberalismo o a determinadas políticas vinculadas a la lucha de algunos movimientos de mujeres. Estos, por lo demás, se encontrarían amenazados bajo este modelo, al igual que el ecologismo y el movimiento sindical, en el que se han perdido numerosos logros y conquistas. En ese sentido, señaló que es el momento de reaccionar, de revertir realmente este proceso y participar del cambio en una nueva construcción social.

Por último, la comentarista Thais Corral aclaró que en su intervención presentó ejemplos puntuales, que son polémicos, precisamente para mostrar que la globalización es un fenómeno tremendamente contradictorio, que tiene impactos específicos en distintos aspectos y dimensiones, lo que exige un análisis profundo. Al mismo tiempo, se requiere un cambio psicológico, emocional y cultural en los parámetros y visiones que se han tenido hasta ahora para mirar la realidad y, a partir de ello, definir cómo actuar. En su opinión, el mejor camino para llegar a eso es adecuar la gobernabilidad para minimizar los efectos negativos de la globalización y tomar lo positivo de ésta; participar activamente y partir por la dimensión económica, que es la principal en el paradigma vigente.

Sustentabilidad Democrática y Ciudadanía

Espacio público, modelos y
sistemas políticos y
participación ciudadana

Sustentabilidad Democrática y Ciudadanía: Notas para el Debate

Virginia Guzmán, investigadora del Centro de Estudios de la Mujer (Chile)

Abordar el tema no ha sido fácil, sobre todo cuando el interlocutor es poco conocido. En estos casos, es útil un ceremonial de presentación donde se expongan las ideas ejes de cada quien, lo que facilita el mutuo reconocimiento y permitirá luego el intercambio.

Mi participación incursiona, en primer lugar, en las relaciones que existen y han existido entre la teoría democrática y el feminismo, mostrando el carácter fecundo, pero contradictorio, de esta relación. En segundo lugar, nos detenemos en el análisis de las transformaciones que caracterizan a las sociedades y que plantean nuevos desafíos a la democracia y a la ciudadanía. En tercer lugar, reflexionamos sobre algunas posibles pistas para asegurar la sustentabilidad democrática de nuestras sociedades, pistas que constituyen posibles direcciones históricas, y que son producto de una construcción social y de la voluntad política.

Las relaciones entre los debates clásicos de la democracia y el feminismo.

La democracia y la ciudadanía no son conceptos que tengan un sentido único ni estable a través del tiempo, sino que se han ido modificando a la par de los avances en los procesos de democratización y de los cambios económicos, sociales y políticos experimentados por las sociedades. En el siglo XVIII se otorgan los derechos civiles a los ciudadanos (protección frente a la interferencia del Estado, libertad individual y personal, derecho a la propiedad y justicia). En el siglo XIX se reconocen los derechos políticos (participación en el ejercicio del poder político) y en el siglo XX se otorga la ciudadanía social propia de los Estados de bienestar. Los derechos sociales, formulados de manera positiva, dan una base material al estatus formal de ciudadano e implican, a diferencia de los derechos civiles, una activa participación del Estado. En las últimas décadas, los ciudadanos(as) han planteado la emergencia de nuevos derechos. Las mujeres, por ejemplo, han exigido el reconocimiento de sus derechos como derechos humanos y ampliado el dominio de ellos hacia los espacios privados: derechos sexuales y reproductivos, y el derecho a la integridad física y psicológica.

Si bien la mayoría de los debates sobre la democracia han excluido a las mujeres, los valores que la sustentan les sirvieron como punto de partida y marco de referencia para plantear sus demandas no sólo como un problema de justicia, sino en nombre de una visión que transforma la democracia.

Las nociones de igualdad, libertad y justicia, así como la oposición a los poderes arbitrarios y absolutos, y la elección de los gobiernos mediante el voto de los adultos con derecho a voto ofrecieron un campo de desarrollo para el feminismo y las luchas de emancipación de las mujeres.

El feminismo no se ha limitado a reivindicar la presencia de las mujeres en los espacios públicos regulados por los principios democráticos, sino que cuestionó también la separación entre los espacios públicos y privados, porque significaba una reducción de la gama de asuntos públicos. Debido a la separación entre lo público y la sociedad civil, aquello que sucedía en la esfera familiar era naturalizado y sacado del debate democrático. Las desigualdades en el matrimonio y en el hogar hacían perder sentido a los dere-

chos políticos iguales ganados por las mujeres. En prolongadas campañas, las mujeres insistieron en que ellas eran individuos y debían compartir con los hombres esos derechos privados sobre la propia persona y los hijos, y también unirse a los hombres en el ejercicio del consentimiento público.

El feminismo hizo evidente la polaridad que existía entre valores universales y las experiencias sexuadas entre hombres y mujeres, que condujeron a que los valores de la democracia y del ciudadano fuesen elaborados a partir de la experiencia masculina.

El feminismo propuso, entonces, desarrollar mecanismos representativos que reconozcan explícitamente las diferencias y desigualdad de género, que permitan reordenar las relaciones entre la esfera privada y pública, y garanticen una nueva proporcionalidad entre los géneros. A su entender, las democracias deben actuar para reordenar el desequilibrio que han forjado siglos de opresión.

Modelos de democracia y feminismo.

- Democracia liberal y feminismo.

En sus inicios, la democracia liberal separó las esferas privadas de lo público para proteger a los ciudadanos de la arbitrariedad de quienes gobiernan y liberar lo privado de la interferencia del Estado. Al mismo tiempo que se presionaba para una mayor democracia en la esfera pública, se trataba de restringir las “esferas” en las que la democracia era pertinente. Las sociedades eran consideradas democráticas, no tanto debido a la participación de los ciudadanos, sino porque funcionaban dentro de las fronteras del derecho individual: libertad de prensa, de expresión y de reunión.

La sociedad civil fue creada históricamente como la esfera de los derechos individuales y asociaciones voluntarias. El Estado debía garantizar la concurrencia políticamente pacífica de unos con otros en la persecución de sus respectivos asuntos, intereses e intenciones privadas.

Las críticas a la teoría de la democracia basadas en el individualismo liberal ponen de manifiesto la pobreza de las nociones sobre la política y el consentimiento. De acuerdo a Arendt, el problema con el liberalismo no es sólo que limite el espacio de la actividad política o que confíe en el asentimiento pasivo más que el sustancial: es igualmente nocivo que haya legitimado una política de autointerés. El interés convertido en el denominador común, en vez de elevar la vista a consideraciones generales, arrastra hacia abajo, hacia lo más mundano. De esta forma, no permite ni asegura la creación de espacios para la transformación y el cambio.

De acuerdo a las feministas, la sociedad civil es la creación de los *hombres* que prestan su consentimiento, y es la relación entre esa sociedad (masculina) y su gobierno (masculino) lo que interesa al pensamiento liberal. Al centrarse la democracia liberal en la noción de contrato que individuos libres contraen voluntariamente, excluyen a las mujeres, quienes están sometidas a la voluntad del patriarca y de los hombres (fraternidad) vía contrato matrimonial, mediante el cual las mujeres prestan obediencia a cambio de protección. Las categorías de la democracia liberal: individuo, ciudadanía, derechos y consentimiento son categorías en sí mismas masculinas. Las feministas insisten en que el individuo no es de género neutro. Sean cuales fueran las características que se pueden atribuir a la identidad específicamente humana- racionalidad, autonomía, capacidad de elegir-, todas acaban teniendo una historia sexual.

- Democracia participativa y feminismo.

Este modelo pone en el centro del debate las distinciones entre la esfera privada y pública, y postula que la igualdad política es incongruente con los arreglos sociales que privan a la mayoría de las personas de la posibilidad de decidir. Las versiones de la democracia liberal que no captan las estructuras de poder ni

los modos manifiestamente no democráticos de la vida social, en particular las relaciones de trabajo, subvierten el gobierno democrático. En ese sentido, para este modelo de democracia participativa la democracia no importa sólo el Estado, sino que debe ejercerse en otros ámbitos sociales. Las personas necesitan y quieren sentirse involucradas en las decisiones que afectan su vida. Toda persona que se involucra en una actividad común con otros tiene derecho a participar igual en la toma de decisiones concernientes a esa actividad.

El feminismo ha estado muy cercano a las concepciones de la democracia participativa: comparte los planteamientos del activismo de base, la crítica radical a la autoridad y el compromiso a las decisiones colectivas. La democracia participativa y el feminismo coinciden en su común desasosiego con la distinción privado/público y cimentan su entusiasmo por la discusión, la charla y las potencialidades de la reunión. El involucramiento continuo en reuniones y toma de decisiones mejora nuestra comprensión de las complejidades de la opción política, reduce la intolerancia y el estrecho autointerés, y nos hace escuchar más generosamente lo que los otros tienen que decir.

Sin embargo, el feminismo identifica algunas limitaciones de la democracia participativa para las mujeres: no reconoce las cargas adicionales en el tiempo de ellas y está en desacuerdo con el énfasis puesto en el lugar de trabajo, ya que hombres y mujeres tienen una relación diferente con el tiempo y ninguna versión democrática que se base en una mayor participación en el trabajo puede ser neutral a hombres y mujeres

Existen otros problemas adicionales al modelo de democracia participativa: las alternativas de la democracia directa o participativa se las suele apropiarse una minoría vocal en la que no se puede confiar que represente a todos. Los pocos que lo hacen mejor cuentan más que los múltiples pasivos y no participativos. Por otra parte, la participación impone una enorme presión de tiempo, lo que resulta especialmente difícil para las mujeres.

- **Democracia republicana o republicanismo cívico y feminismo.**

Estas posiciones reafirman la distinción entre lo público y lo privado, y cuestionan la disolución de lo público en el interés privado. La responsabilidad pública debe trascender la subordinación de la política al beneficio privado. La verdadera política surge en la esfera de la libertad y no de la pura necesidad. Ser ciudadano significa trascender los intereses particulares del individuo o del grupo, y la insistencia en la actividad y la participación como sustento de una real democracia

Para sus adherentes, el gran problema de la democracia representativa es poner las actividades de la ciudadanía al servicio del interés o los deseos privados, vaciando a la política de su importancia pública. La crisis de la democracia está asociada al derrumbe de la esfera pública. La solución no es, entonces, diseminar la democracia en más rincones de la vida cotidiana, sino restablecer lo político como aquello que nos hace libres y humanos.

También se cuestiona el cambio gradual en las prácticas e instituciones de una filosofía pública de propósitos comunes a otra de procedimientos justos; de una política del bien a una política de derechos; de la república nacional a la república procesal.

A diferencia de la democracia participativa, postula que cuando más local sea la participación, más probable es que se reproduzca la política de grupos de interés.

Síntesis.

El liberalismo ha luchado, por lo menos, para aceptar a las mujeres dentro de la categoría de individuos. La democracia participativa se ha aliado, por lo menos, con el movimiento contemporáneo de mujeres en

un compromiso común por difundir la democracia y, a pesar de su insistencia intermitente en el lugar de trabajo, comparte muchos intereses feministas recientes. El republicanismo, con su decidida insistencia en los intereses universales como opuestos a los particulares, parece más impenetrable al género.

El feminismo tiene importantes implicaciones para el modo en que deberíamos pensar la democracia, pero no podemos suponer de antemano que éstos transformarán los cimientos del debate.

El feminismo contemporáneo se plantea capaz de trascender dicotomías previas: entre el individuo y la sociedad, lo universal y lo particular, lo abstracto y lo concreto, la libertad y la determinación.

Temas esenciales concernientes a los tres modelos:

- Significado peculiar de una democracia participativa que da peso a la actividad y a la transformación.
- Conflicto entre niveles crecientes de participación y la garantía que todos los grupos tengan una voz igual.
- La elección entre empezar desde intereses y perspectivas de grupo o aspirar a una política que trascienda los intereses más locales.
- La tensión entre lo universal y lo particular.
- En qué medida la igualdad política descansa en condiciones sustancialmente sociales y económicas.

Temas esenciales para el movimiento feminista:

- Subrepresentación de las mujeres en la política local y nacional.
- La des-generización de la línea divisoria privado/ público.

El debate en el contexto actual.

Es fácil coincidir en que las sociedades experimentan grandes cambios que han alterado la organización de la producción, la calidad de los trabajos, las bases de las prácticas colectivas, la cultura política y la matriz sociopolítica de los países organizados hasta hace relativamente poco tiempo en torno al trabajo, la producción y los Estados nacionales. Se ha producido una diversificación de las dimensiones sociales que plantea nuevos problemas a la coordinación e integración social antes aseguradas desde el Estado y el mercado. El Estado pierde el monopolio de ofertas de bienes materiales o simbólicos, y la subjetividad empieza a expresarse en muchas nuevas maneras, además de ideas o proyectos ideológico-políticos. Surgen movimientos identitarios de diversos tipos.

La internacionalización y las corrientes migraciones juegan un papel fundamental y obligan a explorar la posibilidad de una ciudadanía en un contexto más amplio que el nacional. Por otro lado, se observa una mundialización de la sociedad civil expresada, entre otras cosas, en asambleas internacionales sobre medio ambiente, mujer y habitat, entre otros temas. En este sentido, el Estado, interlocutor privilegiado de la ciudadanía en los estados nacionales, pierde centralidad. Se amplían los interlocutores frente a los cuales se puede demandar derechos y las problemáticas trascienden las fronteras nacionales. Si la ciudadanía es el lugar del reconocimiento y la reivindicación de un sujeto de derecho frente a un determinado poder, y ese poder fue normalmente el Estado, hoy se generan campos o espacios donde la gente hace el equivalente con la ciudadanía. Los medios de comunicación, el medio ambiente, el consumo y los espacios supranacionales o doble nacionalidad son otras esferas donde se expresan las relaciones de poder, los derechos y el ejercicio de la ciudadanía.

Aparece el reclamo de nuevos derechos que no son extendibles a otros ciudadanos (género, edad, etnia) y

cuyo titular no son los individuos, sino las colectividades. Sin embargo, para estos nuevos derechos no existen instituciones o sólo existen embrionaria y parcialmente (acción positiva).

Ahora bien, no puede hablarse de la sociedad global. Hay ciertos aspectos de la vida y sectores que se globalizan, otros que se nacionalizan o comunitarizan, otros que se individualizan y otros que quedan al margen de cualquier proceso.

Los procesos de globalización ponen de manifiesto la presencia de una nueva lógica de exclusión que no se asocia a las formas de explotación y dominación. La economía dominada por fuerzas transnacionales que operan en mercados globalizados redefine las formas de exclusión como «estar al margen». Vastos sectores de la humanidad son marginalados, pero a diferencia de otras formas conocidas de exclusión, éstos tienen relaciones muy débiles con la sociedad. Los nuevos excluidos no representan una amenaza, porque no tienen poder para cambiar el sistema económico. No obstante, su existencia significa un desafío para las bases morales de nuestra sociedad.

A nivel de la región y del país se han producido también cambios importantes. La sociedad industrial organizada en torno a la producción y el trabajo, con la presencia de un sistema de partidos políticos mediadores entre la sociedad y un Estado, se combina con características de la sociedad post industrial, cuyos ejes centrales son el consumo y la comunicación. Los actores sociales tienen distinto carácter: diversos tipos de públicos, con organizaciones fluidas y esporádicas, y actores identitarios (adscripción).

El carácter de la política empieza a cambiar. En las sociedades industriales el Estado era el actor dirigente de la sociedad, el lugar donde se definía el sentido de la sociedad y el espacio de ampliación de oportunidades a la ciudadanía. Esta accedía a él tanto para satisfacer las necesidades de bienes y servicios como para tener acceso al sentido, a la dirección de la sociedad.

La cultura política en los estados nacionales estaba más referida a la democratización que a la democracia y no se valoraba especialmente la democracia en sus aspectos políticos: forma de gobierno y conjunto de reglas e instituciones, sino que se enfatizaba su dimensión de integración social. La cultura política puede ser, entonces, descrita por su carácter no institucionalista, más movilizador que representativo. Sus instituciones representativas se caracterizan por una débil autonomía institucional y capacidad efectiva del Estado.

Los regímenes dictatoriales de los 70 y 80 implementaron una serie de políticas que contribuyeron al debilitamiento de la matriz política señalada: políticas de ajuste, de privatización, de disminución del gasto social y de desregulación institucional, especialmente referida al mercado de trabajo.

La década democratizadora de los 90 se caracteriza por una mayor valoración de las instituciones y su carácter representativo. En este sentido, se transita de una política puramente movilizadora y de contenido a una política que entiende que las formas son también contenido y, además, sustantivas.

Este proceso de revalorización de la democracia se da simultáneamente con una pérdida de legitimidad de las instituciones representativas, debido a su incapacidad para resolver problemas: inequidad generada por reformas económicas, visiones procedimentales de la democracia, poco espacio para la participación ciudadana.

Estamos, entonces, frente a una coyuntura de grandes cambios y desafíos donde se pone en cuestión la sustentabilidad democrática de las sociedades.

Los desafíos que plantea la sustentabilidad democrática.

Según Manuel Antonio Garretón, las sociedades latinoamericanas enfrentan los siguientes desafíos:

Construcción de democracias políticas.

Se hace necesario complementar las democratizaciones, superando enclaves autoritarios, neutralizando los poderes fácticos y extendiendo los principios de las instituciones democráticas a distintas esferas de la sociedad.

La democracia no sólo engloba un conjunto de reglas y procedimientos. También las condiciones económicas, las estructuras y prácticas estatales son ingredientes del sistema democrático. La democracia no es solamente un estado de funcionamiento de los sistemas políticos, sino que empieza a ser redefinida fundamentalmente como un proceso continuo, dinamizado por la constante *necesidad de extender e institucionalizar los derechos ciudadanos frente a poderes con bajo o nulo control societal*. El elemento dinámico es la permanente expansión social y conceptual de la ciudadanía, así como la materialización de un creciente número y calidad de derechos ciudadanos como protección frente a los poderes absolutos o refractarios al control social.

La extensión de la ciudadanía es, entonces, el elemento clave en los procesos de democratización. La democracia es la lucha de los ciudadanos contra los poderes absolutos, y por mayores espacios y grados de libertad y respeto a la diversidad. Esta capacidad de asegurar libertades sociales, políticas y económicas a un cada vez mayor número de ciudadanos demuestra el potencial de la democracia para absorber y poner en práctica un amplio conjunto de derechos, tal como ellos han emergido en el tiempo, bajo cambiantes condiciones económicas y sociales. En este contexto, surgen con fuerza los derechos ambientales como derechos humanos para asegurar la sobrevivencia de la vida en el planeta.

Las relaciones entre el Estado y la sociedad se han transformado, y los sistemas representativos tradicionales no son suficientes para dar cuenta de la complejidad de procesos en curso, por lo que se hace necesario incursionar en nuevas formas de coordinación social. La apertura de nuevos espacios de debate sobre los problemas públicos y de participación ciudadana en la gestión del Estado -en el sentido de participación en la formulación de políticas, de fiscalización y control ciudadano- resultan fundamentales para abordar la complejidad de los problemas del presente.

En este sentido, es importante una redistribución del poder político (capacidad de organización, de presión, de generación de discurso) que permita a distintos sujetos sociales acceder a los espacios de debate, de los cuales fueron excluidas mucho tiempo las mujeres -y, en la actualidad, los indígenas y jóvenes, entre otros-, junto con abrir las fronteras al tratamiento de nuevos y diversos temas.

Los desarrollos de Chantal Mouffe sobre democracia plural, y los de Giddens sobre democracia deliberativa, son especialmente útiles para abordar la diversidad que caracteriza las sociedades actuales. A diferencia de las concepciones racionalistas de lo público que aspiran generar condiciones para el consenso y la armonía, sustentan la coexistencia de distintos puntos de vista y la presencia del conflicto como elemento inherente de la política. Desde esta perspectiva, existe una tensión permanente entre el consenso sobre los principios democráticos y un disenso sobre la interpretación de ellos por distintos sujetos sociales.

Las feministas han contribuido a mover la frontera de lo público y lo privado, poniendo en el debate y la acción pública problemas considerados privados. Por otro lado, han presionado fuertemente por ampliar los principios de la democracia a los ámbitos privados. Los cambios en las relaciones de pareja y de familia son una demostración de ello. Estos cambios dejan de ser naturalizados y se transforman en objeto de debate y de políticas para asegurar la equidad entre distintas formas de arreglos familiares.

Democratización social.

Se hace necesario redefinir la ciudadanía más allá de los derechos clásicos, generar mecanismos de superación de nuevas formas de exclusión, favorecer la recomposición de los actores sociales o el fortalecimiento de la sociedad civil. Un requisito importante para esta tarea es combinar adecuadamente la política de igualdad (que significa necesariamente redistribución) con la aceptación de la diversidad sociocultural.

La redistribución trasciende lo puramente económico. Implica redistribuir a *nivel personal* el capital cultural y social; a *nivel colectivo*, la capacidad de presión y de organización, es decir, el poder político. Esta redistribución, a diferencia de postulados pasados, debe ocurrir dentro de un marco democrático, con el acuerdo de aquellos a quienes se va a disminuir o limitar. Así, la persuasión, la negociación, la movilización y la construcción de mayorías efectivas y programáticas, es decir, la política, juega un rol fundamental.

Modelo de desarrollo económico.

La reinscripción de las economías nacionales en los procesos de globalización de la economía mundial se ha hecho a partir de las fuerzas transnacionales de mercado. Esta reinscripción ha significado una mayor autonomía de la economía respecto de la política y deja a la sociedad a merced de poderes transnacionales.

El nuevo esquema económico tiene consecuencias contradictorias. Por un lado, es intrínsecamente desintegrativo a nivel nacional, debilita las bases de los actores sociales ligados al trabajo, pero propicia la integración a nivel supranacional y de bloques, lo que puede ser una oportunidad para avanzar en integraciones políticas y culturales más amplias.

Tipos de modernidad a generar.

Las sociedades deben inventar su propia modernidad a partir de la combinación de las dimensiones racionalistas, expresivas y de memoria histórica.

La transformación de la sociedad no puede plantearse como un proyecto global a partir de una sola de las dimensiones o estructuras, sea ésta económica, política, social o cultural. Cada uno de los procesos tiene su propia dinámica interna, que hay que abordar simultáneamente. El Estado tiene un papel diferente frente a cada uno de estos procesos.

A modo de conclusión.

La sustentabilidad democrática de la sociedad se asienta, entre otras dimensiones, en la equidad de género y los derechos ambientales. La exclusión de las mujeres de la política, el no respeto a sus derechos humanos, su mayor vulnerabilidad a caer en situaciones de pobreza y explotación, y la subutilización de sus recursos, fragiliza la sustentabilidad de las sociedades. De la misma manera, el no respeto a la preservación del ambiente y la naturaleza pone en riesgo la sobrevivencia del planeta.

Ahora bien, lo que se entienda por derechos ambientales y por equidad de género no está fijado ni definido de una vez para siempre. Al contrario, eso es el producto de una construcción social y política en la que participan distintos actores con desigual poder. Las relaciones de hombres y mujeres con el medio ambiente no pasan por el sexo biológico de cada uno de ellos, sino por la particular posición que ocupan al interior de las relaciones sociales y por su acceso diferencial a los recursos naturales, productivos, sociales y políticos.

Bibliografía:

- Arbós, Xavier y Giner, Salvador: «La gobernabilidad: ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial». *Siglo XXI de España, Editores SA, 1993.*
- Bobbio, Norberto: «El futuro de la democracia». *Fondo de Cultura Económica, 1981.*
- Fraser, Nancy: «Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición postsocialista». *Siglo del Hombre Editores. Universidad de los Andes, 1997.*
- Garretón, Manuel Antonio: «América Latina, un espacio cultural en el mundo globalizado». *Pensamiento Latinoamericano. Convenio Andrés Bello, Bogotá, Colombia, 1999.*
- «Balance y perspectivas de la democratización política chilena» en *La caja de Pandora: El retorno de la transición chilena. Editorial Planeta. Santiago, Chile, 1999.*
- Giddens, Anthony. «Más allá de la izquierda y la derecha. El futuro de las políticas radicales». *Edición Cátedra Teorema. Madrid, España, 1996.*
- Hola, Eugenia; Portugal, Ana María (editoras): «La Ciudadanía al Debate», *Isis, CEM Ediciones de las Mujeres N° 25, 1997.*
- Lechner, Norbert; Güell, Pedro: «La construcción social de las memorias en la transición chilena» en *La caja de Pandora: El retorno de la transición chilena. Editorial Planeta. Santiago, Chile, 1999.*
- Mouffe, Chantal: «Le politique et se enjeux. Pour une démocratie plurielle». *Colección Recherche à la Decouverte.*
- Müller, Pierre; Surel, Yves: «L'analyse des politiques publiques». *Edit. Montchrestien. Paris, 1998.*
- Phillips, Anna: «Género y teoría democrática». *Instituto de Investigaciones Sociales. Programa Universitario de Género. México, 1996.*
- Rico, María Nieves: «Género, medio ambiente y sustentabilidad del desarrollo». *Unidad Mujer y Desarrollo. Cepal, 1998.*
- Varas, Augusto: En «*Democracia, Ciudadanía e Interés Público en América Latina*».
- Van Steenberg, Bart: «The condition of citizenship: an introduction *The condition of citizenship*». *Editorial Board, 1994.*

Sustentabilidad Democrática y Ciudadanía

Isabel Carvalho¹ investigadora, Programa Brasil Sustentable (Brasil)

1. *Sustentabilidad: un concepto polivalente*

El concepto de sustentabilidad presenta una alta polisemia, englobando una diversidad de sentidos, pudiendo pensarse más como un concepto en disputa que una categoría descriptiva y estable en el campo de la interlocución ambiental.

Uno de los factores que contribuyen a que la idea de sustentabilidad mantenga esta alta polisemia es, más allá de la lucha de intereses y de proyectos políticos que abarca, cierta indiferenciación entre los diversos contextos discursivos, sociales y epistemológicos donde se aplica. Por eso, pretendemos iniciar esta exposición señalando por lo menos tres niveles diferentes de aplicación del concepto de sustentabilidad:

- **Sustentabilidad como fenómeno empírico.**

Aquí se trata de la aplicación de este término para designar un fenómeno empírico o una realidad a ser descrita. Un fenómeno que alude, por tanto, a acciones y procesos concretos que se denominan –o se autodenominan– *sustentables*. Se trata, en este caso, del uso del concepto de sustentabilidad en las esferas económica y política. En la economía, la sustentabilidad puede estar asociada a procedimientos tecnológicos (tecnologías blandas), regulaciones de mercado (principio “el que contamina paga”, certificaciones de calidad –ISO 14000–, emisión de cuotas de desarrollo limpio, proyecto en discusión en el ámbito del protocolo de Kioto), etc. En la esfera de las políticas públicas, la sustentabilidad ha sido asociada a las acciones del Estado que buscan regular el impacto de la actividad humana sobre el medio ambiente, estimulando cambios en los padrones de producción, de consumo y de uso de los recursos naturales, de manera de reducir el impacto de la actividad humana y social sobre la biosfera (impuestos ecológicos, subsidios, legislación ambiental, fiscalización, penalización).

Este es el nivel descriptivo de las acciones y procedimientos que procuran orientarse dentro de un marco de sustentabilidad. En este nivel empírico, el uso del concepto se vuelve, a menudo, tan extenso que deja de causar impacto y puede oscurecer las diferencias que se dan entre acciones basadas en diferentes comprensiones de lo que es sustentabilidad. Sin embargo, esto no significa que se pretenda despojar de sentido a este nivel pues, de hecho, este es un ámbito bastante importante, donde los cambios de orientación se van a hacer sentir concretamente en la sociedad.

- **Sustentabilidad como ideología.**

La segunda forma que adopta es aquella que lo sitúa en el campo de las ideologías. Allí se disputa su sentido verdadero y correcto contra su uso falso e ilegítimo. Diversos autores y críticos del concepto de sustentabilidad han denunciado, dentro de su propia manera de comprender lo que es ideología, el uso del concepto como “ideológico”, argumentando, por ejemplo, que estaría promoviendo una renovación de la matriz desarrollista, o un “remozamiento” del capitalismo y de la sociedad de mercado (algo así como lo que Greenpeace llamó el *maquillaje verde*) sin modificar, sustancialmente, las relaciones de poder entre sociedad, naturaleza y medio ambiente. El conflicto entre el capitalismo - en cuanto sistema político excluyente, que apuesta sobre la optimización tecnológica e ignora la finitud de los recursos naturales, y se basa en la explotación y expropiación de los seres humanos y de la naturaleza- y una nueva sociedad de plenos derechos, entendida como una sociedad inclusiva, equitativa, justa y equilibrada en el uso de

los recursos naturales, vuelve a aparecer en la lucha ideológica de la confrontación de estos proyectos políticos.

Los términos “desarrollo sustentable” versus “sociedad sustentable”, de cierta manera, reeditan esta polarización. En último análisis, podríamos decir que la disputa ideológica en el campo de la sustentabilidad resemantiza, de cierta forma, el antagonismo capitalismo X socialismo, en una nueva gramática ambiental. Sin embargo, es importante destacar que si la ecología política reactualiza esta polaridad, va más allá de ella cuando, en oposición al desarrollismo (capitalista y socialista), contrapone la sustentabilidad como un nuevo pacto entre la sociedad y la naturaleza.

- **Sustentabilidad como categoría comprensiva para (re)pensar el mundo.**

Sin ignorar la importancia y la legitimidad del concepto de sustentabilidad en los dos niveles anteriormente presentados –de los cuales no podemos prescindir y por los cuales necesariamente transitamos en la práctica política cotidiana -, me voy a referir, por una cuestión metodológica, a una tercera acepción del concepto. Lo que deseo destacar es que la sustentabilidad, además de poder ser usada como descripción de un fenómeno empírico o una ideología –a ser denunciada o afirmada-, puede también ser pensada como un modelo de comprensión de la realidad. Así, para efectos de nuestra discusión, podríamos tomar la sustentabilidad como categoría interpretativa, de comprensión de los procesos de atribución de los diversos sentidos que han disputado la hegemonía simbólica y política del concepto de sustentabilidad.

La diferencia de esta perspectiva comprensiva/interpretativa (o aun hermenéutica) para la perspectiva ideológica, es que aquí no se trata de suponer un sentido auténtico del concepto versus su sentido impostor o sus usos falseados, sino de reconocer las diferentes estrategias de atribución de sentido al concepto, y comprender que se trata de una disputa por la hegemonía en la apropiación de la idea de sustentabilidad como capital simbólico. La tentativa de comprender cómo se están dando estos procesos, no significa abandonar el campo de la controversia, por una posición de neutralidad o de relativismo, sino, por el contrario, es una tentativa por ampliar la comprensión de los contextos de construcción y de negociación de los sentidos en disputa.

2. Democracia y ciudadanía en los escenarios de sustentabilidad fuerte y débil.

Parto del principio de que sustentabilidad es un concepto polivalente que, por sí mismo, no define un único marco interpretativo e ideológico, sino que transita entre diferentes matrices discursivas, siendo disputado ideológica y semánticamente. Por esto mismo, es interesante tomar la noción de sustentabilidad como un horizonte de comprensión de los procesos de transformación de la sociedad contemporánea.

Desde esa perspectiva, intentaré trazar, aunque de manera muy esquemática, dos grandes paradigmas de sustentabilidad, en los cuales valores como democracia, ciudadanía y esfera pública aparecen con funciones y sentidos diferentes. El primero, sería el de una *sustentabilidad débil*, caracterizado por un escenario desarrollista, pensado bajo la óptica del mercado. El segundo, sería el de una *sustentabilidad fuerte* que, reconociendo la finitud de los recursos naturales y la desigualdad en el acceso y en el uso de estos bienes ambientales finitos, asume el proyecto político de una redistribución equitativa de los recursos, en términos globales e intergeneracionales.

3. Paradigmas de sustentabilidad.

Sustentabilidad Débil	Sustentabilidad Fuerte
Régimen de acumulación, libre mercado y estimulación del consumo, producción de necesidades.	Economía solidaria y mercado regulado, autolimitación del consumo y consumo sustentable.
Eficiencia tecnológica para reducir el uso de los recursos naturales, con mantención o aumento del consumo.	Políticas de suficiencia (eficiencia + uso final). Cambios en la cultura de consumo.
Estado: regulador de los excesos del consumo, administra límites críticos.	Estado: regulador desde la lógica no mercantil. Políticas redistributivas. Políticas orientadas por el principio de precaución.
Sector privado: internalización de las externalidades, nuevo mercado verde. Consumidor = ciudadano.	Sector privado: regulado y sujeto a tributos por el Estado. Llamado a asumir su función social. Ciudadano = portador de derechos, condición universal.
Democracia formal.	Democracia sustantiva.
Indicadores económicos (PIB) Indicadores sociales (LP y LI/CEPAL) Salario mínimo, canasta básica.	Indicadores socio ambientales: Espacio ambiental Huella ecológica Mochila ecológica Línea de dignidad
Carencias y necesidades básicas.	Necesidades humanas (Max-Neef).
Vida mínima.	Vida digna.
Eficiencia tecnológica para modificar los límites de los recursos.	Finitud de los recursos, desmaterialización de la economía y del consumo.
Mercado “sustentable”.	Nuevo paradigma societal.
Libertades formales.	Libertades reales (Amirtya Sen).

4. Género y sustentabilidad.

A pesar de la falta de diálogo y de algunas cuestiones polémicas (el control de la población, por ejemplo) que han generado posturas divergentes entre sectores de los movimientos de mujeres y de los movimientos ecológicos, parecen existir muchas más convergencias que divergencias entre estos dos campos, desde donde emergen las temáticas de género y sustentabilidad.

Desde el punto de vista de un análisis sociohistórico, a estos dos movimientos sociales podríamos considerarlos movimientos hermanos, en el sentido de compartir el mismo origen - llamado por algunos autores el macromovimiento social pos sesentista (Carozzi, 1994) -, tienen en común la misma base contracultural, la lucha autonomista y emancipatoria por una sociedad nueva, y nuevas formas de hacer política. Ambos movimientos (de mujeres y ecologista) disputan la redefinición de valores vigentes, como, entre otros, los de necesidades humanas, felicidad, bienestar, calidad de vida, crecimiento, progreso, igualdad y diversidad entre sociedad y naturaleza y entre grupos humanos de hombres y mujeres.

Desde su matriz común contracultural, los movimientos de mujeres y los ecologistas podrían ser incluidos entre aquellos que, en una orientación alternativa a las dominantes en la cultura occidental moderna, buscaron rescatar las disparidades excluidas o reprimidas. Estas diferencias excluidas, rescatadas a través de la

revalorización de la naturaleza y de lo femenino, fueron recolocadas en la esfera pública como temas que generan acciones políticas de nuevo tipo, ampliando el campo de la política, de los derechos y de la democracia.

5. La sustentabilidad del proyecto político emancipatorio.

“El cabotaje fue la forma de navegación dominante desde tiempos inmemoriales hasta la expansión europea del siglo XV, y es usado hasta nuestros días. Implica navegar fuera de los límites, pero en contacto físico con ellos, e ir realizando otras actividades a lo largo del trayecto, como la pesca o el comercio. Mientras más lejos se esté y más pequeños (vistos de lejos) sean estos límites, mayores serán las posibilidades de autonomía. Sin embargo, un paso de más, que haga perderlos de vista, puede transformar una autonomía estimulante en un caos destructivo” (Boaventura Souza Santos, 2000:354).

El proyecto democrático y emancipatorio está en el centro, tanto del ideario ecológico como en el de los movimientos sociales populares. De este modo, es parte importante de la inspiración política de un proyecto de sustentabilidad fuerte. Como en la navegación de cabotaje, este proyecto se arriesga en la frontera de los paradigmas de sustentabilidad. En este sentido, los actores sociales que se organizan en torno a la idea de una sustentabilidad fuerte podrían ser pensados como “viajantes paradigmáticos”, en el sentido que Boaventura¹ les confiere, siendo estos actores aquellos que están *entre* las márgenes del continente y de alta mar, del peligro y de la oportunidad, en aguas y rutas poco previsibles, en la crisis de la esfera política actual. Esto reinstala la discusión sobre las condiciones necesarias para la articulación entre naturaleza y política - *Bios y Polis* -; entre los territorios de lo público y lo privado, particularmente transformados por las cuestiones de género, y, finalmente, entre la sustentabilidad, la ciudadanía y la democracia, como una aventura en curso que penetra y sobrepasa los continentes exclusivamente ecológicos o de las relaciones de género, insertándose entre los grandes dilemas políticos de la sociedad contemporánea.

Notas:

¹ Psicóloga, doutora em educação, pesquisadora na área ambiental. Texto preliminar para exposição no Seminário Internacional Mulher e Sustentabilidade. Santiago, 14 e 15 de dezembro de 2000. Versão revisada em Janeiro de 2001.

² Souza Santos, Boaventura; «A Crítica da Razão Indolente; Contra o Desperdício da Experiência». São Paulo, Cortez Editora, v.1. 2000.

Bibliografía.

- Campbell, C.: “The romantic ethic and the spirit of modern consumerism”. Oxford, Blakwell Publishers, 1995.
- Carozzi, M. J. (org): “A nova era no Mercosul”. Petrópolis, Vozes, 1999.
- Carvalho, I. C. M.: “As transformações na cultura e o debate ecológico: desafios políticos para a educação ambiental”. In: Noal, F. Reigota, M., Barcelos, V. (orgs).: “Tendências da educação ambiental brasileira”. Sta Cruz do Sul, EDUNISC, 1998.
- Souza Santos, B.: “A crítica da Razão indolente; contra o desperdício da experiência”. São Paulo: Cortez Editora, v.1. 2000.
- Souza Santos, Boaventura; “La crítica de la razón indolente; contra el desperdicio de la experiencia”. São Paulo, Cortez Editora, 2000; v.1.

Sustentabilidad Democrática y Ciudadanía

Comentario sobre las Ponencias

**Myriam Urzúa, coordinadora del Programa Ciudadanía Ambiental,
Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente -PNUMA-. (México)**

Me corresponde participar en un tema muy controvertido y desafiante para quienes buscamos construir sustentabilidad. La lectura que he hecho de los interesantes trabajos de Virginia Guzmán e Isabel Carvalho me permiten confirmar la seriedad y profundidad con que se aborda esta temática, tanto por su dedicación al estudio, como por el esfuerzo propositivo que se hace. Es indudable que ambas participantes merecen todo nuestro reconocimiento y felicitaciones por sus aportes.

Como muchas de nosotras, las expositoras recorren un amplio espacio conceptual e inquietudes que aún requieren de importantes esfuerzos para alcanzar un acuerdo social, que permita aprehender y utilizar conceptos e instrumentos bajo una concepción compartida de la realidad y de las aspiraciones humanas.

Lo importante, hoy, es que estamos abriendo caminos. Y en este trayecto, nuestro propio cambio facilita que los demás se sumen o abran sus propias sendas hacia la sustentabilidad.

Aportes para la conceptualización.

Lo novedoso de esta convocatoria es que recoge un cúmulo de interrogantes que van incrementando las preguntas y acercamientos hacia una conceptualización que permita avanzar con certidumbre hacia la vida plena.

Todos estamos cada vez más convencidos de que es necesario hacer una crítica directa al sistema social prevaleciente, debido a que sus resultados son una negación de la vida plena y feliz para todos los humanos. Esto, porque contiene una constante de exclusión social, pero también porque ha propiciado la crisis ambiental y de nuestro sistema natural, que amenaza la estabilidad del gran ecosistema Tierra. Por primera vez se ha descubierto que la vida cotidiana, la necesidad de trabajo, el acceso a los frutos de éste, la base material e intelectual de la vida, y todas las actividades humanas deben pensarse de nuevo y reconstruirse.

En esta reconstrucción, las bases conceptuales deben ocupar un lugar preponderante, pues la realidad está ahí; pero es necesario contar con abstracciones nuevas que estén impregnadas de valores humanos. El concepto, como idea o noción de la realidad o de lo que no lo es, es fruto de una interacción entre la persona con las demás y el resto de su medio. El concepto va alterándose conforme a la evolución y revolución natural y social; y permite enfrentar la vida, proponerse y actuar en función de sus valores y metas. Por esto, conceptualizar y, simultáneamente, construir la sustentabilidad, el desarrollo, la democracia, los derechos de género, de los niños y otros tantos -que afloran cuando percibimos que todas y todos somos sujetos con derechos- desde el ámbito de quienes estamos comprometidos con el cambio, tiene un valor especial. Y aunque surjan otros tantos, de diferentes ámbitos, la relación práctica-teoría-práctica es el mejor método científico para ir de la utopía a la ciencia y a la construcción.

Isabel ha llamado la atención sobre la polivalencia del concepto sustentabilidad por la aplicación que se hace del mismo como fenómeno empírico, como ideología y como categoría comprensiva para «repensar

el mundo». No podemos dejar de estar de acuerdo con ello y, en el espíritu de este seminario, sólo diré que la conceptualización de la sustentabilidad es un proceso que está en marcha. Surge de la comprensión de las condiciones que presentaba la naturaleza en el planeta desde los años 60 -aunque sus orígenes son más antiguos- y de los impactos sobre la vida y las relaciones humanas.

Su paso de concepto, que pone el acento en las limitaciones que se presentan para contar con bases para la vida, la propuesta para orientar el desarrollo se afirma en la medida en que se politizan su contenido y las demandas que lleva implícitas. Hoy, la sustentabilidad se conjuga desde los mismos escenarios sociales, económicos, culturales y políticos que ha producido el sistema de mercado. Por lo tanto, cada cual lo entiende, adapta y practica según su circunstancia. Desde el ámbito del ambientalismo -surgido de una integración nueva de intereses-, su comprensión y aplicación es más o menos común, sin dejar de reconocer las diversas corrientes que existen en el movimiento.

Contar con un concepto que pueda ser compartido por todos, especialmente por su contenido ético y su propuesta política (entendida como el medio para relacionarnos como personas y convivir en la sociedad), lo que implicará una práctica común, aún requiere de tiempo. Un concepto, como resultado social, busca comprender, interpretar y proponer la totalidad, cuestión que en la teoría es relativamente fácil, pero en su aplicación práctica no lo es. Para comentar esto, basta con referirnos a los conceptos de desarrollo o de democracia, que son entendidos y aplicados por las personas y grupos según su circunstancia económica, social e intelectual.

Para el sistema prevaleciente, sobre todo en los gobiernos de la fase neoliberal, el desarrollo se asimila a crecimiento; pero además se pone énfasis en la macroeconomía.

Para los economistas y gobernadores del sistema no importan las personas, son más importantes los números fríos. Para ellos, el hambre, la cesantía, la contaminación o la pérdida de biodiversidad son datos que se deben evaluar frente al PIB, a la cantidad de inversión extranjera o a la permanencia en el poder. Las personas y los hechos reales tienen menos valor que las construcciones intelectuales de la economía de mercado. En este mismo sentido, la democracia para estos sectores es sólo un aspecto de procedimientos formales, y no de contenido, sobre los derechos humanos o ambientales que tienen las personas. Por ello, en los países que han cambiado las dictaduras militares por gobiernos civiles, el modelo económico sigue siendo el mismo que establecieron los obedientes militares al capital transnacional. En cambio, para las mayorías sociales, el desarrollo y la democracia comprenden otros contenidos y prácticas sociales, en los cuales el bienestar y la felicidad de todos los humanos es lo más importante. Para nosotros, la economía debe ocupar el lugar técnico que le corresponde en la producción y distribución de bienes, pero no avasallar la vida política, ideológica y cultural de todas las personas. El totalitarismo de lo económico con su racionalidad matemática, y el de los economistas que creen reemplazar la filosofía, la administración y la cultura, es algo que creemos está en el centro de los aspectos a revisar y reconstruir.

Los resultados sobre desarrollo que presentan los gobiernos actuales son tan falsos como la democracia norteamericana, la cual elige presidente en tribunales y a espaldas de la vía directa del voto ciudadano. Esto no es, por cierto, un descubrimiento, pero sí una importante constatación para los que siguen aferrados a los parámetros del desarrollo y a la democracia occidental.

Por lo anterior, el concepto de sustentabilidad tendrá su contenido, interpretación y práctica de acuerdo a las circunstancias de quienes lo adopten o quienes lo rechacen. Para nosotros, está claro que en el proceso de construcción se irá afinando el contenido básico para orientar el cambio, pero es conveniente plantear,

a la vez, que debido a las disparidades sociales y al hambre tan grande en el Tercer Mundo y en áreas crecientes de los llamados países desarrollados, la sustentabilidad deberá contener especificidades prácticas, distintas a las que puedan instrumentar grupos sociales de otras condiciones. Por ello, el concepto no debe llenarse de instrumentos y mecanismos, producto de interpretaciones, pues ello podría impedir darle la visión de totalidad, inclusión y diversidad que comprende la propia propuesta de la sustentabilidad. En resumen, el concepto será una síntesis resultado de la histórica socioambiental, y una propuesta de futuro que tome en cuenta la dialéctica natural y social. Como complemento, debe contar con motivaciones para promover un proceso complejo y dinámico en las diversas sociedades, acorde con la evolución del ecosistema tierra y su ambiente mundo.

La práctica de las ideas.

Si queremos bajar el concepto a la práctica actual tendremos que considerar la carga ideológica que asuma en el terreno de su aplicación. Cuando buscamos la relación de la sustentabilidad con el desarrollo, así como con la democracia, los derechos de género, la descentralización pública, el fortalecimiento del Estado, el fortalecimiento y mejoramiento de la ciudadanía, para que asuma la constante ambiental y otros tantos derechos, no podemos dejar de reconocer que tendremos un planteamiento ideológico específico.

La lucha social por las libertades y el derecho a los satisfactores humanos y sociales, y al trabajo como factor de construcción y dignidad, han transitado por enfrentamientos sociales que, con ideología, se han podido articular para darle futuro y evitar el pragmatismo coyuntural.

El propio análisis y consideraciones que hace Virginia Guzmán en cuanto a la relación entre sustentabilidad, democracia y género nos ilustran sobre lo anterior, y forman parte de una acción que hace converger una aspiración de igualdad con su instrumentación política en la vida cotidiana. Los caminos que abrió el feminismo, de diversos matices, forman parte de la historia de la mujer por el reconocimiento como sujeto social, con derechos específicos por su condición natural, y para terminar con la idea de que sólo es factor de la reproducción de la familia y la fuerza de trabajo.

En la lucha de las mujeres se ha abusado a veces de la relación hombre-mujer como contrarios, lo cual ha sido aprovechado por los verdaderos opresores: los dueños de la riqueza privada y el poder; por la cultura machista de ideas y prácticas religiosas, y por quienes fomentaron un sistema social basado más en la fuerza física que en la inteligencia y las emociones. Cuando la lucha de género es permeada por el conflicto hombre-mujer, y no por las relaciones sociales de producción, tenemos el riesgo de enfrentar los problemas por la variable y no por la constante. Esto es, el sistema de explotación abierta de la fuerza de trabajo y de las condiciones de la naturaleza, con distinto papel según la condición física. La mujer ha sido doblemente explotada por el sistema, así como el hombre lo es en la industria, a través del pago de impuestos o del trabajo comunitario para obtener servicios básicos. Los grados de explotación importan, pero no para reclamar más o menos libertad, sino para identificar las causalidades y responsabilidades de ello. La lucha de género, en la perspectiva de la sustentabilidad, nos orienta contra el sistema y no contra el sexo opuesto, pues ambos sexos son necesarios y llamados a construir la equidad.

Los logros en las luchas por la emancipación de los trabajadores y de la mujer han llevado y contienen explícita o implícitamente ideas acordes con la percepción de la realidad de quienes desde su circunstancia se comprometen y participan. Por ello, hoy, la lucha ambiental también contiene ideología. Estas ideas sobrepasan el enfrentamiento capitalismo-socialismo, pero no lo desconoce, porque el ambientalismo se constituye, en los hechos, en una crítica al capitalismo, aunque los impactos negativos al ambiente son más antiguos. Pero el mayor daño y la tendencia destructiva son propias del sistema prevaleciente.

Por lo anterior, las ideas para la sustentabilidad están impregnadas de lucha contra la explotación de los recursos naturales, por no reconocer sus límites y necesidad de preservación; contra la explotación del hombre por el hombre, porque engendra el aprovechamiento desigual de los frutos del trabajo humano, procrea pobreza material de los explotados y pobreza espiritual de quienes explotan; contra el uso de la ciencia y la técnica para la apropiación privada de bienes terrenales, y contra otras tantas manifestaciones anti-humanas y anti-naturales del capitalismo, y las caricaturas de socialismo que fincaron su economía en la tecnología y la explotación irresponsable de los recursos naturales.

Las ideas de la sustentabilidad surgen de la síntesis histórico social que se empieza a vislumbrar a fines del siglo XX y que se consolidará en el siguiente. Esta síntesis no debe ser producto del eclecticismo, porque no queremos lo mejor del modelo capitalista: su explotación y contaminación, ni su democracia de mercado o de mejor postor, ni su industrialización generadora de pobres. Tampoco queremos la antidemocracia del llamado socialismo real de Europa, su inclinación por la tecnocracia, el olvido de la conservación de los recursos naturales, ni su rompimiento de la dialéctica social con la naturaleza, aunque es importante rescatar los valores humanos expresados en convivencia y derechos a satisfactores culturales, entre otros aspectos positivos. El eclecticismo actual sólo busca reformar el sistema y lo practican quienes, desde la economía de mercado, enverdecen el sistema para idealizar su falso ambientalismo. La idea o el conjunto de ideas que respalden el desarrollo sustentable tomará las mejores propuestas humanistas y de bienestar general, de comportamiento y aprovechamiento común de los bienes, de respeto a la dignidad (y dentro de ello, a la privacidad) de las personas, la igualdad de derechos, el respeto práctico de todos los derechos para todas y todos.

El cambio de orden y sentido de la constante y variables.

Antes de concluir, quiero mencionar que la historia social y ambiental nos muestra constantes y variables. Desde el ámbito del crecimiento económico -a lo que los economistas mercantiles llaman desarrollo-, la constante ha sido la productividad para generar mayor rentabilidad al capital. Las variables del modelo han sido los derechos de las personas, los recursos naturales y el ambiente. Otra constante en el sistema capitalista ha sido y es, sobre todo hoy, la apropiación privada y la concentración de la riqueza, provocadas por la socialización del trabajo y la privatización de su fruto en pocas manos. La constante ha sido el crecimiento de la pobreza, de la violencia, de la desarticulación social. Y las variables han sido las políticas sociales y el desarrollo de la cultura.

Frente a esta concepción de lo importante y lo secundario, la construcción del desarrollo sustentable implica alterar el orden y contenido de dicha concepción. Para nosotras, lo constante es el bienestar humano y la preservación de su base material, y la biodiversidad que comprende el ecosistema Tierra. Es, al mismo tiempo, el reconocimiento de que somos resultado y parte de dicha naturaleza. Las variables serán los estilos económicos instrumentados en condiciones sociales y territoriales específicas, las formas de aprovechamiento de la naturaleza y las tecnologías aplicadas, entre otros aspectos.

Desde el ámbito de la práctica política, será poner énfasis en la sociabilidad humana, en la capacidad constructiva de las personas y comunidades. Al mismo tiempo, será la construcción y aplicación dialéctica de un nuevo pacto social que permita hacer realidad la igualdad, la equidad, el respeto al derecho de los demás, la participación como acción constructiva, la educación como base para el desarrollo y la convivencia humana.

Todas estas constantes y variables -desde el enfoque ambiental, hoy y mañana apropiación por todos- forman parte del contenido de la sustentabilidad, así como del proceso de desarrollo que la caracterizará.

Estamos en el umbral de cambios culturales revolucionarios y, aunque parten de acciones contestatarias y se multiplican en la práctica diversa en distintas latitudes, su integración ofrece vías que buscan dejar atrás la incertidumbre humana para que sea reemplazada por el reino de la libertad y la felicidad conscientes, para que permita asegurar futuro para las generaciones por venir.

Finalmente, felicito a las organizadoras del seminario, porque permite avanzar en la construcción de la sustentabilidad desde diversos ámbitos y circunstancias socioeconómicas sin la necesidad o exclusividad de los iluminados, sino consecuente con la utopía, desde abajo hacia la cima, considerando todos los niveles intermedios y todas las propuestas y apuestas para un futuro digno, y para todas y todos.

* Participaron en este debate **Beatriz González y Esperanza González**, (Colombia) **Sara Larraín** (Chile) y **Thais Corral** (Brasil) **Moderadora: Kathy Araujo**, del Instituto de la Mujer. (Chile)

Un importante punto de convergencia, que se desprende de las exposiciones presentadas, es un acuerdo general sobre la democracia participativa como modelo congruente con los objetivos de los dos movimientos. Sin embargo, quedan varias preguntas por responder acerca de esta democracia participativa, que se refieren a los costos, y a quiénes y cómo participan.

Otro aspecto relevante en la discusión son las funciones que se le asignan a procesos de institucionalización y a la sociedad civil. Hay planteamientos más radicales, en términos de asumir la autonomía, y posiciones menos ligadas a la autonomía, que proponen procesos de negociación para conseguir transformaciones institucionales.

También se expresan diferencias en el tema de las relaciones de poder, que se estima deberían ser más debatidas. Mientras desde el ambientalismo las relaciones de poder se analizan en un sentido amplio, en el conjunto de la sociedad, las feministas se ocupan fundamentalmente de las relaciones de poder en el ámbito privado y social. Por lo tanto, para ellas es todavía prematuro llegar a una idea de sociedad independiente donde se resuelvan las relaciones de poder a nivel macro.

Se considera que un tema ausente del seminario es cómo intervenir construyendo políticas sociales a partir de la rica experiencia desarrollada tanto por el movimiento ecologista como por el feminista, que han hecho valiosos aportes al conocimiento y a la conceptualización de esos procesos.

Algunas intervenciones apuntaron a que hay que tener presente en el debate que la participación -en una democracia participativa- si bien implica costos, también permite obtener logros, especialmente en el mejoramiento de las condiciones de vida, como se ha comprobado en experiencias concretas. Así como el Estado no es monolítico, tampoco lo es la sociedad civil. Al contrario, ésta es heterogénea y diversa, y los intereses de los individuos que la componen son los que determinan la connotación y orientación de los procesos de participación y construcción.

Otra pregunta -o desafío- es cómo disputar, desde la marginación del poder, el imaginario de la modernidad, que hoy significa globalización, tecnocracia y eficientismo. En relación con los imaginarios, se destacó que a pesar de que el ecologismo es un movimiento nuevo que en sus comienzos provocó ciertas reticencias en el resto de los movimientos populares -como también ocurrió en su momento con el feminismo-, hoy se está dando un interesante encuentro entre los imaginarios de lo popular y lo ambiental.

En la medida en que el marco de la sustentabilidad se instala en la escena política, se hace más fácil que pequeños sectores productivos que desarrollan actividades sustentables -como los pescadores artesanales- adquieran herramientas que les posibilitan imponerse como actores para, por lo menos, disputar reconocimiento público acerca de la importancia de su quehacer y para luchar por políticas públicas que sustenten su actividad*.

Respuesta de las expositoras:

Sobre las «fronteras divididas» entre economía y política, Virginia Guzmán opinó que en la actualidad la economía está ampliando sus esquemas de comprensión y que sus parámetros están incluyendo mucho más las expectativas de las personas para recuperar la dimensión política de la economía.

El rol del Estado y su relación con la sociedad civil, el bien común y la participación son temas que, a su juicio, están en plena discusión en la sociedad. Las feministas cuestionaron en su momento el Estado de bienestar, pero cuando éste comenzó a desaparecer para dar paso a un Estado reducido y a la privatización, esta nueva situación fue negativa para las mujeres y produjo el clientelismo, entre otros efectos nefastos.

En relación con este último tema, la complejidad y diversificación de la sociedad actual hace que girar en torno al Estado para resolver problemáticas concretas se convierta en una limitación. Disminuye la capacidad para hacer política en forma más integrada y debilita la discusión sobre el tipo de sociedad actual y a qué sociedad se necesita llegar.

Otro punto importante por definir es el ámbito de influencia de estos movimientos en relación con la institucionalidad y la sociedad civil. A la vez, esto se vincula con la relación entre las estrategias de negociación y de presión, que pueden ser complementarias, pero se tiende a pensar que son excluyentes. Ayudaría a esta discusión aclarar qué se entiende por negociación: ¿adaptación y aceptación, o influencia, o algo distinto?

Del debate se desprende que otro tema a debatir es la participación y generación de movimientos, cómo se articulan y relacionan diferentes instancias, y cómo se coordinan o fusionan distintos activistas tras un mismo objetivo. Esto podría darse por medio de la articulación entre movimientos, entre las diferentes esferas de mujeres que trabajan en distintos espacios y ámbitos, entre las regiones, etc.

También es un tema de estrategia plantearse cómo lograr disputar efectivamente imaginarios -lo que implica valores e ideales-, escenarios hegemónicos y puntos de vista respecto de modelos de desarrollo.

Convergencias y Perspectivas

Entre el movimiento de mujeres,
feministas y el movimiento ecologista

Convergencias y Perspectivas entre Feministas y Ecologistas¹

Kathya Araujo, investigadora Instituto de la Mujer - Sara Larrain, directora Programa Chile Sustentable

Los temas de debate.

El objetivo de este panel fue realizar entre las mujeres asistentes al seminario, un trabajo conjunto para identificar las convergencias y divergencias entre el movimiento ecologista y el movimiento de mujeres, tanto en el área conceptual como en las estrategias de ambos sectores. Asimismo, detectar los aspectos que es necesario profundizar en el intercambio y la discusión entre ambos movimientos en vista a posibilitar una mayor articulación de su trabajo y de su acción.

En el ámbito de lo conceptual, constatamos que los temas de discusión más recurrentes estuvieron relacionados con el modelo de desarrollo y la globalización destacándose los problemas de la participación, las relaciones de poder, la transformación del sujeto y la definición de las necesidades humanas.

El segundo gran tema de discusión fue la “búsqueda de un nuevo paradigma”, o la necesidad de explicar bajo una nueva lógica los desafíos de la equidad, la democracia, la actualización y ejercicio de derechos humanos y la relación con la naturaleza. Elementos destacados aquí fueron el tema de la autonomía y la autodeterminación.

Un tercer tema estuvo referido al paradigma tecnológico en el ámbito de la globalización, y de las relaciones de género. Finalmente, como trasfondo de este debate sobre el paradigma tecnológico, se plantearon algunos puntos de tensión que requieren un abordaje más profundo en ambos movimientos, tales como las relaciones ser humano - naturaleza y naturaleza - cuerpo.

En el ámbito de las estrategias, los temas de mayor discusión colectiva fueron: 1) el posicionamiento de el y la sujeto en la sociedad, y la visión de cómo se construyen actores políticos desde ambos movimientos. 2) De qué manera cada movimiento cuestiona y disputa los escenarios hegemónicos; es decir, cómo participa en el espacio público y frente al Estado. 3) A que ámbitos de influencia apunta: si a la transformación de las políticas públicas desde la institucionalidad del Estado, o desde la presión ciudadana y el fortalecimiento de la sociedad civil.

En el debate se reconoció el carácter heterogéneo en la conformación de ambos movimientos. No obstante esta heterogeneidad, se consideró que es posible sostener como común una actitud crítica frente al modelo de desarrollo neoliberal, la búsqueda de nuevos paradigmas y el compromiso con luchas que se definen como emancipatorias y transformadoras. El reconocimiento de que ambos movimientos están ubicados en un cierto campo común facilitó los puntos de partida y la búsqueda de posibles espacios de encuentro y articulación, pero se insistió en el valor estratégico de la identidad diversa y la autonomía de cada uno.

El intercambio entre feministas y ecologistas se desarrolló en torno al objetivo de identificar convergencias, divergencias y tensiones, y al mismo tiempo identificar la necesidad de profundización de ciertos temas. En relación con los tres temas principales abordados en el seminario: marcos conceptuales, ciudadanía y democracia y modelos de desarrollo, es en este último donde se apreció el mayor nivel de debate.

Las tensiones se situaron, principalmente, en la perspectiva y nivel de crítica al modelo de desarrollo; en la evaluación de las posibilidades de incidencia ciudadana en las políticas públicas, y el espacio desde el cual ésta incidencia se concreta: tanto en relación a la gestión y administración de lo público como a la transformación de las políticas públicas.

Claramente se perfiló en esta discusión una diferencia del enfoque conceptual de las propuestas. El enfoque conceptual feminista aparece vinculado a las demandas de equidad entre los géneros y a partir de ello se perfila la concreción de transformaciones en lo social, lo político y lo cultural. El enfoque ecologista apunta a las transformaciones desde un marco general que integra criterios de equidad social, sustentabilidad ambiental y participación democrática; trascendiendo su propuesta el ámbito de lo puramente ambiental, lugar en donde la opinión pública ha ubicado tradicionalmente al sector ecologista y su campo de acción.

Modelos de desarrollo

Aunque la discusión reveló una coincidencia entre ambos sectores en el cuestionamiento del modelo de desarrollo imperante, aparecieron con nitidez los distintos énfasis en esta crítica. Desde las posiciones ambientalistas, se planteó una crítica global al modelo de desarrollo basado en el crecimiento económico y un claro rechazo a los costos sociales, ambientales y de debilitamiento democrático que éste modelo acarrea. Dichos costos son evaluados desde una perspectiva holística que integran a la sociedad, a los sujetos y a la naturaleza. La crítica estructural del movimiento ecologista a los modelos de desarrollo basados en la lógica del mercado, se articula en base a la contradicción entre dicha lógica de mercado, y el logro de los objetivos de equidad, de sustentabilidad ambiental y profundización democrática con que este sector identifica el bienestar humano y el desarrollo. Sobre esta base el movimiento ecologista construye su crítica a la globalización y explicita sus impactos.

Desde la posición del movimiento de mujeres y feminista, se critica el hecho que los costos del modelo de desarrollo vigente se encuentren desigualmente distribuidos, siendo las mujeres las que deben absorber el costo más alto, tal como lo revelan fenómenos como la feminización de la pobreza. Otro tema que se señaló como fundamental es la doble carga de trabajo femenina. Las mujeres deben aportar tanto desde el lado de la producción como de la reproducción, siendo este último un aporte no reconocido e invisibilizado. Desde esta perspectiva, se insiste en que ningún modelo de desarrollo puede efectivamente conducir a la equidad a menos que tome en cuenta las desigualdades de género existentes, las que suponen un monto de inversión de energía aportada por las mujeres al mantenimiento y reproducción de tales modelos, aporte que aún no es reconocido.

En cuanto a los intercambios críticos entre una y otra posición, desde la postura ambientalista, se subrayaron los límites que pone un modelo de desarrollo como el actual a toda búsqueda de equidad entre los géneros. Esto porque la idea de equidad misma y las necesidades humanas se encontrarían básicamente en contradicción con los principios de mercado, fundamentos del modelo vigente.

Desde posiciones feministas, a su vez, se insistió en señalar que el cambio global de un modelo de desarrollo no asegura necesariamente la transformación de las relaciones de poder y dominación entre los géneros. La reproducción de estas relaciones no podría ser evitada sin una especial atención a esta problemática. Desde esta perspectiva, se pone en relieve que la reflexión acerca de las relaciones de poder debe realizarse en los diferentes ámbitos de las interacciones. Así, se insiste en que más allá de las relaciones de poder en lo macro y lo público, es necesario considerar los ámbitos micro (y sus mediaciones) y especialmente el doméstico y de la vida cotidiana. En cuanto la transformación social es considerada como resultado de las modificaciones en todos estos ámbitos, ella no sólo reposa en el cambio en los ámbitos públicos o en la institucionalidad, sino que lo hace en buena medida en la transformación del

sujeto mismo. No hay, desde la concepción de este movimiento, cambio estructural sin un sujeto (para el caso, privilegiadamente femenino) que produzca y sostenga una tal transformación.

Desde la perspectiva del sector ecologista se da una discusión similar en el marco territorial de lo micro-local y lo macro-nacional y global, y entre las hegemonías del centro frente a los márgenes o a la periferia. El movimiento ecologista apuesta también a un actor, el actor de la sustentabilidad, y privilegiadamente a la construcción social desde lo local. Así la descentralización del poder va más allá de la equidad de género, e incluye aspectos vinculados la equidad entre comunidades, razas, culturas, y a la reciprocidad entre los humanos, y entre estos y la naturaleza.

Globalización y paradigma tecnológico

Dos aspectos específicos de discusión en este ámbito fueron: la evaluación de los impactos de la globalización y el tema del paradigma tecnológico.

La evaluación sobre los impactos de la globalización fue heterogénea al interior de cada uno de los movimientos. En ambos casos se expresó una perspectiva más crítica y negativa respecto a la globalización, y otra que invitó a evaluar también los aspectos integradores y no sólo excluyentes de la globalización y, por lo tanto, a considerarla como fuente también de oportunidades.

En esta perspectiva las personas asistentes del movimiento ambiental valoraron las posibilidades que algunos instrumentos de la globalización, tales como las comunicaciones y el Internet, han aportado para la democratización de la información y la facilidad para la articulación de una sociedad civil internacional. Pero los ecologistas realizan una clara diferenciación entre los procesos de globalización económica y los procesos de internacionalización.

La relativización del paradigma tecnológico como “la respuesta” a los problemas de finitud de los recursos naturales y de inequidad social es una de las propuestas centrales de las participantes identificadas con los movimientos ambientalistas – ecologistas.

La sustentabilidad del desarrollo desde la perspectiva del movimiento ecologista no puede alcanzarse simplemente a través de la vía tecnológica. Para este sector, el paradigma tecnológico confunde la dimensión y los desafíos tecnológicos del desarrollo con el logro del mismo, y no considera lo fundamental de las dimensiones sociales en cuanto al acceso al patrimonio natural; ambientales, como el mantenimiento de la capacidad de carga de los ecosistemas; ni políticos como la negociación de acuerdos sobre acceso y consumo de los recursos del planeta o internalización de costos sociales y ambientales.

Para las participantes del movimiento de mujeres y feminista, la globalización es percibida como una posibilidad al mismo tiempo que como un desafío. Mientras que por un lado, por ejemplo, permite la generación de redes internacionales que influyen positivamente en las formas de organización de la sociedad civil, por otro, se reconoce la necesidad de actuar e intervenir para evitar los llamados «efectos perversos» de la globalización. En lo relativo a las consecuencias del modo de acumulación de capital neoliberal, se prestó especial atención a los diferentes procesos de integración económica en curso y sus consecuencias para las mujeres. En ese sentido, se insistió en la necesidad de identificar los espacios de injerencia posibles así como los mecanismos concretos con los cuales ello sería posible. Se destacó especialmente la exigencia de transparencia en la información y de rendición de cuentas como aspectos relativos a los derechos de la ciudadanía. Esta perspectiva estratégica, sin embargo, estuvo en tensión con otras perspectivas dentro de la misma posición que abogaban por una postura de crítica radical a la globalización, las cuales expresaron la necesidad de generar una propuesta alternativa a ella.

Para las participantes del movimiento ecologista, la dimensión tecnológica del desarrollo está principalmente al servicio de la lógica que subyace a éste, y de las prioridades del sector político-económico que lo administra, y no necesariamente orientada a servir requisitos de superación de la pobreza, equidad social, profundización democrática o protección del medio ambiente. Los límites ambientales del planeta, o el planeta como un sistema de recursos finitos, y sistemas biofísicos posibles de ser alterados por la actividad humana, pone un límite claro a los alcances de la tecnología como respuesta a dichos desafíos. Por otro lado, la inequidad social en el acceso, tanto a los recursos naturales como a la tecnología también son factores que desde la perspectiva de los ecologistas inhabilitan las concepciones de desarrollo fundamentadas en el paradigma tecnológico.

Finalmente, las ecologistas también expresan dudas sobre la efectividad del paradigma tecnológico para facilitar la equidad entre los géneros, debido a que en general las propuestas desde este paradigma tienden más bien a facilitar y “modernizar” el mismo papel tradicional de la mujer.

Para posiciones feministas, aunque se pueda coincidir en una crítica al paradigma tecnológico y cientificista, resulta necesario reconocer los aportes positivos que algunos de sus productos producen y lo que ellos han contribuido al bienestar de las mujeres y a su autonomía. De manera central, se consideró el punto de los aportes del desarrollo tecnológico en el mundo doméstico, cuyas tareas recaen hasta el presente normalmente en las mujeres. Ello no significa de ninguna manera abandonar el objetivo estratégico de transformar esta división sexual del trabajo, por la cual las mujeres serían las que se harían principalmente responsables de las tareas domésticas. Este objetivo estratégico ha caracterizado el movimiento feminista y es uno de los pilares de su propuesta de transformación social. La postura respecto a los aportes tecnológicos se apoya, más bien, en la consideración de que resulta necesario dar respuestas no sólo en el orden de los intereses estratégicos sino también buscar incidir en el orden de las necesidades inmediatas de las mujeres en un mundo que no ha dejado de caracterizarse por la desigualdad y subordinación de la mujer.

La necesidad de profundizar la discusión entre ambos movimientos con respecto a este punto de tensión se planteó como una necesidad para generar posibles puentes entre ambas posiciones.

El ámbito de las necesidades

En el debate sobre el modelo de desarrollo, otro de los puntos relevantes fue lo relativo a las necesidades humanas. Existe desde el sector ecologista una concepción más amplia de necesidades humanas básicas que aquellas vinculadas a la subsistencia física, a las políticas sociales de los estados, o a la reproducción de recursos humanos para el mantenimiento de la actividad económica nacional. Este sector amplía la concepción de satisfacción de necesidades desde el acceso a salud, vivienda y educación considerados en las políticas sociales tradicionales hacia la actualización de derechos económicos sociales, ambientales, políticos y culturales, esto es: acceso equitativo a los beneficios del desarrollo, integración social, identidad cultural y expresión política; y relaciona el concepto de bienestar al de dignidad humana.

Desde las participantes vinculadas con el movimiento feminista, se subrayó que la reflexión feminista acerca del concepto de «necesidades» ha sostenido que la definición de las mismas se produce en el marco de disputas de poder. En este sentido, se ha reconocido la importancia de llevar a cabo una lucha por que la definición de las necesidades incorporen y especifiquen las necesidades de las mujeres: un ámbito constantemente invisibilizado por medio de una práctica homogeneizadora que mantiene intocadas las relaciones de desigualdad entre los géneros.

Relaciones con la naturaleza

A pesar de los puntos de acuerdo conceptuales que hemos mencionado, quedó en evidencia en las discusiones la ausencia de reflexión en cada uno de estos movimientos sobre aspectos centrales para el otro movimiento. Ello generó el reconocimiento sobre la necesidad de proseguir con un trabajo de elaboración y sistematización de la producción y reflexión de ambos movimientos. De manera particular, se puede mencionar el tema de la relación con la naturaleza. Aunque el feminismo, como hemos sostenido, ha trabajado de manera constante el tema de las relaciones de poder, esta reflexión no se ha detenido con el énfasis esperado en un punto básico para el ambientalismo: las relaciones con la naturaleza. Sin embargo, el feminismo sí ha desarrollado una copiosa reflexión acerca de las asociaciones entre mujer y naturaleza marcadas históricamente y ha puesto en evidencia los peligros que ésta entraña.

Para las feministas, la equivalencia mujer - naturaleza, que asocia a una supuesta esencia femenina el cuidado, la reproducción, y la oposición a la cultura, ha sido la base argumental sobre la que se justificó la exclusión de las mujeres de la esfera pública, así como su permanencia en lo doméstico. Se afirmó que el feminismo realizó, y realiza, una larga tarea de denuncia y deconstrucción de esta asociación. La reintroducción de esta vinculación, especialmente en algunas posiciones ecologistas-feministas, es percibida por ello de manera sumamente crítica. Como fue señalado, estas relaciones con el medio ambiente no se definen a partir del sexo biológico, sino por la posición que cada cual, en tanto sometido a las construcciones sociales producidas a partir de la diferencia sexual, ocupa en las relaciones sociales, con el consiguiente acceso diferencial a los recursos.

La reflexión sobre las relaciones entre las sociedades humanas y la naturaleza se presenta en el movimiento ecologista como una crítica a la concepción antropocentrista y patriarcal de las sociedades humanas, y especialmente de las estructuras urbanas e industriales, sobre la naturaleza, expresándose como instrumentalización, domesticación y sobreexplotación.

En este ámbito, se identificaron como tareas pendientes la necesidad de que desde el movimiento de mujeres se aborde una discusión sobre las relaciones de poder y la naturaleza, y que desde el movimiento ecologista se aborde específicamente el análisis las relaciones entre mujer y naturaleza .

Ciudadanía y sustentabilidad democrática

Ahora bien, el reconocimiento de la heterogeneidad de la sociedad y del derecho a la expresión y a hacer respetar las diferencias fue recogido tanto por las posiciones ambientalistas como feministas. No obstante para el feminismo, y este es un aspecto central en su concepción con consecuencias para sus luchas políticas, la diferencia de género no está situada como una diferencia más, sino como una división básica sobre la que se funda y ordena la cultura.

Las convergencias entre ambos movimientos aparecieron de manera pronunciada respecto a los temas de ciudadanía y sustentabilidad democrática. Los debates versaron en dos ámbitos que se entrecruzaron permanentemente: el de las concepciones y el de las estrategias.

Los puntos de coincidencia recayeron especialmente en una comprensión de la sociedad basada en nuevas concepciones de democracia, en la incorporación del concepto de equidad y en la actualización de derechos. Todo ello como fundamento e instrumento central para la constitución de nuevos sujetos, hombres y mujeres, y nuevas formas de convivencia y desarrollo social.

Modelo de democracia

Un tema de acuerdo central y relevante en este ámbito fue el modelo de democracia. Desde las diferentes posturas hubo consenso en que los proyectos de sociedad impulsados requerían considerar un modelo de democracia participativa. Pero, también fue un punto en común la necesidad de desarrollar de manera más específica el concepto de participación así como los mecanismos y las condiciones concretas en las que ella podría ser viable. La participación como base de la sustentabilidad democrática supone considerar la ampliación de los espacios formales para esta participación, así como la superación de los obstáculos formales e informales a ésta, entre los que se destacaron los condicionados por género, particularmente en lo relativo a la subrepresentación de las mujeres en el ámbito político. Ello implica la búsqueda de una descentralización y redistribución del poder; y apuntar al fortalecimiento de la sociedad basada en la concepción de la misma como sujeto activo de su propio devenir. Ello en el desafiante contexto de procesos de exclusión de cada vez mayores sectores de población, los que son relegados al margen tanto de los recursos como de las decisiones.

Equidad y transformación del sujeto

La transformación de sujeto, como fundamento y tarea, es un punto de convergencia entre ambas posiciones, aunque se reconoce que es particularmente el movimiento de mujeres y feminista el que ha desarrollado una extensa conceptualización de este aspecto así como el que lo ha hecho centro de sus prácticas políticas. Se recalcó que este énfasis está asociado con un concepto ampliado de ciudadanía así como que es correlativo al esfuerzo llevado a cabo por esta posición por tensionar y cuestionar la dicotomía aparente entre lo individual y lo colectivo; entre lo universal y lo particular.

La sustentabilidad democrática también se vinculó con que las sociedades observen, respeten y promuevan el principio de equidad, el que se revela como un punto de encuentro central entre los dos marcos conceptuales y políticos en diálogo. La equidad entre los géneros fue planteada dentro de un marco general de sociedades equitativas y fue propuesta como una condición necesaria para la sustentabilidad democrática. Para las mujeres, como se hizo notar, la equidad empieza por algo tan básico como dejar de estar en posición de exclusión respecto de espacios que sus pares masculinos ocupan o de derechos de los que éstos gozan. Por otro lado, la idea de equidad de género, fue presentada como una expectativa que recorre todos los ámbitos de las relaciones sociales, aún aquellos asociados como de mayor privacidad. En este sentido, se sostuvo, las luchas por la equidad se han interesado e interesan por influir en el campo de las prácticas más cotidianas. Desde posiciones ambientalistas la equidad está vinculada con las relaciones económicas, sociales, políticas, culturales, territoriales; tales como la distribución del ingreso, el acceso a recursos y servicios que cada sociedad ofrece, equidad entre razas y culturas, equidad entre las sociedades que habitan los territorios a nivel nacional, entre las sociedades del Norte y el Sur; y entre las personas y la naturaleza. Lo que implica una concepción de reconocimiento de derechos, dependencia y reciprocidad en relación a otras especies. Esta concepción ubica el paradigma ecologista fuera del ámbito exclusivamente antropocéntrico, acercándolo a paradigmas más holísticos y ecocéntricos.

La noción de ciudadanía que es sostenida por ambas posiciones está basada en la concepción del ejercicio de derechos. Pero, se sostuvo, no sólo se trata de que los derechos puedan ser actualizados sino también y más radicalmente de generar y lograr el reconocimiento de nuevos derechos como una tarea de cada uno de estos campos de acción política.

Participación y estrategias políticas de acción

El tema de la participación fue considerado tanto desde una perspectiva conceptual sobre la sociedad como la de los propios movimientos, sus desafíos y sus estrategias.

En este punto se reconoció la similitud de las tareas y de los desafíos que se enfrentan. En primer lugar, apareció el tema de los ámbitos de influencia a los que debería dirigirse el esfuerzo de los movimientos. La constatación que surgió fue la tensión entre la decisión de dirigir los esfuerzos hacia el Estado o hacia la sociedad civil. Fueron discutidos el riesgo y los costos de la pérdida de una base radical al interior de los movimientos, producto de concentrar los esfuerzos en procesos de institucionalización de los temas, problemas o banderas de cada movimiento.

En el caso de quienes se presentaron desde el movimiento de mujeres y feminista los resultados de los procesos de institucionalización, aún con las dificultades y temas pendientes, son evaluados como positivos. Se ha logrado influir, con diferente intensidad según los países, en la generación y configuración de políticas públicas que benefician directamente a las mujeres así como avances en términos de la creación de instituciones y la transversalización del tema género en el Estado y en los organismo internacionales. Ello ha resultado también en el desarrollo de la capacidad por parte del movimiento de generar propuestas. No obstante, se reconoce que el riesgo de centrarse en este ámbito es restringir esta capacidad propositiva al orden lo posible y no avanzar en las propuestas en la dimensión de lo deseable.

En el caso del movimiento ambientalista el mantenimiento de una base ciudadana activa en las demandas por la protección ambiental y por la reorientación del actual modelo de desarrollo es una condición estratégica para avanzar hacia la sustentabilidad ambiental y la equidad social, pues asegura una mayor posibilidad de incidencia de los ciudadanos en la definición de las políticas públicas; y por tanto posibilita la mayor presencia de criterios de bien común. tanto en el acceso y uso del patrimonio nacional como sobre la distribución de los beneficios del desarrollo. Para el movimiento ambientalista una institucionalización del movimiento sin mantener una base activa, implica una seria disminución de las posibilidades de incidencia, especialmente porque el área de los recursos naturales, su acceso y su gestión constituyen la base del poder económico y un factor preponderante del poder político.

Desde el ámbito del movimiento ecologista , y desde el movimiento feminista y de mujeres, se plantearon posiciones que abogaron por considerar que tanto las estrategias de negociación como de presión son indispensables y que deben ser percibidas como complementarias. Sin embargo, también hubo coincidencia en que un movimiento excesivamente institucionalizado sin base social pierde perfil, legitimidad e influencia. Hubo acuerdo en que una tarea urgente es fortalecer la sociedad civil y potenciar su capacidad de aportar soluciones respecto a problemas concretos, lo que le permitiría ampliar su acción más allá de las meras demandas al Estado. En este contexto, una tarea acuciante para ambos movimientos sería empezar una reflexión detenida acerca de la configuración y función del Estado en el momento actual.

Una tensión transversal a ambos movimientos, y que se encuentra en relación con el tema de los ámbitos de influencia y las estrategias, fue la relación entre las autocalificadas «militantes de base», quienes sostienen la articulación y ampliación de los movimientos, y el llamado grupo «experto», el que debe responder a las necesidades que se producen en el diálogo con otros actores sociales y particularmente institucionales, sean estos públicos o privados. Las dificultades de articulación de ambas lógicas y los roces en términos de reconocimiento mutuo fueron planteados como una preocupación todavía no resuelta.

En el ámbito de las estrategias, una pregunta que se presentó como compartida fue: ¿cuáles serían las condiciones y estrategias para la ampliación de las bases de apoyo de cada movimiento , y de los movimientos sociales en general? Ello particularmente presente en el movimiento ambientalista ante los desafíos culturales, de comportamiento y de concepciones de desarrollo que implica la implementación de sociedades más equitativas y ambientalmente sustentables en el marco de la globalización.

Un punto relevante de acuerdo entre las participantes fue el hecho de que parte importante del éxito de sus luchas radica en la posibilidad de cuestionar y disputar los imaginarios hegemónicos. Se reconoció que para ambos movimientos esta dimensión es central en la posibilidad de construir una nueva comprensión del mundo en el que se vive y de promover nuevos ideales e idearios compartidos. En ambos casos, un mundo organizado por el principio de equidad, respetuoso de las diferencias, no discriminador y alerta frente relaciones de poder marcadas por la dominación y explotación tanto en los vínculos entre los hombres y mujeres como en la relación entre los seres humanos, las sociedades, las naciones y pueblos, y la naturaleza.

Tanto los temas planteados en este primer encuentro de intercambio y discusión ideológico - conceptual entre mujeres provenientes del movimiento ecologista y del movimiento de mujeres y feminista, como los niveles iniciales de formulación de convergencias y divergencias, así como la identificación de los temas y áreas prioritarias para el seguimiento de este proceso de diálogo, fueron evaluados como un valioso primer paso hacia el objetivo de avanzar hacia una mayor articulación y complementación entre ambos movimientos. Al final del trabajo desarrollado en este encuentro el sentir común fue la voluntad de que esta iniciativa pudiera continuar y profundizarse. Al mismo tiempo, se expresó la necesidad y esperanza de que esta experiencia pudiera constituir un aporte para el diálogo entre otros movimientos e iniciativas ciudadanas así como para una mayor articulación y fortalecimiento de la sociedad civil en Chile y en América Latina.

Notas:

¹ Este apartado resume los aspectos discutidos en la mesa final del seminario. Esta estuvo destinada a establecer los puntos que, al calor de la discusión y el intercambio, aparecían como los más relevantes tanto en una perspectiva diagnóstica como de proyección a futuro.

BIBLIOGRAFIA BASICA SOBRE GENERO ***Mujer como protagonista del desarrollo sustentable** (pp.212-26).

En: *Mujer y medio ambiente en América Latina y el Caribe*. Alvarez, Susana, Fundación Natura/CEPLAES Quito, Ecuador, 1993. (Solicitar Isis N°02639.02)

Reformulación del orden mundial: el lugar de las mujeres en las estrategias de desarrollo sustentable (p. 7-20).

En: *Fin de siglo. Género y cambio civilizatorio*. Birgin, Haydeé, Isis Internacional, Santiago, Chile, 1992. (Solicitar Isis N°03811.01)

Algunas reflexiones sobre el desarrollo y el desarrollo sustentable (pp.32-42).

En: *Despejando horizontes. Mujeres en el medio ambiente*. Bhasin, Kamla, Isis Internacional, Santiago, Chile, 1993. (Solicitar Isis N°0435.02)

Género, desarrollo humano sustentable y democracia (30p.).

Lagarde, Marcela, Chiapas, México, 1997. (Solicitar Isis N°07866.00)

América Latina. Globalización, género y trabajo (pp.79-90).

En: *Trabajo de las mujeres en el tiempo global*. Abreu, Alice

Isis Internacional

Santiago, Chile, 1995. (Solicitar Isis N°07150.03)

Trabajadoras chilenas y el NAFTA. Un proyecto de generación y socialización en conocimientos (65p.).

Centro de Estudios de la Mujer, CEM, Chile, Santiago, Chile, 1996. (Solicitar Isis N°06261.00)

Género y medio ambiente en el capitalismo (pp.107-115).

Romero, Antonio. Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación, CEDEP. Lima, Perú, 1997. (Solicitar Isis N°06738.01)

Política de género en el ámbito económico de la década de los noventa (pp.11-31).

En: *Mujeres en el fin de siglo: desafíos y controversias*. Editorial de la Universidad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, 1997. (Solicitar Isis N°06881.01)

Acuerdos de libre comercio y el trabajo de las mujeres: el caso de Chile (pp.103-118).

En: *Revista de la CEPAL N°65*. Frohman, Alicia; Romaguera Pilar, CEPAL, Santiago, Chile, 1998. (Solicitar Isis N°06862.01)

Mujeres en tiempo de transformaciones económicas. Impacto del género de las reformas en países post-socialistas y en vías de desarrollo (264 p.)

Narcea, S.A. de Ediciones, Madrid, España, 1995. (Solicitar Isis N°07079.00)

El trabajo de las mujeres en el tiempo global (222 p.).

Todaro, Rosalba, ed.; Rodríguez, Regina, ed. Isis Internacional, ed.; Centro de Estudios de la Mujer, CEM. Chile, ed., Santiago, Chile, 1995. (Solicitar Isis N°07150.00)

Globalización, educación y género (pp.21-50).

En: *Igualdad de oportunidades para las mujeres en la educación*. Gorostiaga, Xabier, Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM, Santiago, Chile, 1997. (Solicitar Isis N°07187.01)

Mujer, trabajo e integración económica: temas para el debate (pp.23-40).

En: *Mujer y Mercosur*. Frohman, Alicia, FLACSO/BID, Brasilia, Brasil, 1999. (Solicitar Isis N°07489.01)

Mercados y las mujeres del Norte y del Sur (64p.).

Women in Development Europe, WIDE, Bruselas, Bélgica, 1998. (Solicitar Isis N°07466.00)

Mercados globales, género y el hombre de Davos (pp.103-123).

En: Siglo de las mujeres. Benería, Lourdes, Isis Internacional, Santiago, Chile, 1999. (Solicitar Isis N°07644.06)

Mujeres y economía. Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas (435 p.).

Icaria/antrazyt, Barcelona, España, 1999. (Solicitar Isis N°07911.00)

Globalización y terciarización: ¿oportunidades para la feminización de mercados y políticas? (pp. 9-24).

En: Género y desigualdades sociales. Alain Touraine en la universidad. Arriagada, Irma, Universidad de La República. Departamento de Sociología, Montevideo, Uruguay, 2000. (Solicitar Isis N°08173.01)

Producción de tecnocultura de género, mujeres y capitalismo mundial integrado (pp. 11-27).

Fischer, Amalia. Universidad de Barcelona. Centro Interdisciplinar. Mujeres y Sociedad. Hojas de Warmi. Anuario N°10, España, 1999. (Solicitar Isis N°08262.01)

Mujeres y el habitat popular: ¿cooperación para la sobrevivencia o para el desarrollo? (pp.79-89).

Universidad de Barcelona. Centro Interdisciplinar. Mujeres y Sociedad. Hojas de Warmi. Anuario N°10, España, 1999 (Solicitar Isis N°08266.01)

* Recopilación realizada por el Centro de Información y Documentación de Isis Internacional
Esmeralda 636 –2°Piso, Santiago, Chile.
Casilla 2067, Correo Central, Santiago, Chile.
Correo Electrónico: isis@isis.cl
<http://www.isis.cl>

BIBLIOGRAFIA BASICA SOBRE SUSTENTABILIDAD

Integración de Criterios en el Concepto de Sostenibilidad Joachim Spangenberg - Cuadernos Debate Contemporáneo, 1997, Reproducido por el Programa Chile Sustentable, Documentos de Discusión , 1998.
Disponible en Documentos Cono Sur Sustentable –año 2000

El reto de la Sustentabilidad socioambiental:su potencial ético y político en el Norte y en el Sur- Sara Larrain –Seminario internacional”Dialogo Norte –Sur sobre Sustentabilidad y Justicia, Berlín, 2000-
Disponible en Programa Chile Sustentable:Documentos Cono Sur Sustentable,Fundación Heinrich Böll, 2001

Globalización y Sustentabilidad- Wolfgang Sachs-Instituto Wuppertaal, Alemania, 2000.
Disponible en Programa Chile Sustentable: Documentos Cono Sur 2001.

Arqueología de una Idea - Wolfgang Sachs – Redes Amigos de la Tierra
Revista Tierra Amiga N°4 julio 1992
Disponible en Programa Chile Sustentable (versión fotocopiada)

Los conflictos Norte Sur en la ecología Global - Vandana Shiva - Suplemento para el debate Alianza Sur. abril 1992.
Disponible en Programa Chile Sustentable (versión fotocopiada)

Globalismo y Sustentabilidad - Ernest Garcia – Revista Ecología Política –Editorial -Icaria- Diciembre 1995
Disponible en Programa Chile Sustentable (versión fotocopiada) y en Centro de documentación Instituto de Ecología Política.

El Ecologismo de los Pobres- Ramachandra Guha –Revista Ecología Política Editorial Icaria-Noviembre 1994
Disponible en Programa Chile Sustentable (versión fotocopiada) y en Centro de documentación Instituto de Ecología Política.

Pobreza y Medio Ambiente- Enrique Leff –Revista Ecología Política- Editorial Icaria- Noviembre 1994
Disponible en Programa Chile Sustentable (versión fotocopiada) y en Centro de documentación Instituto de Ecología Política.

Dinero , Desarrollo y Ecología - Arturo Escobar- Revista Ecología Política-Editorial Icaria- Noviembre 1994
Disponible en Programa Chile Sustentable (versión fotocopiada) y en Centro de documentación Instituto de Ecología Política.

Indicadores de Sustentabilidad y Conflictos distributivos Ecológicos -Joan Martínez Alier- Ecología Política Editorial Icaria –Revista Ecología Política- Editorial Icaria-España, Noviembre 1994
Disponible en Programa Chile Sustentable (versión fotocopiada) y en Centro de documentación Instituto de Ecología Política.

Cultura Ecológica y Racionalidad Ambiental -Enrique Leff- Siglo XXI Editores, México, 1994.
Disponible en Programa Chile Sustentable (versión fotocopiada)

Por un Chile Sustentable:Agenda ciudadana para el cambio. Programa Chile Sustentable, 500 paginas, Santiago Chile, abril 1999
Disponible en Programa Chile Sustentable

Holanda Sustentable - Manus Van Brakel y María Buitenkamp – Documentos para la Discusión, Amigos de la Tierra Holanda , Mayo de 1992.
Disponible en Programa Chile Sustentable (versión fotocopiada)

Enfoque del Espacio Ambiental Amigos de la Tierra España, Madrid 1995

El Fin de la Tragedia de los Comunes - Federico Aguilera Klink , Revista Ecología Política, Editorial Icaria, Barcelona, España.

Disponible en Programa Chile Sustentable (versión fotocopiada) y en Centro de documentación Instituto de Ecología Política.

Que es Capital Natural-Friedrich Hinterberger, Fred Lucks y Friedrich Schmidt Bleek- Instituto Wuppertal, Alemania, 1997 - Traducción al español por el Programa Chile Sustentable., 1998

Disponible en Programa Chile Sustentable (versión fotocopiada)

Mips y Factor 10 para una Economía Sustentable y Productiva-Friedrich Schmidt-Bleek, Instituto Wuppertal, Alemania, 1997. Traducción al español por el Programa Chile Sustentable., 1998

Disponible en Programa Chile Sustentable (versión fotocopiada)

Comercio Desarrollo y Sustentabilidad -Inge Ropke- Revista Ecología Política Editorial Icaria, Barcelona, España, Disponible en Programa Chile Sustentable (versión fotocopiada) y en Centro de documentación Instituto de Ecología Política.

El Comercio Justo como alternativa para avanzar hacia la sustentabilidad- Saar Van Hauwermeiren –Revista de Ecología Política , Barcelona, España

Disponible en Programa Chile Sustentable (versión fotocopiada) y en Centro de documentación Instituto de Ecología Política

Costos Políticos, Sociales y Ecológicos de la Inserción Global- El Caso Chileno. Sara Larrain. En The Social, Ecological, Cultural and Political Costs of Economic Globalization- George Whashington University, DC . May 10- 12- 1996. (Disponible en el Programa Chile Sustentable y en el sitio web:wwwchilesustentable.net)

Comercio y Ambiente- ¿Cuáles son los Temas para America Latina?. Sara Larrain- Seminario Internacional Comercio y Medioambiente:hacia una agenda Latinoamericana, Santiago, Chile, 2-4 de Septiembre 1998. (Disponible en el Programa Chile Sustentable y en el sitio web:wwwchilesustentable.net)

El rol de la Sociedad Civil en el Proceso de Integración de las Américas- Sara Larraín, Programa Chile Sustentable, Simposium Hemisférico sobre Comercio y Desarrollo Sustentable. Quebec, Canadá, 17 al 19 de abril, 2001. (Documentos Cono Sur Sustentable, Disponible en el Programa Chile Sustentable y en el sitio web:wwwchilesustentable.net)

Condiciones para poner las Negociaciones del ALCA en el Marco del Desarrollo Sustentable- .Sara Larraín- Programa Chile Sustentable. Consulta globalización, ALCA Democracia: desde la Cumbre de Santiago de Chile a la Cumbre de Quebec, Canadá.Santiago ,Chile, 30 y 31 de Marzo de 2001. (Disponible en el Programa Chile Sustentable y en el sitio web:wwwchilesustentable.net)

Haciendo las conexiones apropiadas entre el Comercio, la Sustentabilidad y las Políticas de Participación Social- Sara Larraín - Programa Chile Sustentable Conferencia Internacional sobre Comercio, Ambiente y Desarrollo Sustentable: perspectivas para América Latina y el Caribe.México 19-21 de Febrero, 2001 (Documentos Cono Sur Sustentable, disponible en el Programa Chile Sustentable y en la pagina web:wwwchilesustentable.net)

El Mercado no puede cuantificar los daños Ecológicos - Joan Martínez Alier - Revista Tierra Amiga N° 24, 1994. Disponible en Programa Chile Sustentable. (versión fotocopiada)

El Mercado no Estimula el Desarrollo -Dan Chodorkoff - Revista Tierra Amiga N° 41, Diciembre 1995 Disponible en Programa Chile Sustentable. (versión fotocopiada)

El Tigre sin Selva: Consecuencias de la Transformación Económica de Chile 1974-1993, Rayén Quiroga editora.- Instituto de Ecología Política. Santiago Chile 1994-IEP.
Disponible en Centro de documentación Instituto de Ecología Política.

La Huella Ecológica -Mathis Wackernagel-. Universidad Anahuac de Xalapa , Mexico. Reproducido por el Programa Chile Sustentable- Documentos, 1998.
Disponible en Programa Chile Sustentable (versión fotocopiada)

Documentos en Portugués

1. **Novas Premissas da Sustentabilidade Democrática** (Henri Acselrad, Jean Pierre Leroy. 1999)
2. **Os Desafios das Políticas de Consumo Sustentable** (Manus van Brakel, Traducción: Karla Monteiro Matos. 1999)
3. **Criterios Integrados para Elaboração do Conceito de Sustentabilidade** (Joachim H Spangenberg, Traducción Mariía Eugenia Urrestarazu, 1999)
4. **Sustentabilidade e Desenvolvimento:** modelos processos e relações (Henri Acselrad. 1999)

* Recopilación realizada por el Programa Chile Sustentable, Seminario 774, Santiago, Chile.
correo electrónico: chilesus@rdc.cl
web: www.chilesustentable.net

PARTICIPANTES EN EL SEMINARIO:

1. Ximena Zavala, Instituto de la Mujer. Chile.
2. Alejandra Mera, Instituto de la Mujer. Chile.
3. Liliana Mason, Instituto de la Mujer. Chile.
4. Mónica Maureira, Instituto de la Mujer. Chile.
5. María Paz Aedo, Instituto de la Mujer. Chile.
6. Natacha Molina, Instituto de la Mujer. Chile.
7. Kathya Araujo, Instituto de la Mujer. Chile.
8. María Eugenia Díaz, DOMOS. Chile.
9. Ana María Medioli, PROSAM. Chile.
10. Carolina Peayín B., PROSAM. Chile.
11. Angélica France, CEDEM. Chile.
12. Francisca Rodríguez, Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (ANAMURI). Chile.
13. Alicia Muñoz, Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (ANAMURI). Chile.
14. Eugenia Hola, CEM. Chile.
15. Virginia Guzmán, CEM. Chile.
16. Ana María Gómez, ISIS. Chile.
17. Carmen Torres, ISIS. Chile.
18. Ana María Portugal, ISIS. Chile.
19. Rosa Ferrada, MEMCH. Chile.
20. Paulina Weber, MEMCH. Chile.
21. María del Canto, MEMCH. Chile.
22. Viviana Reinberg, MEMCH. Chile.
23. Teresa Valdés, FLACSO. Chile.
24. Irma Arriagada, CEPAL. Chile.
25. Fabiola Fariña, Instituto de Ecología Política (IEP). Chile.
26. Isabel Lincolao, Instituto de Ecología Política (IEP). Chile.
27. Fabiola Llanos, Instituto de Ecología Política (IEP). Chile.
28. Flavia Liberona, Red Nacional de Acción Ecológica (Renace). Chile.
29. Eliana Millanguir, Red Nacional de Acción Ecológica (Renace). Chile.
30. Judith Ress, «Con-spirando», Colectivo Latinoamericano de Mujeres Ecofeministas. Chile.
31. Myriam Sandoval, Pachamama, Centro de Promoción y Educación para la Mujer del Carbón, Chile.
32. Ivonne Pérez, Chiloé Vive. Chile.
33. Roxana Fuenzalida, Casa Ecológica. Chile.
34. Paulina Vidal, Universidad Bolivariana-ICMER. Chile.
35. Anita Urrutia Vera, Foro de Salud. Chile.
36. Carolina Manque, «Aukinko Zomo», Corporación de Desarrollo, Servicios y Asesoría Técnica de Mujeres Mapuches. Chile.
37. María Robles, Taller de Estudios Andinos -TEA. Chile.
38. Sara Larraín, Programa Chile Sustentable. Chile.
39. Lilian Celiberti, Cotidiano Mujer. Uruguay.
40. Lilian Abracinkas, Cotidiano Mujer. Uruguay.
41. Alicia Frohmann, Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales. Chile.
42. Karin Nansen, Programa Uruguay Sustentable. Uruguay.
43. Isabel Carvalho, Programa Brasil Sustentable. Brasil.
44. Thais Corral, Redeh. Brasil.
45. Liliana Panizo Muñoz, APRODEH. Perú.
46. María Soledad Quiroga, Grama. Bolivia.
47. Cecilia Olea M., Centro Flora Tristán. Perú.
48. Eva Quistorp, Henrich Böll. Alemania.
49. Carmen Paz Larraguibel, Programa Chile Sustentable. Chile.
50. Beatriz González Soto, Corp. Viva La Ciudadanía. Colombia.

51. Esperanza González, Foro Nacional Colombia. Colombia.
52. Beatriz Ruffa, CECYM. Argentina.
53. Silvia Chejter, CECYM. Argentina.
55. Nora Briozzo, REDES-Uruguay Sustentable. Uruguay.
56. Rosario Laine, Centro Popular Educación y Salud, Bolivia.
57. Carmen Zabalaga, IFFI-AIPE. Bolivia.
58. Blanca Carrasco, Grupo Mujeres de La Pintana. Chile.
59. María Cecilia Fernández, REDEM. Uruguay.
60. Jürgen Eckle, Embajada de Alemania.
61. Rulje Näckel, Embajada de Alemania.
62. Loreto González, antropóloga de la Universidad de Chile.
63. María Eugenia Jaque, Fundación Heinrich Böll. Alemania.
64. Celita Eccher, REPEM. Uruguay.
65. Thelma Gálvez, consultora. Chile.
66. Miriam Urzúa, PNUMA, Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Mexico.